

MEMORIA 2015



RETOS
SERVICIO
COMUNICACIÓN
COMPROMISO
VANGUARDIA
UN COLEGIO DE
TODOS



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ICAM

MEMORIA ANUAL 2015

Índice

01. Seguimos trabajando	7
01.01 Introducción	8
01.02 La Junta de Gobierno, al servicio de la Abogacía Madrileña	10
02. Retos más destacados	13
02.01 Primer acuerdo sobre baremos de Turno de Oficio	14
02.02 I Congreso de la Abogacía Madrileña	16
02.03 Proyecto LexNET	18
03. Centrados en servir al colegiado	19
03.01 El Centro de Estudios dobla su actividad con los mismos medios	20
03.02 Deontología preventiva y nueva guía deontológica	21
03.03 El Servicio de Atención al Colegiado activa LexNET	22
03.04 Plataforma de universidades y despachos en el Área de Empleo	23
03.05 Publicaciones con novedades legislativas al alcance de todos	24
03.06 Nace el servicio e-mediación	25
03.07 Honorarios, un servicio ágil	25
03.08 Observatorio de la Justicia, un paso más	26
03.09 Servicios Jurídicos de referencia	28
03.10 Consolidación de la Biblioteca electrónica	29
03.11 Digitalizando nuestra historia	30
03.12 Nuevo despacho al servicio del Colegiado	30
03.13 ClubICAM multiplica sus ofertas y servicios	31
04. Secciones... "por Derecho Propio"	33
04.01 Secciones a pleno rendimiento	35
04.02 Abogados de Empresa	36
04.03 Familia y Sucesiones	36
04.04 Iniciación y Desarrollo Profesional	37
04.05 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	37
04.06 Derecho Laboral	38
04.07 Derecho Deportivo	38
04.08 Abogados Penalistas	38
04.09 Propiedad Intelectual e Industrial	39
04.10 Extranjería	39
04.11 Responsabilidad Civil y Seguro	39
04.12 Derecho de los Animales	40
04.13 Sección Ítalo-Española	40
04.14 Sección Derecho de la Competencia	40
04.15 Sección Derecho Concursal	41
04.16 Sección Consumo	41
04.17 Sección Derecho Tributario	41
04.18 Sección de Derechos Humanos	41
04.19 Sección de Urbanismo e Inmobiliario	42
04.20 Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo	42
04.21 Secciones de Derecho Bancario, Aeronáutico y Espacial, Militar y Seguridad	42

2015, un año de retos

05. Comunicación, la forma de presentarnos y conocernos	43
05.01 Creación y divulgación de mensajes	44
05.02 Comunicación online	45
05.03 Medios de Comunicación	48
05.04 Redes Sociales	50
05.05 Primera encuesta global al Colegiado	54
06. Compromiso con colegiados y ciudadanos	55
06.01 Asistencia Jurídica Gratuita, la protección de un derecho fundamental	56
06.02 Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, 24 h los 365 días del año	57
06.03 Talleres para mayores en los Servicios de Orientación Jurídica	58
06.04 Responsabilidad Social de la Abogacía	59
06.05 Prestaciones Asistenciales	60
07. A la vanguardia en el Siglo XXI	61
07.01 Seguro de Responsabilidad Civil de 300.000 €	62
07.02 Modernización de las instalaciones colegiales	63
07.03 Portal de Transparencia	64
07.04 Mejora de los procesos tecnológicos	65
08. Una Institución de referencia	67
08.01 III Cumbre de Mujeres Juristas	68
08.02 V Día de la Justicia Gratuita	69
08.03 VII Encuentros en Madrid	70
08.04 Del pasado al futuro, Memoria de la Abogacía Española	71
08.05 Actividad Internacional	72
08.06 Acuerdos con otros colegios	74
09. Un Colegio de todos	75
10. Resumen de Actividad	79
11. Información Económica	87
Informe de Auditoría	89
Cuentas Anuales	93
Informe de Gestión	137
12. Anexos	159
12.01 Turno de Oficio	160
12.02 Centro de Estudios	162
12.03 Servicios de Orientación Jurídica	164
13. Fundación Cortina	165
14. Institución Protectora de Huérfanos	169

SEGUIMOS
TRABAJANDO

01



01.01 Introducción

01.02 La Junta de Gobierno,
al servicio de la Abogacía Madrileña

01.01 Introducción



Juro de nuevos colegiados



Sección Abogados Penalistas



Entrega de medallas en el Tribunal Supremo



Sección de Derecho Laboral

2013 fue un año intenso, 2014 fue un año de avance y 2015 ha sido un año de grandes retos

El trabajo y el tesón de cuantos formamos parte del Colegio de Abogados de Madrid, ha dado sus frutos en el año 2015, al haberse logrado felizmente la consecución de algunos retos pendientes. Ello nos produce una gran satisfacción, pero que lejos de transformarla en autocoplacencia, son un acicate para continuar trabajando por hacer de nuestro Colegio un lugar mejor para todos.

El esfuerzo y la capacidad de negociación en un asunto tan importante como los baremos de Turno de Oficio, han dado sus primeros frutos; no suficientes pero sí esperanzadores. Así, y con la mirada puesta en la reversión del 20% reducido en el año 2012, hemos logrado que los baremos fijados para todos los procedimientos se vean incrementados en un 10% en el año 2016, un 7% en el año 2017 y un 3% en el año 2018. A esta recuperación de los baremos, se une la fijación de nuevos para los cinco procedimientos de mayor actividad entre los abogados de oficio.

Por primera vez en sus cuatro siglos de historia, el Colegio de Madrid organizó el I Congreso de la Abogacía Madrileña, un proyecto ambicionado desde hacía años, previsto en el artículo 23 de nuestro Estatuto y que ha situado a nuestra profesión en las cotas de reconocimiento y estima que merece por derecho propio. Más de 1.500 asistentes reflexionaron sobre el estado de la Justicia y conformaron múltiples mesas simultáneas de debate en sesiones abiertas y dinámicas. Decenas de expertos por materias, múltiples comunicados y apariciones en los medios de comunicación, y un muy alto grado de satisfacción entre los asistentes, esperan ya a ser superados en el que será II Congreso de la Abogacía Madrileña.

El proceso de modernización de la Justicia en nuestro país debe cumplir necesariamente con una adaptación tecnológica imprescindible para dar más y mejor servicio a los ciudadanos, a quienes nos debemos.

Esta es la finalidad principal de LexNET, una plataforma de intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos y a la que nos hemos incorporado mediante la renovación de nuestros carnets de colegiado y su adaptación para incluir el necesario certificado digital.

Hemos cumplido nuestra labor en tiempo récord; sin duda un logro más del que sentirnos orgullosos y que ha contado con la colaboración de todas las áreas implicadas del Colegio. Así, entre otros, el Centro de Estudios ha duplicado su actividad con los mismos medios para impartir la formación necesaria a cuantos la han solicitado, el Servicio de Atención al Colegiado ha recibido en miles de citas a los colegiados.

Ninguno de estos logros tendría sin embargo sentido si no hubiéramos sido capaces de cumplir con nuestra obligación, y también con el orgullo de luchar por la igualdad entre mujeres y hombres. Celebramos la III Cumbre de Mujeres Juristas y presentamos unas conclusiones a la sociedad que nos sitúan a la vanguardia de la defensa de los derechos de todas y todos sin discriminación alguna. Aún queda mucho camino por recorrer, pero el cada vez mayor equilibrio en el censo colegial demuestra que avanzamos hacia la igualdad y nos anima a no bajar la guardia hasta que el objetivo haya cumplido.

El gran impulso dado a las tareas de comunicación, se ha visto complementado por una gran intensidad cualitativa y cuantitativa de los debates y múltiples jornadas y eventos organizados por las diferentes Secciones. Han crecido en número, y lo seguirán haciendo, pero el importante incremento de inscripciones y de actividades programadas ya son motivo suficiente de encomio.

El Colegio de Abogados de Madrid puede afirmar hoy que ha logrado alcanzar algunos retos importantes. Nos encontramos en una posición deseada durante décadas para alcanzar otros tantos objetivos que se harán realidad sin duda muy pronto y para los que necesitamos, como hasta ahora, la participación de todos, seguros de que una manera distinta de hacer Justicia, también es posible.



Encuentro con Colegio de Abogados de Segovia



I Congreso de la Abogacía Madrileña



Firma Convenio de Colaboración



Reunión con Colegios Internacionales

01.02 La Junta de Gobierno, al servicio de la Abogacía Madrileña

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, ha logrado alcanzar durante el año 2015 múltiples acuerdos, alguno de ellos de especial calado, como el referido a la solución de los problemas que desde antaño venía padeciendo el Turno de Oficio. Se muestra con tanta fuerza como el primer día para seguir impulsando a la abogacía madrileña a las cotas que merece por derecho propio.

Algunos datos de la magnitud de su empeño son los siguientes:



Encuentro con Colegio de Abogados de Barcelona



Acto Brigada Tuitera



Encuentro con Colegio de Abogados de Ciudad Real



Encuentro del CGAE con el Rey Felipe VI



Reunión con Colegios Internacionales

700 invitaciones recibidas a *eventos*. Se ha acudido a casi 200

110 intervenciones públicas en *actos* tanto en el Colegio como en otras instituciones y organizaciones

19 convenios con *colegios nacionales e internacionales, universidades y empresas*

32 reuniones de la Decana con *letrados solicitantes* además de otros 100 atendidos por Diputados o directores de áreas jurídicas del Colegio (Deontología, Servicios Jurídicos, Turno de Oficio, Honorarios, Observatorio de la Justicia, Centro de Estudios...)

25 encuentros con instituciones vinculadas a la *Administración de Justicia*

40 reuniones con las comisiones de Justicia Gratuita en el *Ministerio de Justicia y en la Comunidad de Madrid*

DRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABO DOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEA DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDEM TRECOLEGIODE**ABOGADOS**DEMADRI ABOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLEG OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEAH DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG



El 19 de mayo colgamos nuestras togas



Reunión de la Unión Interprofesional



Sección de Abogados de Empresa

7 visitas institucionales a otros *colegios de abogados españoles*

10 encuentros en otros *colegios profesionales*

10 encuentros en *universidades*

5 reuniones con *partidos políticos* durante la campaña electoral para trasladar las necesidades de Justicia a los candidatos

24 reuniones de los *órganos de gestión del Colegio*

28 reuniones y plenos en el *Consejo General de la Abogacía Española*

10 reuniones en la *Unión Interprofesional*

7 reuniones en el *Consejo Autonómico*

DECANA

Excma. Sra. Dña. María Sonia Gumpert Melgosa

DIPUTADOS/DIPUTADAS

Diputado 1º, Vicedecano y Tesorero: Ilmo. Sr. D. Manuel Valero Yáñez

Servicios Económicos

Diputado 2º: Ilmo. Sr. D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés

Centro de Estudios

Diputado 3º: Ilmo. Sr. D. Javier Fernando Íscar de Hoyos

Comunicación

Diputada 4ª: Ilma. Sra. Dña. María Begoña Castro Jover

Turno de Oficio, SOJ, Deontología, Observatorio de la Justicia y Mediación

Diputado 5º: Ilmo. Sr. D. Alejandro Alonso Dregi

Internacional, Corte de Arbitraje y Responsabilidad Social de la Abogacía

Diputada 8ª: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nadal Charco

Honorarios

Diputada 9ª y Secretaria: Ilma. Sra. Dña. Carmen Pérez Andújar

Servicios Jurídicos, Secciones y AJA

Diputada 10ª: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Mesas Peiró

Prestaciones Asistenciales

Diputado - Bibliotecario: Ilmo. Sr. D. José Manuel Pradas Poveda

Biblioteca y Documentación Jurídica, Fundación Cortina e Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

RETOS | 02 MÁS DESTACADOS



02.01 Primer acuerdo sobre
baremos de Turno de Oficio

02.02 I Congreso de la Abogacía Madrileña

02.03 Proyecto LexNET

02.01 Primer acuerdo sobre baremos de Turno de Oficio



Tras varios años de lucha infructuosa en defensa de los abogados de Turno de Oficio, y por tanto, también de las personas a quienes defienden, la perseverancia y la capacidad de diálogo de la Junta de Gobierno del Colegio, en circunstancias no siempre sencillas, han producido sus primeros frutos.

Desarrollamos este apartado con todo el detalle posible, habida cuenta de su gran trascendencia para el futuro de los abogados de Turno de Oficio, para el sistema en sí, y, como consecuencia, para todas las personas que acceden al mismo.

En el mes de enero de 2015 y a petición de los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, se inició una serie de cinco reuniones con la Comunidad de Madrid con el objetivo de constituir un grupo de trabajo integrado por todas las partes que trabajara en la revisión de los baremos por los que se remuneran las actuaciones de los abogados de Turno de Oficio.



Reunión con la Consejería de Justicia de la CAM

Por parte de ambos Colegios se planteó en estas negociaciones una propuesta de racionalización y ajuste del baremo en función del trabajo realizado, con la premisa de recuperar, en todo caso, el 20% perdido en 2012 y la subvención de los Servicios de Orientación Jurídica. No se obtuvo sin embargo un compromiso aceptable y, agotadas las negociaciones, se iniciaron diversas medidas de protesta según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2015 y que se prolongaron desde el 9 de marzo hasta el 10 de noviembre de 2015.

Estas acciones se materializaron en:

- › El cese de las designaciones de abogados desde el servicio de guardia para la asistencia a imputados no detenidos y para la asistencia a juicios rápidos, con la única excepción de aquellas peticiones que, por la urgencia del asunto, y comunicadas mediante resolución motivada, fuera imprescindible la actuación del letrado sin demora. A fecha 20 de noviembre de 2015 se habían suspendido 2.551 actuaciones judiciales como consecuencia de las medidas adoptadas.
- › La paralización de las designaciones de letrados hasta que el expediente de asistencia jurídica gratuita estuviese completo, salvo que el órgano judicial requiriese la designación mediante auto motivado.

En el mes de octubre se reanudaron las conversaciones con la Comunidad de Madrid y se logró alcanzar una mejora en la aplicación de los baremos previstos para las actuaciones de los abogados de oficio.

El 19 de mayo
colgamos
nuestras togas

Con el objetivo de recuperar el 20% reducido en el año 2012, los baremos fijados para todos los procedimientos se incrementan de una forma lineal en un 10% en el año 2016, un 7% en el año 2017 y un 3% en el año 2018, con excepción de 5 procedimientos respecto de los cuales fijan unos nuevos baremos que serán de aplicación en el año 2016. Estos cinco procedimientos se corresponden con los más habituales en la actividad diaria de los abogados de oficio y se incrementan una media del 40%, afectando al 81% de las designaciones.

Los citados acuerdos se han materializado en la Disposición Adicional decimoséptima de la Ley 6/2015 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016. En ella, se establece la recuperación del 10% y se fijan nuevos baremos para los procedimientos abreviados, de juzgos rápidos, familia, laboral y los informes de insostenibilidad de la pretensión.

Por otra parte, el presupuesto de la Comunidad de Madrid para justicia gratuita destinado a los colegios de Abogados pasa de 28,8 millones de euros en 2015 a 36,9 millones de euros en 2016, un 28% más.



CINCO PROCEDIMIENTOS QUE SE INCREMENTAN DE FORMA ESPECÍFICA

PROCEDIMIENTOS REVISADOS	BAREMO ACTUAL	BAREMO 2016	%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	240	400	66%
		360	50%
		200	(17%)
PROCEDIMIENTO ABREVIADO JUICIOS RAPIDOS	265	360	36%
		200	(25%)
PROCEDIMIENTO COMPLETO DE FAMILIA	289	400	39%
PROCEDIMIENTO INTEGRO LABORAL	144	200	39%
PRETENSIONES INSOSTENIBLES	48	150	212%

02.02 I Congreso de la Abogacía Madrileña



Los mejores expertos
para los
mejores abogados

El Colegio de Madrid llevó a cabo en 2015 la celebración del I Congreso de la Abogacía Madrileña, un proyecto deseado desde hacía años. El día 20 de abril, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert Melgosa, se dirigió a las más de mil personas que ocuparon su Salón de Actos para inaugurarlo. Un discurso valiente en el que la Decana trasladó las necesidades de la Abogacía a todos los asistentes a la ceremonia de inauguración, entre los que se encontraba el Ministro de Justicia del Gobierno de España, Rafael Catalá Polo.



El Comité de Honor contó con la Presidencia de su Majestad el Rey Don Felipe VI, del que también formaron parte el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Diez; el Presidente del Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid y Decano del Colegio hermano de Alcalá de Henares, Vicente Sánchez Rodríguez; quien fuera Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Decano del Colegio de Abogados de Barcelona y Magistrado emérito del Tribunal Constitucional, Eugenio Gay Montalvo; así como los anteriores decanos, Luis Martí Mingarro, Presidente también de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados, y Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.



Por su parte, el Comité Organizador del Congreso, que dedicó incontables horas de trabajo e ilusión a su tarea, estuvo compuesto por su Vicepresidenta y Secretaria, María Teresa Nadal Charco, Diputada 8º de la Junta de Gobierno y los Vocales, Javier Íscar de Hoyos, Diputado 3º de la Junta de Gobierno; José Manuel Pradas Poveda, Diputado-Bibliotecario; Noelia Fantova Aused, Directo-

ra General del Colegio; Fernando Bejerano Guerra, Director del Observatorio de la Justicia y MedialCAM; Rosana Rumschisky Terminiello, Directora de Relaciones Institucionales; Luisa Jaén Bohórquez, Directora de Comunicación; Silvia Prieto Quintana, Directora de Compras y Servicios Generales.

Como resultado de su celebración, el Colegio ha dado un salto muy importante en su proceso de modernización, no sólo por el éxito de su organización, sino por haber mostrado a la sociedad que los abogados de Madrid están a la altura de cuanto se requiere de ellos; un mensaje que nunca antes había sido transmitido con tanta claridad y rigor.

Durante tres días, ponentes y asistentes reflexionaron sobre el estado de la Justicia en la época actual y propusieron múltiples conclusiones de mejora de manera conjunta: 62 mesas simultáneas, más de 30 materias de debate, sesiones abiertas y dinámicas, 260 ponentes expertos de diversas nacionalidades, 43 comunicados, 67 noticias en medios, noticias webs y roll ups. Más de 1.500 personas inscritas, de entre ellos un 26% de jóvenes y un 32% miembros del Turno de Oficio.

Un éxito de todos, como se reflejó en la encuesta realizada a los asistentes, que fue plasmado en un libro conmemorativo prologado por José Manuel Pradas Poveda, Bibliotecario del Colegio, en el que rindió homenaje a todo el personal del Colegio, a los patrocinadores y a cuantos han contribuido a que el I Congreso de la Abogacía Madrileña haya sido un acontecimiento histórico para todos nosotros.

Y nos pusimos
al día en
tres días...



Objetivos
alcanzados:
conocimiento,
actualidad y
networking





Banner permanente en www.icam.es

 **Formación gratuita para más de 8.000 alumnos**

 **Más de 22.000 colegiados han activado el certificado**

02.03 Proyecto LexNET

El Ministerio de Justicia, en cumplimiento de su objetivo “Papel cero en la Administración de Justicia”, manifestó que a partir del día 1 de enero de 2016, la presentación de escritos procesales y las notificaciones judiciales, se realizarían obligatoriamente por vía telemática a través del sistema denominado LexNET.

LexNET es una plataforma creada por el Ministerio de Justicia para el intercambio seguro de información entre los órganos judiciales y los operadores jurídicos que, en su trabajo diario, necesitan intercambiar documentos judiciales. Esta plataforma, permite recoger y gestionar de forma telemática las notificaciones, así como, remitir escritos o demandas a los órganos judiciales en los procedimientos en que no sea preceptivo procurador.

El Colegio de Abogados ha llevado a cabo acciones destinadas a formar y facilitar a los colegiados el acceso a esta nueva plataforma y ha hecho todo cuanto ha sido necesario para adaptarnos a una nueva forma de realizar las gestiones en el día a día de los colegiados:

- En primer lugar se facilitó la actualización de los datos censales a través del área reservada de la página web, que el Colegio actualiza y remite a diario al Ministerio de Justicia a través del Consejo General de la Abogacía.
- Desde el mes de Abril de 2015 se distribuyeron unos nuevos carnets a todos los colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes, que además de renovar el antiguo modelo y adaptarlo a la nueva imagen corporativa, contiene preinstalado el certificado digital ACA. Y a partir de septiembre de 2015 se creó el servicio de activación del certificado ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía) en las sedes colegiales que ya han usado más de 22.000 colegiados.
- El Colegio desarrolló un plan de formación para que todos los colegiados ejercientes conozcan y usen eficazmente el nuevo sistema. A tal efecto se estableció un calendario de jornadas en el último trimestre de 2015 y a las que asistieron más de 8.000 alumnos.

➤ comunicaciones

➤ circulares personalizadas

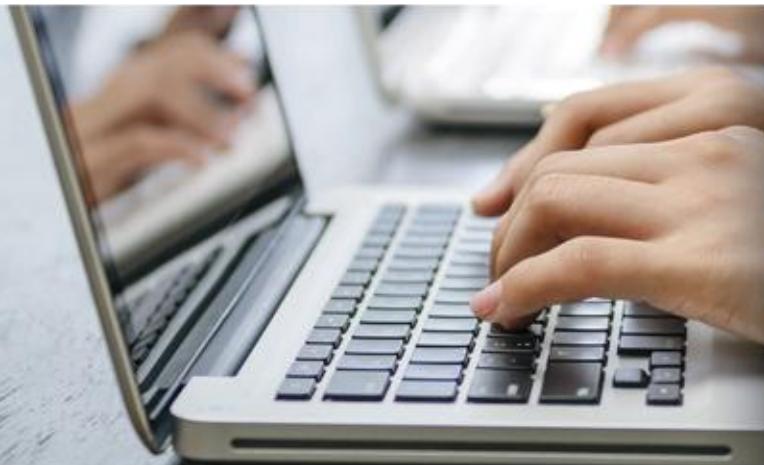
➤ flyers en todas las salas de abogados

➤ comunicados electrónicos

➤ newsletters

➤ sms de citaciones para activación tarjeta ...

CENTRADOS EN SERVIR AL COLEGIADO | 03



SERVICIOS
DEONTOLOGÍA
COLEGIADO
AVANCES

- 03.01** El Centro de Estudios dobla su actividad con los mismos medios
- 03.02** Deontología preventiva y nueva guía deontológica
- 03.03** El Servicio de Atención al Colegiado activa LexNET
- 03.04** Plataforma de universidades y despachos en el Área de Empleo
- 03.05** Publicaciones con novedades legislativas al alcance de todos
- 03.06** Nace el servicio e-mediación

- 03.07** Honorarios, un servicio ágil
- 03.08** Observatorio de la Justicia, un paso más
- 03.09** Servicios Jurídicos de referencia
- 03.10** Consolidación de la Biblioteca electrónica
- 03.11** Digitalizando nuestra historia
- 03.12** Nuevo despacho al servicio del Colegiado
- 03.13** ClubICAM multiplica sus ofertas y servicios

Año 2014

11.441
alumnos

2.829
alumnos gratuitos

352
cursos

Año 2015

24.451
alumnos

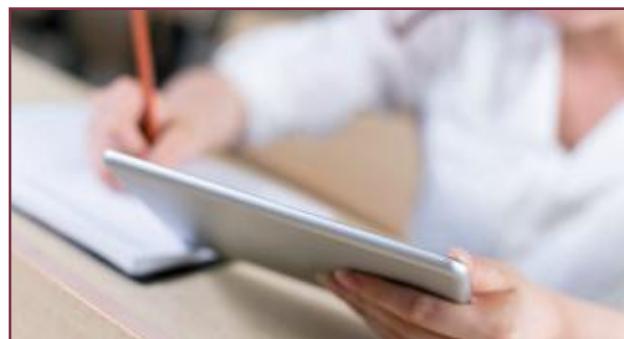
16.303
alumnos gratuitos

623
cursos

03.01 El Centro de Estudios dobla su actividad con los mismos medios

El importante esfuerzo realizado para potenciar el Centro de Estudios del Colegio de Abogados responde al convencimiento de que un mejor nivel formativo de los abogados y abogadas madrileños supondrá, además de una mejora profesional, una más adecuada consideración de la profesión por parte de los estamentos de la justicia y de la sociedad en su conjunto.

Así, durante el año 2015, se han impartido 623 cursos, 271 más que en el año anterior. Este dato representa a su vez un incremento en el número de alumnos, pasando de 11.441 en 2014 a 24.451 en 2015, más del doble. Cabe destacar también que un 67% del total han asistido de manera gratuita, 16.303 alumnos.



Los motivos del incremento de actividad son los siguientes:

- Gratuidad en la formación LexNET, más de 8.000 colegiados.
- Gratuidad en la formación en novedades legislativas para los letrados adscritos a Turno de Oficio, 5.972 alumnos.
- Bonificación para los jóvenes colegiados, lo que les supone un ahorro global de más de 220.000 euros.
- Consolidación en materia formativa en la delegación Sur de Móstoles, con una programación paralela a la de la Sede de Serrano.
- Cursos en materias innovadoras como el de Economía Social, Derecho Sanitario, Compliance, Consumo y Sistema para la Valoración de Daños Personales derivados de accidentes de circulación.
- Campañas de verano y Navidad en la formación e-learning con un 40% de descuento sobre el importe de la matrícula.

03.02 Deontología preventiva y nueva Guía Deontológica

El Colegio de Abogados de Madrid ejerce la potestad disciplinaria que legalmente tiene atribuida, pero incide también especialmente en la prevención. Por ello, la Junta de Gobierno ha decidido difundir la normativa deontológica para evitar que los abogados incurran en situaciones que puedan conllevar comisión de infracción, y la consiguiente tramitación de expedientes disciplinarios por el simple desconocimiento del Código Deontológico.

Fruto de esa vocación preventiva se ha elaborado una Guía Deontológica que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y en la que se resuelven las consultas más frecuentes.

De igual forma, se ha procurado la difusión entre los colegiados de la normativa deontológica, bien a través de los diferentes cursos, bien de modo personalizado a través de consultas sobre la aplicación del Estatuto General de la Abogacía y del Código Deontológico.

El Colegio considera la consulta un instrumento esencial para el conocimiento y cumplimiento de las normas deontológicas. Son también un elemento auxiliar importante para resolver las dudas que puede ofrecer, entre otras, la regulación de la venia, el secreto profesional, el conflicto de intereses o la publicidad. El sistema implantado tiene como finalidad garantizar una respuesta fundada sobre las cuestiones planteadas, siempre no vinculante, y en un plazo razonable. En 2015 se han resuelto un total de 1.838 consultas, un 15% más que el año anterior.

Por otra parte, en el año 2015 se ha tratado de consolidar el Servicio de Mediación en materia deontológica a través del Centro de Mediación (medialCAM), con objeto que puedan resolverse por la vía amistosa aquellas quejas susceptibles de ello.

Más de
1.800
consultas
deontológicas



03.03 Servicio de Atención al Colegiado

211.990

Llamadas
recibidas

Siempre
disponibles para
76.853
colegiados

Más de
225.000
gestiones
realizadas

El Servicio de Atención al Colegiado (SAC), se ha convertido en 2015 en un servicio fundamental para los colegiados. Ha logrado facilitar de forma ágil y personalizada cuantas gestiones y solicitudes le han sido presentadas a través de un sistema centralizado y transversal de los diferentes departamentos colegiales. Asimismo, ha ofrecido la orientación necesaria sobre cómo actuar y a dónde dirigirse para realizar las gestiones que requieren de un tratamiento más especializado.

Se trata de una oficina muy activa a la que acuden a diario un gran número de letrados que plantean toda una serie de asuntos a los que el Colegio debe dar respuesta como parte del desempeño habitual de sus tareas. Sin embargo, a esta labor se debe añadir el trabajo realizado en 2015 para afrontar el gran reto de la abogacía en estos días y que obedece a que a partir del 1 de enero de 2016, las abogadas y abogados deben implantar de manera obligatoria el sistema LexNET para la presentación por medios telemáticos o electrónicos de los escritos y demás documentos dirigidos a las oficinas judiciales.

El Servicio de Atención al Colegiado se ha encargado de que más de 22.000 abogadas y abogados dispongan ya de todo cuanto es necesario para alcanzar el objetivo "Papel Cero en la Administración de Justicia". Para ello han debido activar en su carné de colegiado la firma electrónica de la autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que acredita la condición profesional de abogado en el entorno online.

Para lograr llevar a cabo con éxito esta misión, se ha dado cita a 100 personas diarias hasta el 30 de septiembre y nada menos que 600 citas diarias a partir de la citada fecha. Para ello se han habilitado cinco salas de abogadas y abogados.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Colegiado cuenta con una oficina en la Delegación Sur de Móstoles, cuyo objetivo principal es proporcionar un servicio integral que permita la atención de todas las necesidades y demandas de los colegiados en relación a cualquiera de los departamentos del Colegio, sin necesidad de desplazamiento a la Sede de Serrano 11.



03.04 Plataforma de universidades y despachos en el Área de Empleo

El año 2015 ha supuesto el primer ejercicio completo desde la evolución de la antigua Bolsa de Trabajo a la actual Área de Empleo con un ámbito mayor de actuación que seguirá publicando y gestionando las ofertas de trabajo y de prácticas de empresas y despachos que quieran utilizar este servicio.

Pero además, se han comenzado a ofrecer actividades de utilidad para los colegiados en su búsqueda activa de empleo:

- › En el mes de Julio se puso en marcha la plataforma de prácticas del Máster de Acceso a la Abogacía dirigida a despachos, asesorías jurídicas de empresas y a universidades. Esta formación, ahora obligatoria para los alumnos de derecho que quieran ejercer su profesión, incorpora un período de prácticas obligatorias. El Colegio ha recogido esta necesidad y ha implementado una nueva aplicación en el Área de Empleo de nuestra web, cuyo objetivo es favorecer el contacto entre ambas partes para la realización de dichas prácticas.



- › El pasado 30 de septiembre tuvo lugar, con gran acogida, la primera jornada programada por el Área de Empleo, bajo el título de "Legal Interim Management, opción laboral con valor añadido", dirigida a abogados y asesores jurídicos de empresa afectados por reestructuraciones en sus despachos y a abogados internos que desean conocer esta opción para sus empresas.
- › En 2015 se ha comenzado a preparar la 1ª Feria de Empleo Jurídico del Colegio de Abogados de Madrid, que está llamada a ser el que será proyecto estrella del Área de Empleo. Un lugar de encuentro con despachos y empresas interesados en captar candidatos, así como una oportunidad de tejer relaciones profesionales y mantener sesiones de networking.



03.05 Publicaciones con novedades legislativas al alcance de todos

Se han distribuido 20.000 publicaciones de novedades legislativas a un precio muy popular que no supera los 2 euros, en la mayoría de los casos: Código Penal y Ley Penal del Menor, 2 ediciones; Ley de Enjuiciamiento Criminal; Esquemas Procesales; Ley de Arbitraje; Ley de Jurisdicción Voluntaria y Responsabilidad Civil, y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor.



quiero formar parte de la profesión
me colegio

quiero trabajar de abogado
bolsa de empleo

quiero completar mi formación
CEI

quiero compartir mis experiencias e inquietudes con mis colegas

secciones

quiero aprender a ejercer con responsabilidad
deontología

quiero aprender a resolver conflictos

media ICAM y Corte de Arbitraje

quiero expandir mi negocio fuera de España

internacional



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ya soy
abogado...



quiero documentarme para un caso
biblioteca

quiero comprometerme con la sociedad
turno de oficio
Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía

quiero divertirme
club ICAM

quiero que me ayuden
prestaciones asistenciales
jubilación

quiero que mi colegio vele por el buen funcionamiento de la justicia

SAC dentro del ICAM
observatorio de la justicia

03.06 Nace el servicio e-mediación

En 2015, medialCAM inauguró el servicio denominado e-mediación. Desde el inicio de sus actividades, el Centro de Mediación del Colegio ha ofrecido a los usuarios la posibilidad de utilizar medios electrónicos en los procedimientos de mediación. MedialCAM ha puesto así a disposición de profesionales, instituciones, empresas y ciudadanía en general, el citado servicio de mediación electrónica, posicionándose como un centro de vanguardia y referencia en la resolución de conflictos.



También se ha llevado a cabo durante el 2015 la campaña "Mejor por las buenas" con objeto de fomentar la actividad mediadora e impulsar la colaboración en este ámbito con entidades públicas y privadas.

MedialCAM organiza sesiones informativas de mediación con la finalidad de ofrecer al público en general, información acerca de los principios de la mediación, sus objetivos y ventajas, las características del procedimiento y el funcionamiento del servicio.

Existe asimismo un Servicio de Orientación a la Mediación (SOM), dirigido a aquellos ciudadanos que deseen iniciar acciones legales en procedimientos de familia, civiles y sociales. Este servicio totalmente gratuito se presta por abogados mediadores voluntarios pertenecientes a los listados de mediadores de medialCAM.

03.07 Honorarios, un servicio ágil

El departamento de Honorarios realiza una silente pero muy importante labor por lo que respecta a la gestión de los expedientes que se le encomiendan. Su misión depende de los tribunales de justicia, de forma que su eficaz tarea viene un año más marcada por la tendencia a reducir los tiempos de tramitación.

Así, gracias a un acuerdo reciente de la Junta de Gobierno pueden resolverse por delegación, con posterior ratificación, los dictámenes con minutos inferiores a 3.000 euros. Este hecho es de especial relevancia durante el ejercicio 2015, donde el 52% de los expedientes se resolvieron en 19 días frente a los 46 del resto.

Destaca en su labor asimismo, la elaboración, y por tanto la posibilidad de contar con una base de resoluciones que sirve de gran ayuda a los letrados a la hora de confeccionar sus minutos en tasación de costas y a los tribunales en sus resoluciones.

4.894
Tasaciones
de Costas

97%
Tramitados
en el año

03.08 Observatorio de la Justicia, un paso más



El Observatorio de la Justicia ha consolidado sus diferentes servicios encaminados a fomentar la participación de los abogados a través de los diferentes foros por materias, continuar su labor de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid, facilitar a los colegiados el acceso directo para solicitar citas con la Fiscalía Provincial de Madrid evitando esperas innecesarias, así como la resolución de más de 8.500 consultas procesales.

En septiembre de 2015 se ha puesto en funcionamiento un sistema telemático de gestión de citas de extranjería con la Delegación de Gobierno que ha posibilitado una gestión más eficaz y ágil de las mismas, lo que explica el incremento del 30% en las peticiones realizadas.



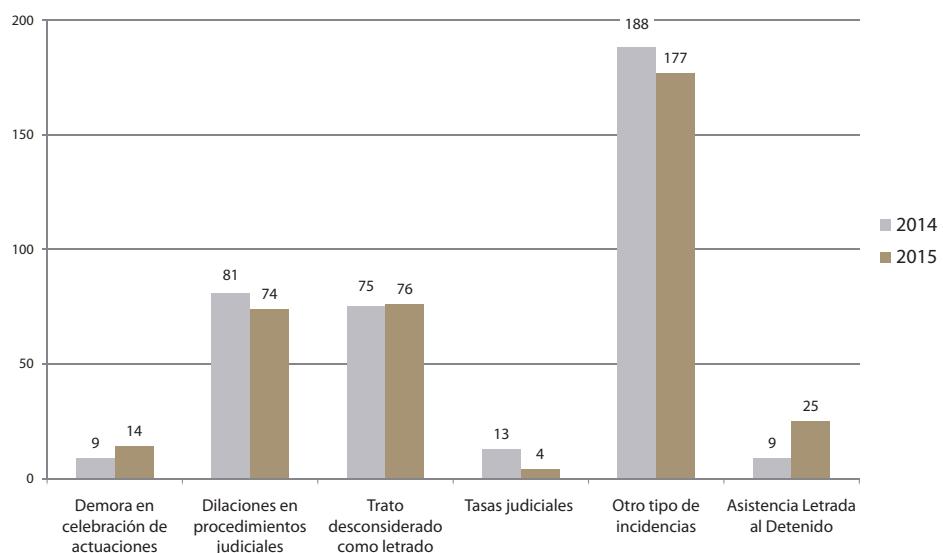
CONSULTAS PROCESALES POR MATERIA

Consultas por MATERIA	2014	2015
Administrativo	659	736
Civil	3.712	4.106
Laboral	1.148	1.184
Penal	1.140	1.219
Extranjería	802	961
Tasas judiciales	374	177
Internacional	0	158
Otras	60	7
TOTAL CONSULTAS PROCESALES	7.895	8.548

También se ha continuado con la labor de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. Se ha procedido a una reorganización de la estructura del área y se han implantado controles para la mejora de la gestión. También se han desarrollado nuevos protocolos de actuación en lo referente a la comunicación y tramitación de las incidencias planteadas por los abogados de Madrid relativas a las disfunciones detectadas en el ejercicio del derecho de defensa y el cumplimiento de los principios determinados por la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia así como la participación en la emisión de los informes contenidos en el artículo 175.3 LOPJ. En 2015, se han tramitado un total de 370 incidencias planteadas por los colegiados, cifra similar al año anterior.

INCIDENCIAS RECIBIDAS

TIPO DE INCIDENCIA	2014	2015
Demora en celebración de actuaciones	9	14
Dilaciones en procedimientos judiciales	81	74
Trato desconsiderado como letrado	75	76
Tasas judiciales	13	4
Otro tipo de incidencias	188	177
Asistencia letrada al detenido	9	25
TOTAL INCIDENCIAS	375	370



El Observatorio de la Justicia ha realizado una labor de refuerzo para ayudar al colegiado en las incidencias que le surgen en su relación con los tribunales para resolver el problema "in situ", siempre que haya sido posible, interactuando con el órgano en el que se ha producido la incidencia en cuestión y mejorando los mecanismos de "defensa de la defensa". Esta labor ha sido llevada a cabo mediante las Oficinas de Enlace adscritas como servicio a los colegiados en las propias sedes judiciales (Juzgados de Instrucción de Madrid, Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Madrid y Juzgados de Móstoles), que además han realizado sus funciones relativas a la gestión de atestados de enjuiciamiento rápido por delito, órdenes de protección, diligencias relativas a la situación personal de los imputados, tramitación de volantes de prisión, registro de expedientes de Justicia Gratuita y recogida de documentación acreditativa de pagos de Turno de Oficio.

03.09 Servicios Jurídicos de referencia

Siempre
por delante

Cerca de
1.000
expedientes

308
informes por
recursos de alzada

En 2015, se ha producido un flujo importante de consultas de colegiados y de personas que pretenden colegiarse a propósito de la incidencia y aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales y que, además, tiene incidencia en la resolución de las habilitaciones para actuar en defensa propia o de parientes contemplada en el artículo 17.5 del Estatuto General de la Abogacía y que son solicitadas por quienes no son colegiados.

Es importante también el número de solicitudes de amparo colegial resueltas por la Junta de Gobierno mediante pertinente acuerdo, así como la cumplimentación del trámite que prevé el artículo 79 del Estatuto General de la Abogacía para los casos en que un abogado asume el encargo profesional de actuar judicialmente en contra de otro abogado.

Especial trascendencia tienen las actuaciones emprendidas por el Servicio de Defensa de la Competencia en contra del Colegio por los requisitos exigidos para formar parte del Turno de Oficio y por la inserción en la página web, en la zona reservada, de los criterios sobre honorarios profesionales en los informes que debe realizar el Colegio a requerimiento judicial en los procedimientos de jura de cuentas y tasación de costas.

Se observa también un incremento de informes o consultas de órganos judiciales en orden a si una persona puede o no actuar profesionalmente en un determinado procedimiento.

A los asuntos despachados deben añadirse también los informes que el Colegio debe elaborar con ocasión de recursos de alzada que se interponen contra resoluciones deontológicas, que son emitidos por el departamento de Servicios Jurídicos, 308 informes en 2015 que suponen un incremento respecto del año anterior de un 21%, así como la previa fundamentación jurídica de cuantos asuntos se incluyen en el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, e informe a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio que forman parte del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (CCACM) sobre las cuestiones de las diferentes sesiones del citado Consejo Autonómico y sobre las proposiciones que los colegiados presentan con ocasión de las Juntas Generales que se convocan.

Junta General Ordinaria del 17 de noviembre de 2015



03.10 Consolidación de la Biblioteca electrónica

En el camino iniciado hacia la modernización de la Biblioteca del Colegio se han dado importantes pasos a lo largo de 2015. La consolidación de la Biblioteca electrónica puede considerarse ya un hecho. Hoy se prestan tantos libros en papel como en soporte digital, teniendo en cuenta el volumen todavía reducido del catálogo digital en comparación con la biblioteca en papel.

Se han incorporado al catálogo general de la Biblioteca más de 6.000 títulos entre libros en papel, electrónicos o registros procedentes de la catalogación analítica de nuestros fondos. Los colegiados han solicitado 24.798 préstamos, incluyendo todos los soportes y materiales audiovisuales, tales como los vídeos de las sesiones del I Congreso de la Abogacía Madrileña. El servicio de Información Jurídica Documental, en su nueva formulación en la que se pretende proporcionar al colegiado acceso a todos los recursos informativos de la Biblioteca, ha duplicado el número de consultas

Casi
25.000
préstamos realizados



respecto a las recibidas en el año anterior, cerrando el año con 11.565. También han experimentado un importante crecimiento los talleres de formación en bases de datos y en el catálogo de la Biblioteca, convirtiéndose en un servicio más de la Biblioteca, gracias la demanda y al interés de los colegiados. En 2015 se han organizado 42 talleres de formación gratuitos y han participado 587 colegiados.

Por otro lado es importante destacar que se han renovado los espacios destinados a las salas especializadas, dotándolas de mayor luminosidad y confort, y se han adquirido seis vitrinas para realizar exposiciones del Fondo Antiguo de la Biblioteca.

03.11 Digitalizando nuestra historia

100.000
imágenes
digitalizadas

El plan de digitalización del Archivo Histórico del Colegio ha puesto un impulso definitivo a las tareas de digitalización al prever en un plazo de tres años, la digitalización completa de las series documentales históricas depositadas en el archivo: expedientes de colegiación y libros de Actas de Juntas de Gobierno, entre los más destacados. Se estima que el proyecto plurianual digitalice más de un millón de imágenes de los tesoros que alberga nuestro Archivo Histórico.

A finales de diciembre se ha completado la digitalización de más de 100.000 páginas de documentos. Se ha procedido a la catalogación de más de 9.000 documentos, que han pasado a formar parte del inventario automatizado del archivo. Al mismo tiempo, se ha procedido a corregir erratas ortográficas en los nombres de los colegiados y en breve se publicará un registro actualizado con los nombres corregidos desde la fundación del Colegio en 1596 hasta el siglo XX.

9.000
documentos
catalogados

03.12 Nuevo despacho al servicio del Colegiado

El Colegio de Abogados ha puesto a disposición de todos los colegiados un nuevo despacho en los juzgados de Alcobendas, en la primera planta junto a la Sala de Abogados, para facilitar un espacio físico en el que los letrados puedan atender a sus clientes. Este servicio tan demandado para los colegiados dispone ahora de cuatro despachos de este tipo: uno en su sede principal de Serrano 9, junto a la Biblioteca; otro en los juzgados de lo Social en Princesa; y dos en la Delegación Sur de Móstoles.

Desde que se puso en marcha el primer despacho habilitado en la Sede Central del Colegio en diciembre 2013, han hecho uso del servicio 884 colegiados diferentes. En 2015 se han realizado 4.528 reservas, dato que confirma la gran demanda del mismo.



03.13 ClubICAM multiplica su oferta y servicios



ClubICAM ha consolidado su actividad, destinada a ofrecer ofertas exclusivas a los colegiados, negociadas por el Colegio, y capaces de ofrecer las mejores condiciones de contratación o compra de productos y servicios, tales como reservar un vuelo, un alojamiento o, simplemente, disfrutar de su tiempo libre.

El catálogo de ofertas está relacionado, por un lado con el ejercicio de su profesión y por otro, con la satisfacción de sus necesidades cotidianas en las mejores condiciones. Tal satisfacción es nuestro objetivo.

- › Se validan de forma permanente la calidad y cumplimiento de todas las ofertas publicadas, de manera que si un solo colegiado denuncia un posible incumplimiento en cualquiera de ellas, esa oferta desaparece del clubICAM.
- › Se ha renovado el convenio con el Banco Santander, Banco Sabadell, Aon Gil y Carvajal y Wolters Kluwer, entre otros y se han negociado nuevos convenios con Tirant lo Blanch, Caser, Mutuabilidad General de la Abogacía, Tecnitasa, Axesor y Alter Mutua. Todos ellos ofrecen condiciones especiales en la contratación de sus productos o servicios gracias a los acuerdos alcanzados con ellos.

El clubICAM en cifras



28.500

visitas
mensuales



Más de

500

ofertas



48 %

de incremento
en el número
de suscriptores

Actividades de ocio y cultura

En 2015 ha tomado impulso el Programa de Ocio para colegiados, que comenzó su andadura en el mes de abril de 2014. Entre las actividades organizadas durante el año se encuentran las siguientes:

- › Visitas guiadas a diversos museos y lugares emblemáticos en las que participaron más de 400 colegiados.
- › Venta, a precio especialmente negociado por el Colegio, de entradas a parques temáticos y de ocio para todos los colegiados; unos 800 compañeros han disfrutado a un precio muy ventajoso.
- › Un año más, muchos colegiados han podido compartir momentos de altura con las tradicionales marchas a la montaña, en primavera y otoño, y las expediciones que organiza nuestro querido César Pérez de Tudela.



Mención especial merecen la puesta en marcha del Coro del Colegio y el Grupo de Teatro. El Coro nació en el mes de marzo y cuenta con la participación de unos 150 colegiados. El 28 de junio se realizó un concierto en la cripta de la Catedral de la Almudena como escenario.

En el Grupo de Teatro participan 13 colegiados que durante todo el año 2015 ensayaron las obras que representaron por primera vez el día 14 de diciembre. Tanto los ensayos como el estreno se llevaron a cabo en el salón de actos del IES Beatriz Galindo, muy próximo al Colegio. Al estreno asistieron 140 personas, que disfrutaron muchísimo con las tres obras que representaron nuestros artistas. Muchas risas y diversión de la mano de nuestros compañeros que nos hicieron compartir con ellos unos momentos irrepetibles.



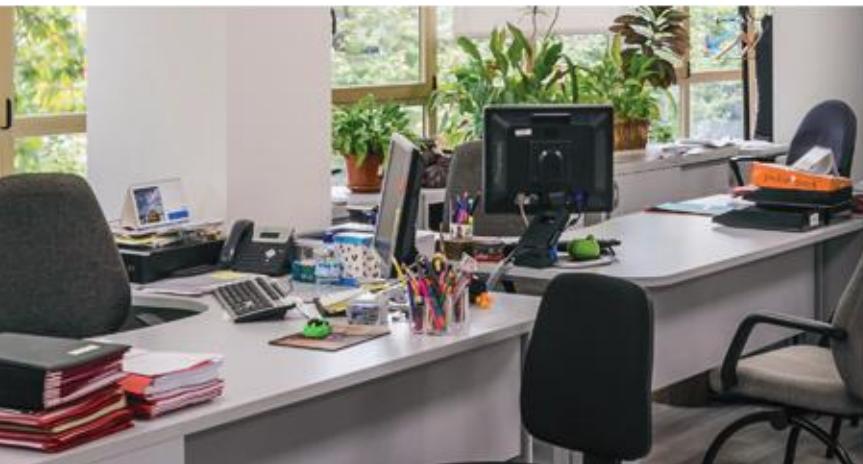
Estreno del Grupo de Teatro



Ensayo del Coro Colegial

SECCIONES... | 04

"POR DERECHO PROPIO"



- 04.01 Secciones a pleno rendimiento
- 04.02 Abogados de Empresa
- 04.03 Familia y Sucesiones
- 04.04 Iniciación y Desarrollo Profesional
- 04.05 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 04.06 Derecho Laboral
- 04.07 Derecho Deportivo
- 04.08 Abogados Penalistas
- 04.09 Propiedad Intelectual e Industrial
- 04.10 Extranjería
- 04.11 Responsabilidad Civil y Seguro

- 04.12 Derecho de los Animales
- 04.13 Sección Ítalo-Española
- 04.14 Sección Derecho de la Competencia
- 04.15 Sección Derecho Concursal
- 04.16 Sección Consumo
- 04.17 Sección Derecho Tributario
- 04.18 Sección de Derechos Humanos
- 04.19 Sección de Urbanismo e Inmobiliario
- 04.20 Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo
- 04.21 Secciones de Derecho Bancario, Aeronáutico y Espacial, Militar y Seguridad

 INSCRIPCIONES	15.359
 COLEGIADOS DIFERENTES	5.324
 Nº TOTAL DE JORNADAS	81
 HORAS DE DEBATE	170 horas
 ASISTENTES	Más de 4.500
 COMUNICADOS ENVIADOS	261 envíos

04.01 Secciones a pleno rendimiento

Las Secciones del Colegio de Abogados de Madrid tienen como objetivo fomentar la relación entre colegiados que comparten las mismas preocupaciones en sus respectivas áreas de experiencia, celebrando foros de reflexión y debate, mesas redondas y ponencias con otras instituciones y colectivos para intercambiar experiencias y mejorar las relaciones con los mismos.

Son de carácter gratuito y están abiertas a todos los colegiados así como las actividades que se organizan y desarrollan.

Durante el año 2015, se inauguraron siete Secciones, que sumadas a las quince existentes, suponen un total de 22 a cierre del año.

Se han organizado 81 jornadas, una media de 7 al mes y se han realizado más de 170 horas de debate con más de 4.500 asistentes.

Por otro lado, se ha logrado atraer el interés de más de 2.300 colegiados distintos a las diferentes secciones. Esto se ha traducido en un incremento de más de 9.000 nuevas inscripciones, teniendo en cuenta que muchos de ellos lo han hecho en más de una sección. Contamos por tanto con 15.359 inscripciones y 5.324 colegiados inscritos distintos a cierre de año.

Para anunciar las jornadas organizadas desde Secciones, se han enviado 261 comunicados.



- | | |
|------------------------------------|---|
| CONSUMO | DERECHO DE FAMILIA |
| ABOGADOS PENALISTAS | DERECHO LABORAL |
| DERECHO BANCARIO | DERECHO CONCURSAL |
| RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO | URBANISMO E INMOBILIARIO |
| DERECHO TRIBUTARIO | TIC |
| DERECHOS HUMANOS | EXTRANJERÍA |
| PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL | DERECHO DEPORTIVO |
| DERECHO DE LA COMPETENCIA | INICIACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL |
| SAE | ITALO-ESPAÑOLA |
| DERECHO DE LOS ANIMALES | DERECHO SOCIETARIO Y GOBIERNO CORPORATIVO |
| DERECHO MILITAR Y SEGURIDAD | DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL |

INSCRITOS POR SECCIÓN

SECCIÓN	Colegiados inscritos por Secciones
ABOGADOS PENALISTAS	1529
CONSUMO	1681
DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL	184
DERECHO BANCARIO	842
DERECHO CONCURSAL	707
DERECHO DE FAMILIA	1580
DERECHO DE LA COMPETENCIA	508
DERECHO DE LOS ANIMALES	360
DERECHO DEPORTIVO	510
DERECHO LABORAL	1189
DERECHO MILITAR Y SEGURIDAD	299
DERECHO SOCIETARIO Y GOBIERNO CORPORATIVO	343
DERECHO TRIBUTARIO	656
DERECHOS HUMANOS	587
EXTRANJERÍA	557
INICIACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	506
ITALO-ESPAÑOLA	365
PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	524
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO	691
SAE	417
TIC	633
URBANISMO E INMOBILIARIO	691

04.02 Abogados de Empresa



La Sección de Abogados de Empresa ha celebrado un total de siete jornadas durante este año. En el mes de marzo, celebró una jornada dedicada al análisis y comparación respecto de la actividad del año anterior, bajo el título “2014 El Inicio, 2015 La Consolidación”

Cabe destacar también el último encuentro celebrado entre European Company Laywers Association (ECLA) y Sección Abogados de Empresa (SAE), en el que se contó con la presencia del Presidente de la Asociación ECLA, Don Sergio Marini, como invitado destacado.

04.03 Familia y Sucesiones



La Sección de Familia ha consolidado la realización de un debate mensual, que se celebra el primer lunes de cada mes, sobre cuestiones de interés propuestas por los miembros de la Sección. Con posterioridad a la jornada, se envía la documentación de la misma a todos los asistentes, así como al resto de miembros de la Sección.

Asimismo, se ha inaugurado el Área de Sucesiones, que está coordinada por Doña Victoria López Barrio y se ha organizado alguna otra jornada adicional de interés profesional, tales como “Cómo tener un sitio Web o un Blog exitoso”. Dichas jornadas gozaron de una gran acogida entre los miembros de la Sección.

04.04 Iniciación y Desarrollo Profesional

En esta Sección destaca la realización de una gran cantidad de jornadas y talleres encaminados a favorecer y facilitar la incorporación e inserción de los nuevos colegiados al mundo jurídico.

En ellas, se ha hecho especial hincapié en la importancia de desarrollar especiales dotes de comunicación. Cabe mencionar las siguientes: "Cómo superar el miedo a hablar en público", "Perdiendo el Miedo a Volar", "Sé social, sé comercial, sé abogado"...



Se han realizado ocho jornadas en 2015. Además, los presidentes de esta Sección han puesto en marcha en el último trimestre del año un nuevo proyecto consistente en ofrecer apoyo directo y asesoramiento sobre inicio profesional a recién colegiados (1er año de colegiación) mediante reuniones de aproximadamente media hora, dos días al mes.

04.05 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La Sección TIC ha organizado diversas jornadas, destacando entre otras, la celebrada bajo el título "Robótica, ¿preparados para los retos legales?", la cual tuvo una gran acogida, y resultó de lo más entretenida e interesante, gracias, además, a la presencia de NAO, robot humanoide programable y autónomo.

Otros ejemplos de jornadas celebradas este año por esta Sección que también han resultado de gran éxito han sido: "¿Cómo reaccionar ante la sentencia TJUE sobre Safe Harbor?", o "¿Acabarán las inteligencias artificiales con los abogados?".



04.06 Derecho Laboral

La Sección dedicada al Derecho Laboral, ya consolidada, ha logrado rebasar los 1.100 inscritos, y ha organizado una de las jornadas con mayor éxito este año, bajo el título "Actuación profesional del abogado ante casos de Mobbing". Dicha Sección ha celebrado este mismo año una segunda edición sobre el mismo tema con los mismos ponentes, tras haber conseguido duplicar el aforo en la primera convocatoria.



04.07 Derecho Deportivo



Esta Sección también ha tenido un peso importante este año tras celebrar varias jornadas de gran actualidad y con una gran afluencia de personas, como la de "Juego limpio y fútbol profesional", "Problemática laboral de los clubes deportivos", "Libertad de Expresión vs. Fútbol. A propósito del caso Fútbol Club Barcelona". Ha contado con la presencia de figuras como Javier Tebas, Miguel Cardenal, o Ramón Fuentes, de gran interés mediático.

04.08 Abogados Penalistas

Una de las Secciones más colaboradoras con otras áreas del Colegio como por ejemplo, en la difusión de cursos del Centro de Estudios y del Turno de Oficio. Asimismo, ha organizado numerosas jornadas conjuntas con otras secciones como el ciclo de conferencias sobre "La prisión permanente revisable" junto con la Sección de Derechos Humanos, o sobre "Comunicación en las prácticas de negociación y Técnicas en gestión de despachos", junto con la Sección de Iniciación y Desarrollo Profesional.



04.09 Propiedad Intelectual e Industrial

Inagurada en 2015 con amplísima aceptación, la Sección de Propiedad Intelectual e Industrial ha celebrado una jornada de gran interés sobre los cambios en la legislación de patentes.



04.10 Extranjería



Asimismo inaugurada en 2015, la Sección de Extranjería ha llevado a cabo su primera actividad. Además del éxito logrado en su inauguración, organizó una jornada sobre la nacionalidad por residencia y los derechos del solicitante de Asilo que resultó de gran interés y actualidad para los colegiados. Desde su creación, en Junio, ha logrado atraer a más de 500 inscritos.

04.11 Responsabilidad Civil y Seguro

La 3ª Sección inaugurada este año, tras conseguir aforo completo en su inauguración, logró un gran éxito en su primera jornada sobre la "Aplicación práctica del nuevo baremo de tráfico".



04.12 Derecho de los Animales

La Sección sobre Derecho de los Animales ha tenido una amplia repercusión mediática desde la creación de la misma y ha sido testigo de una gran expectación por su novedad.

Derecho de los Animales ha tenido una gran acogida, contando hasta la fecha con más de 300 colegiados inscritos. Se inauguró en el mes de octubre y ya ha llevado a cabo su primera jornada en diciembre sobre "Defensa del movimiento por los derechos de los animales" con gran éxito de acogida.



04.13 Sección Ítalo-Española



Esta Sección ha organizado dos cursos en Roma y Pisa; el primero sobre los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión del abogado en España, y el segundo, organizado en colaboración con la "Fondazione Scuola Forense Alto Tirreno", con el objetivo prioritario de dar a conocer de forma directa y personal a los colegiados que residen en Italia los servicios que el Colegio presta a sus colegiados italianos, así como algunos elementos fundamentales del ejercicio profesional en España.

04.14 Sección Derecho de la Competencia

La Sección organizó una jornada conjunta con la Sección de Abogados de Empresa sobre "Antitrust Dawn Raids" que tuvo gran acogida entre los miembros de ambas Secciones.

Esta Sección ha completado el año con más de 500 inscritos.

04.15 Sección Derecho Concursal

La Sección se caracteriza por la celebración de jornadas con temas de absoluta actualidad, encaminados a que los miembros de la Sección estén al día. Por este motivo, esta Sección es una de las que más ha crecido en 2015, consiguiendo casi 400 inscritos más que en 2014.

En especial, la Sección ha analizado el proyecto de reglamento que regula el nuevo artículo 27 de la Ley Concursal, la forma de actuar ante una situación de insolvencia, o las soluciones al concurso de la persona física, el acuerdo extrajudicial de pagos y la exoneración del pasivo insatisfecho.

04.17 Sección Derecho Tributario

La Sección de Derecho Tributario ha completado el año con más de 600 inscritos, y se prevé que en 2016 este número aumente cuando comience a tener mayor actividad.

04.16 Sección Consumo

Continúa siendo la Sección con mayor número de inscritos, habiendo conseguido más de 700 en 2015 y superando así las 1.600 personas a final de año.



04.18 Sección de Derechos Humanos

Con casi 600 inscritos, el interés de los colegiados hacia esta Sección va en aumento, lo que es lógico debido al éxito de las jornadas organizadas, que no sólo tratan aspectos del Derecho, sino que implican el lado más humano de éste.

Podemos resaltar dos jornadas sobre las distintas formas de Violencia contra las Mujeres. Con independencia de las suyas propias, ha colaborado en jornadas conjuntas con las Secciones de Abogados Penalistas y Abogado de Empresa.

04.19 Sección de Urbanismo e Inmobiliario

Iniciada su andadura en 2015, están previstas una serie de Jornadas en la Sección con el objetivo no sólo de fidelizar a los miembros actuales, sino de captar a nuevos.

04.20 Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo

Prevista su inauguración para el día 26 de enero de 2016.

04.21 Secciones de Derecho Bancario, Aeronáutico y Espacial, Militar y Seguridad

Han sido inauguradas a lo largo de este año quedando alguna de ellas pendiente de celebrar su primera jornada en fechas próximas.



COMUNICACIÓN,
LA FORMA DE PRESENTARNOS
Y CONOCERNOS

05



TRABAJO
SERVICIO
RETOOS
RESULTADOS

- 05.01 Creación y divulgación de mensajes
- 05.02 Comunicación online
- 05.03 Medios de Comunicación
- 05.04 Redes Sociales
- 05.05 Primera encuesta global al Colegiado

PROYECTOS

Campaña de reivindicación del Turno de Oficio

I Congreso de la Abogacía Madrileña

Encuesta de satisfacción Colegiados

Rediseño de Otrosí y otrosí.net

III Cumbre de Mujeres Juristas

Implantación LexNET

Colegio transparente, web institucional



05.01 Creación y divulgación de mensajes

El Área de Comunicación ha desarrollado en 2015 un conjunto de acciones encaminadas a cumplir nuevas metas, retos y objetivos, en consonancia con aquellos otros que se están afrontando desde el Colegio por la Junta de Gobierno. Se han introducido cambios significativos que han dado como resultado un nuevo modelo de comunicación donde se han definido perfiles profesionales diferenciados por áreas de comunicación que han permitido una mejor segmentación de contenidos y mensajes.

La cercanía y transparencia con los colegiados, principal público objetivo y destinatario principal de las acciones de comunicación del Colegio, se ha manifestado en la emisión de mensajes de manera y con estilo específicos a través de los medios institucionales (web, redes sociales y otrosí.net), así como de los medios de comunicación social.

Cabe mencionar, también, el desarrollo de Planes de Comunicación específicos para los diferentes hitos que ha vivido la institución durante el año como el I Congreso de la Abogacía Madrileña, la III Cumbre de Mujeres Juristas o la campaña por la dignificación de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. En este último hay que destacar la utilización de elementos de comunicación novedosos por lo que respecta a las denominadas “acciones no convencionales”, que han compartido protagonismo con las redes sociales; un soporte destacado y peso específico propio.

Por su parte, la revista impresa Otrosí ha vivido el inicio de su sexta etapa. Se ha modernizado su diseño y se han incluido nuevos contenidos y secciones específicas, tribunas, foros de opinión, crónicas y entrevistas del interés de todos los colegiados.



05.02 Comunicación online

Es muy destacable el incremento de la comunicación *online* del Colegio. En este sentido, la Institución ha mantenido unos canales abiertos con los colegiados que se han plasmado en comunicados informativos digitales, a través de los que se ha podido seguir la evolución de la actividad colegial con todo detalle.

De entre todos estos comunicados, y cuando se ha tratado de asuntos de la máxima trascendencia, la Decana ha querido dirigirse de forma directa y por correo electrónico. Así, se ha creado un modelo de comunicación ad hoc titulado "La Decana Informa" que ha sido empleado en ocho ocasiones a lo largo del año, y que ha permitido que las personas destinatarias pudiesen estar puntualmente informados del devenir de acontecimientos de importancia.

Se han duplicado los comunicados electrónicos

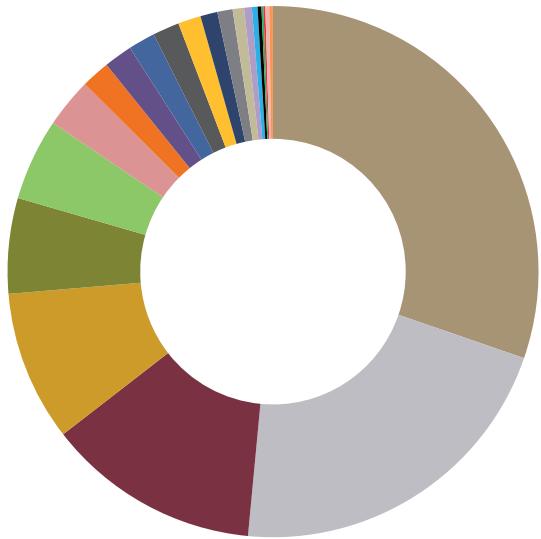
Comunicados enviados

Enero	78
Febrero	56
Marzo	94
Abril	68
Mayo	70
Junio	88
Julio	61
Septiembre	67
Octubre	95
Noviembre	79
Diciembre	62
Total:	818

Newsletter

Enero	4
Febrero	4
Marzo	4
Abril	4
Mayo	4
Junio	4
Julio	4
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	4
Diciembre	2
Total:	43





- | | |
|----------------------|-------------------------------|
| ■ Secciones | ■ Otrosí.net |
| ■ Centro de Estudios | ■ ClubICAM |
| ■ Turno de Oficio | ■ Newsletter |
| ■ Especial Congreso | ■ Prestaciones sociales |
| ■ AJA | ■ Esp. Todos los colegiados |
| ■ MedialCAM | ■ Observatorio de la Justicia |
| ■ Internacional | ■ Decana Informa |
| ■ Especial LexNET | ■ CRSAM |
| ■ Otros | ■ Área de Empleo |
| ■ Biblioteca | ■ Arbitraje |

Distribución

Secciones	261 (30%)
Otrosí.net	183 (21%)
Centro de Estudios	112 (13%)
clubICAM	79 (9%)
Turno de Oficio	50 (6%)
Newsletter	43 (5%)
Especial Congreso	26 (3%)
Prestaciones sociales	15 (2%)
AJA	15 (2%)
Esp. Todos los colegiados	14 (2%)
MedialCAM	14 (2%)
Observatorio de la Justicia	12 (1%)
Internacional	9 (1%)
Decana Informa	8 (1%)
Especial LexNET	6 (1%)
CRSAM	4
Otros	3
Área de Empleo	2
Biblioteca	1
Arbitraje	1
Mutualidad	2
Especiales	2
Total:	861

La página Web institucional, se ha convertido, además de cumplir con su misión de información de referencia, en un baluarte de la actualidad del Colegio. Por su parte, Otrosí.net constituye ya un referente de información online del mundo jurídico mucho más allá del ámbito de influencia del Colegio.

Publicación de noticias en la web del Colegio

Enero	49
Febrero	43
Marzo	69
Abril	70
Mayo	52
Junio	80
Julio	69
Agosto	9
Septiembre	78
Octubre	79
Noviembre	84
Diciembre	55
Total:	737

4,6 millones
de accesos

27.966
colegiados diferentes
que han accedido
al área reservada (36%)

Noticias publicadas en Otrosí.net

Enero	30
Febrero	35
Marzo	47
Abril	44
Mayo	35
Junio	52
Julio	51
Septiembre	41
Octubre	50
Noviembre	44
Diciembre*	28
Total:	457



Impacto en medios de comunicación



TOTAL ESCRITA

63



TOTAL DIGITAL

892



TOTAL RADIO

64



TOTAL TELEVISIÓN

37

TOTAL: 1.056

05.03 Medios de Comunicación

2015 ha supuesto la consolidación de una presencia habitual y asidua del Colegio de Abogados de Madrid en los distintos medios de comunicación. Independientemente del valor cuantitativo que este hecho posee, debemos destacar que el sentido de nuestra presencia ha variado, desde una posición de mera respuesta ante diversos acontecimientos, a otra bien distinta, capaz de liderar el proceso de información de la profesión de abogado en los distintos ámbitos.

Asimismo, tiene especial importancia la cantidad y calidad de los servicios prestados a un gran número de periodistas que han llamado al Colegio como fuente de obtención de la información que necesitan en la preparación y cotejo de su trabajo. El Colegio de Abogados apuesta de forma decidida por establecer y mantener un espíritu de colaboración con los profesionales de comunicación. Sólo desde el entendimiento podemos estar seguros de alcanzar nuestros objetivos de colaboración y mutua disposición a este respecto.

Colaboración con medios por asunto

Consultas informativas y atención a medios	121 (42%)
Entrevistas y reportajes	85 (29%)
Notas de prensa	43 (15%)
Desayunos y encuentros informativos con la Decana	7 (3%)
Asistencia a actos con periodistas	7 (2%)
Ruedas de prensa	6 (1%)
Comunicados institucionales	3 (1%)
Otras acciones	17 (6%)
Total:	289



Media de tuits
mensuales:

260

Media de impresiones
mensuales de tuits:

178.000

Media mensual de visitas
al perfil:

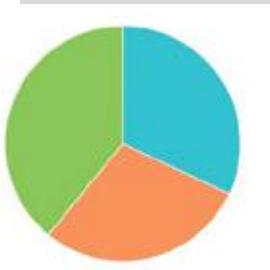
7.990

Media mensual de tuits
con enlaces
a nuestro perfil:

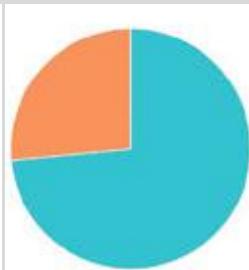
529

Media mensual
de menciones:

992



Masculino: ~2715 (32%)
Femenino: ~2456 (28.9%)
Desconocido: ~3323 (39.1%)



Persona: ~6247 (73.5%)
Empresa/Entidad: ~2247 (26.5%)

05.04 Redes Sociales

Por su parte, la evolución de la presencia del Colegio en redes sociales, sobretodo en Facebook y Twitter, ha sido muy significativa. Contamos con perfiles en Twitter, LinkedIn e Instagram, página en Facebook, así como canales activos en Vimeo y YouTube.

Los perfiles se actualizan diariamente y se atiende a los colegiados de manera casi permanente, lo que supone un reto, pero también una satisfacción al comprobar que los abogados usan cada vez más estos medios para comunicarse con el Colegio.

A fecha de cierre de esta Memoria, la cuenta de Twitter del Colegio @icam_es contaba con 8.494 seguidores, lo que supone un aumento de un 67% en el último año y una media de 10 seguidores diarios, 3.401 más desde la misma fecha del año anterior.

El número de seguidores se ha correspondido con un aumento muy significativo de la conversación alrededor de nuestros perfiles. Hemos usado las redes sociales corporativas no sólo para dar a conocer información colegial y de interés para los colegiados, sino como canal para movilizar y compartir las inquietudes de los abogados así como las acciones corporativas.

En cuanto al contenido con más interés para los seguidores: turno de oficio y justicia gratuita, formación, novedades legislativas, sentencias y noticias legales.

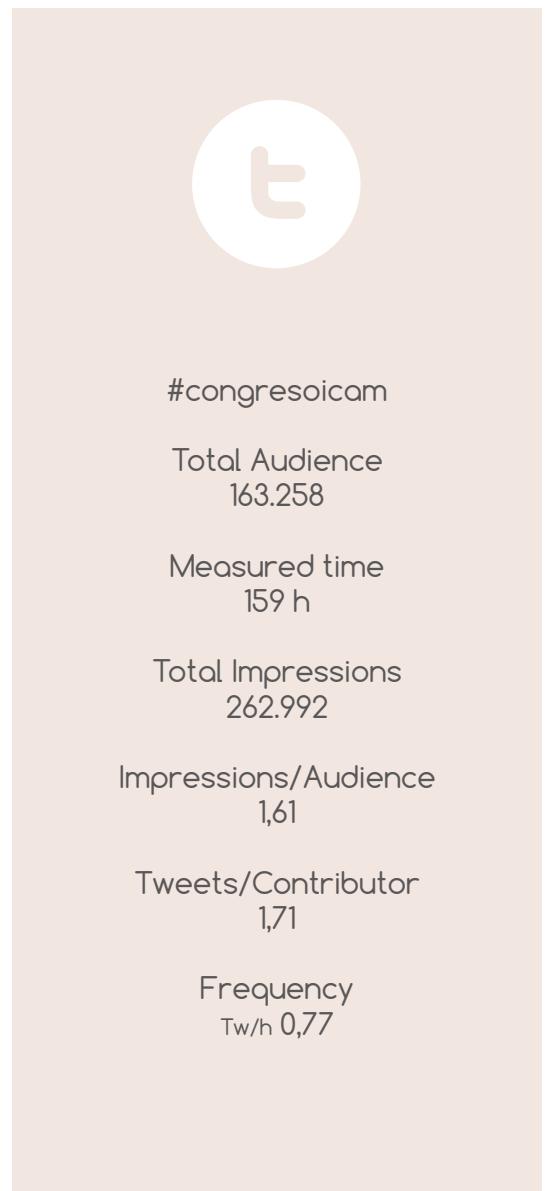


Nuestra audiencia está equilibrada entre sexos, con un 32% de seguidores masculinos, un 29%, y un 27% de seguidores que corresponden a empresas y/o instituciones.

Acciones concretas

I Congreso de la Abogacía Madrileña

Para dar soporte al I Congreso de la Abogacía Madrileña se crearon una página específica de Facebook, un perfil en Twitter @CongresolCAM, se realizó un seguimiento de las novedades en nuestra cuenta de LinkedIn, así como un seguimiento en directo de la mayor parte de las mesas y conferencias en tiempo real durante los tres días de Congreso.

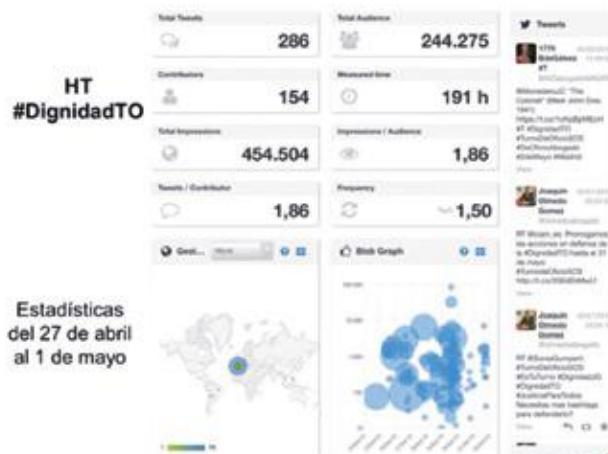


Con el Hashtag #CongresolCAM tuvimos una audiencia estimada de 163.258 en la semana del Congreso, con 262.992 impresiones de nuestros tuits.



Acciones sobre Turno de Oficio

Se abrió en Twitter la cuenta @JusticialCAM para la gestión de mensajes menos institucionales y se usaron los HT #DignidadTO y el específico para la acción de #ColgamosTogasNoTusDerechos.



HT #DignidadTO

Estadísticas del 27 de abril al 1 de mayo



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid:
Analítica de la acción de colgar togas #ColgamosTogasNoTusDerechos
#ColgamosTogasNoTusDerechos

Total tweets:	Total audience:
482	292.005
Contributors:	Measured time:
206	261m
Total impressions:	Impressions Audience:
923.864	3,16
Tweets / Contributor:	Frequency:
2,34	1,84

LexNET

Hemos acabado el año con una campaña intensiva de los aspectos prácticos del uso de LexNET para ayudar a los compañeros en la transición al nuevo sistema.

ICAM @icam_es

Si tengo problemas con el sistema por un fallo del @justiciagob o #LexnetAbogacia, ¿Cómo lo acredito? #RetoLexNet [http://www.abogacia.es/faq/faq-lexnet/si-tengo-problemas-con-el-sistema-por-un-fallo-del-ministerio-o-de-lexnet-abogacia-me-certifican-estos-organismos-la-existencia-de-ese-fallo/ ...](http://www.abogacia.es/faq/faq-lexnet/si-tengo-problemas-con-el-sistema-por-un-fallo-del-ministerio-o-de-lexnet-abogacia-me-certifican-estos-organismos-la-existencia-de-ese-fallo/)



Llegar a una audiencia más amplia

(Promocione este Tweet para conseguir más interacciones!)



Impresiones	2.549
Interacciones totales	74
Clcs en el enlace	29
Abrir el detalle	18
Retweets	14
Me gusta	6
Clcs en el perfil	6
Clcs en la etiqueta	1



05.05 Primera encuesta global a colegiados



Por primera vez en el Colegio, el pasado mes de mayo se realizó un estudio para conocer el nivel de satisfacción de todos los colegiados con la Institución y sus servicios. La encuesta fue realizada por correo electrónico a todos aquellos colegiados de los que se tenía constancia de su dirección electrónica; 60.550 compañeros. Hay que destacar que la tasa de respuesta fue de un 12%, lo que en cifras absolutas se traduce en 7.514 colegiados, gracias a los que ha sido posible conocer de forma directa la opinión general sobre el funcionamiento y los servicios que presta la Institución.

Casi el 90% de los abogados encuestados considera que la abogacía debe ser una profesión colegiada. Los colegiados consideran que pertenecen a una institución de referencia y que defienden los intereses de la profesión.

La encuesta muestra un grado de satisfacción del 6,38 sobre 10 en relación a cuatro parámetros: institucional, indicadores globales, comunicación y cuota colegial.

Este trabajo ha resultado fundamental para poder contrastar toda la información recogida de cara a valorar la actuación del Colegio, que permite discriminar entre variables de clasificación (Ejerciente o no, Antigüedad, Localización, etc.) y poder emprender acciones de adaptación y mejora con mayor precisión.

Los objetivos pretendidos han sido los siguientes:

- › Conocer el nivel general de satisfacción de los colegiados con el Colegio.
- › Desagregar la satisfacción en las distintas dimensiones que configuran el servicio: Colegiación, Servicios Profesionales,...
- › Jerarquizar estas dimensiones en función de la importancia relativa que tienen en la configuración de la satisfacción global de los colegiados.
- › Analizar puntos fuertes y débiles de los servicios prestados por el Colegio.
- › Contrastar las diferencias de satisfacción según variables de clasificación de la muestra.
- › Sentar las bases de un modelo que permita el seguimiento histórico a partir de futuras mediciones.

06 | 2015



Los resultados del estudio han sido publicados en el "Portal de Transparencia" de la web corporativa.

COMPROMISO CON COLEGIADOS Y CIUDADANOS

06



06.01 Asistencia Jurídica Gratuita, la protección de un derecho fundamental

06.02 Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, 24 h los 365 días del año

06.03 Talleres para mayores en los Servicios de Orientación Jurídica

06.04 Responsabilidad Social de la Abogacía

06.05 Prestaciones Asistenciales

06.01 Asistencia Jurídica Gratuita, la protección de un derecho fundamental

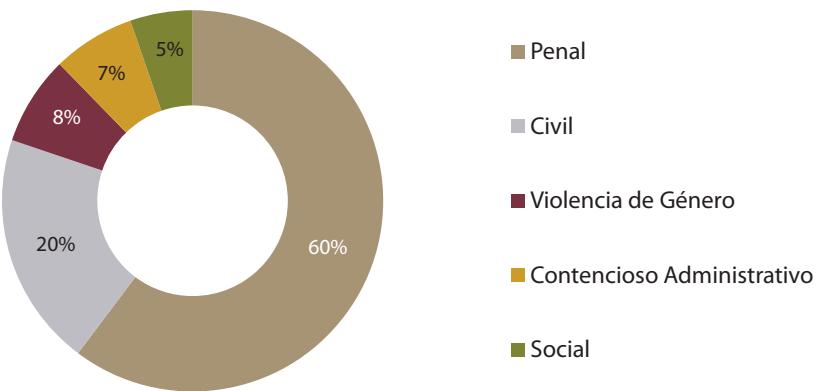


Intervención de la Decana en la Asamblea de Madrid

El Colegio, en el ámbito de las competencias legalmente conferidas, gestiona las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos y que tienen como finalidad la obtención del derecho fundamental a la defensa y a la tutela judicial efectiva. Se hace realidad así el principio de igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a la justicia, posibilitando la defensa de sus derechos con independencia de sus recursos económicos. Esta defensa se garantiza mediante la designación de abogados del Turno de Oficio debidamente formados para la prestación de este servicio público.

Los principales procesos que se desarrollan en el ejercicio de la actividad que le viene legalmente encomendada al Colegio de Abogados son la tramitación de las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos, las designaciones de abogado de Turno de Oficio y la gestión del servicio de guardia de 24 horas. En el año 2015 se tramitaron 108.267 expedientes de asistencia jurídica gratuita, se efectuaron 112.282 nombramientos de abogados de Turno de Oficio y 71.861 asistencias que se comentan en el siguiente apartado.

Designaciones 2015
(112.282)



Es importante mencionar la consolidación del expediente electrónico en las solicitudes de justicia gratuita, un 77% de las mismas. Este servicio ofrece de forma segura y automática los documentos requeridos para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita, aporta transparencia en la gestión, reduce el coste económico y los plazos de tramitación pasando de 68 días en el año 2013 a 39 días en el año 2015.

06.02 Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, 24 horas los 365 días del año

El Servicio de Asistencia Letrada al Detenido está de guardia los 365 días del año, las 24 horas al día. Un servicio imprescindible que atiende las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y a víctimas de violencia de género. En el año 2015 el servicio de guardia prestó 71.861 asistencias, de las que 6.003 fueron a víctimas de violencia de género. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Colegio puso en marcha un Turno de Oficio Especializado en el asesoramiento jurídico integral a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. En este tiempo se ha prestado asistencia a 80.000 víctimas aproximadamente.

En 2015 se han realizado 27.384 guardias distribuidas en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan los 17 partidos judiciales de ámbito de competencia del Colegio de Abogados de Madrid, lo que ha generado 200.449 llamadas telefónicas tanto atendidas como emitidas.

71.861
asistencias

27.384
guardias



06.03 Talleres para mayores en los Servicios de Orientación Jurídica

En 2015 se han organizado unos "Talleres jurídicos" dirigidos a personas de edad avanzada de la Comunidad de Madrid e impartidos por letrados del Servicio de Orientación Jurídica de Mayores en centros de mayores de la Región.

Esta actividad se ha llevado a cabo con la colaboración de la Consejería de Asuntos Sociales de la Dirección General del Mayor de la Comunidad de Madrid que ha financiado 18 talleres sobre temas de interés como el derecho de sucesión, derecho de visitas de los abuelos para con los nietos, comunidades de propietarios, problemática de la pensión de viudedad y pensión compensatoria en separaciones y divorcios, entre otros.

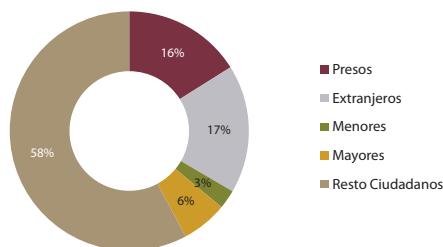
La acogida por parte de los mayores ha sido muy satisfactoria y con propuesta, por muchos de ellos, de la realización de estos talleres más frecuentemente y con mayor duración.

El Colegio, atento a la realidad social y a la complejidad de las relaciones jurídicas actuales, da respuesta a la solicitud de una atención profesional cada vez más especializada. A través de los Servicios de Orientación Jurídica se ofrece una primera solución a la problemática planteada por el usuario y tramita, en los casos que procedan, la solicitud de la Asistencia Jurídica Gratuita. Los Servicios de Orientación Jurídica constituyen el primer acceso que muchos ciudadanos tienen a la Justicia.

En 2015 el número de solicitudes cursadas en los diferentes servicios se ha incrementado un 20% respecto al año anterior. Actualmente los distintos Servicios de Orientación Jurídica cuentan con 163 letrados. Durante el año se ha celebrado una nueva convocatoria en la que se han registrado 570 solicitantes, de entre los que se ha seleccionado a 87 letrados.

Servicios de Orientación Jurídica	2014	2015	%
CONSULTAS	62.303	63.855	3%
Solicitudes Justicia Gratuita	22.336	26.877	20%

Además, en los Servicios de Orientación Jurídica se desarrolla una importante labor con abogados que, a través del Centro de Responsabilidad Social, actúan como voluntarios y atienden telefónicamente a los ciudadanos que precisan una orientación jurídica puntual. Dirigen al ciudadano al servicio adecuado o evitan su desplazamiento para ser atendidos presencialmente si no fuera necesario. Asimismo, les ayudan en la cumplimentación de la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita si es precisa la designación de un abogado de oficio.





CENTRO DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LA
ABOGACÍA
MADRILEÑA



75
nuevos voluntarios

INTEGRACIÓN SOCIAL
“Conoce tus leyes”
junto con Consejería de
Inmigración de CAM

PERSONAS MAYORES
“Conoce tus Derechos”
junto con Fundación
Profesor Uría

Jornada sobre los
Derechos de las
Personas sordas
- CNSE -

06.04 Responsabilidad Social de la Abogacía

En cumplimiento de su objetivo, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña (CRSAM), ha fomentado la acción social y el voluntariado con el fin de promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal a las comunidades más necesitadas, todo ello con pleno respeto a aquellas otras funciones de interés general que el Colegio tiene legal y estatutariamente encomendadas.

En 2015 se han incorporado 75 nuevos voluntarios al Centro, que ya cuenta con 729 colegiados inscritos, la mayor parte de ellos ejercientes. De éstos, 220 voluntarios han participado en los distintos programas, principalmente en los denominados “Conoce tus leyes” y “Conoce tus Derechos”.

“Conoce tus leyes” es un programa que se desarrolla durante todo el año en colaboración con la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, y que tiene por objeto dar a conocer los aspectos esenciales del sistema legal e institucional español y promover así su integración social. En 2015 se han realizado 178 charlas equivalentes a 356 horas de voluntariado.

Por su parte, “Conoce tus derechos” tiene por objeto informar a las personas mayores de la Comunidad de Madrid a través de conferencias-coloquio, sobre algunos de los aspectos jurídicos de especial relevancia para los mayores dentro de un entorno que les es cercano y accesible.

Este programa se ha distribuido en 4 bloques durante el año, en colaboración con la Fundación Profesor Uría. En total han tenido lugar 70 ponencias, todas ellas con una duración aproximada de hora y media. La posibilidad de asistir por vez primera a centros de mayores ubicados en la periferia de Madrid ha permitido el acceso a la formación de mayores que de otra forma no podrían hacerlo.

Otras actividades desarrolladas en 2015 por el CRSAM han sido:

- › El ciclo de charlas a familias en colaboración con la Fundación Aequitas y AMAI TLP.
- › La Jornada sobre los Derechos de las Personas sordas impartida por expertos de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).
- › Charla en colaboración con Acción Contra el Hambre en torno al Proyecto Vives Emplea y al Programa Reorienta 45+.



06.05 Prestaciones Asistenciales

La actual Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de cada caso en que ha recibido la solicitud para optar a una prestación asistencial. Se ha analizado cada situación personal, así como las de aquellas otras personas que no tenían acceso a las mismas y que las necesitaban de forma clara. Se han iniciado además los primeros pasos para que las prestaciones asistenciales no obedezcan sólo a criterios económicos, sino que respondan realmente a la denominación de "asistenciales".

Desde que se aprobaron los nuevos criterios de concesión de ayudas, se hace especial hincapié en las prestaciones excepcionales por circunstancias sobrevenidas, ajustando los requisitos a un reparto más equitativo de las mismas. En 2015, más de 3.000 personas han recibido ayudas a través del fondo de solidaridad, ayudas de estudio, guardería, dependencia y obra social. Todas estas prestaciones asistenciales son de carácter graciable y se gestionan a través de la Fundación Cortina.

Por otro lado, bajo el lema "Nadie sin Congreso", en 2015 se aprobó una partida extraordinaria con objeto que cualquier colegiado pudiera asistir al I Congreso de la Abogacía Madrileña.

También se ha comenzado a trabajar para crear colaboraciones con centros de día y residencias para la tercera edad. Asimismo, se han iniciado las labores de prospección para poder ayudar, no sólo a las personas afectadas, sino también a los familiares de abogados que no pueden ser atendidos por ellos mismos.

A LA VANGUARDIA | 07 EN EL SIGLO XXI



- 07.01 Seguro de Responsabilidad Civil de 300.000 €**
- 07.02 Modernización de las instalaciones colegiales**
- 07.03 Portal de Transparencia**
- 07.04 Mejora de los procesos tecnológicos**

07.01 Seguro de Responsabilidad Civil de 300.000 euros

Una de las principales medidas adoptadas en el ejercicio 2015 ha sido la ampliación del capital asegurado por responsabilidad civil, que pasa de 18.000 a 300.000 euros por colegiado ejerciente sin coste adicional. El esfuerzo ha merecido la pena por diversos motivos:

- › Esta mejora proporciona mayor seguridad, protección y garantías en el ejercicio de la abogacía. Supone un claro avance y un mayor prestigio para una profesión responsable y preparada para asumir los riesgos inherentes a su labor de asesoramiento jurídico.
- › Esta medida ha permitido alinearnos con el resto de colegios tanto nacionales como internacionales.
- › También ha supuesto un ahorro muy considerable para todos aquellos colegiados que tenían contratada esta cobertura de manera individual y en condiciones de mercado frente al importe negociado de manera colectiva.

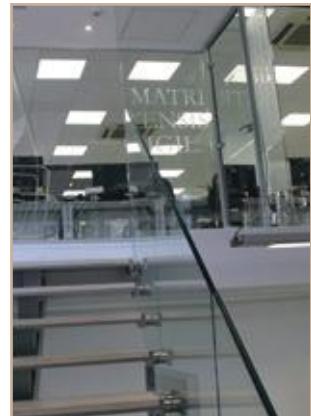
Asimismo, en 2015 se ha realizado un especial esfuerzo para mejorar el proceso de tramitación de los siniestros con objeto de poner al día aquellos pendientes no judicializados ni en situación cautelar, incorporando alertas y comunicaciones electrónicas en todo el proceso de gestión. Todo ello ha permitido tener un control y seguimiento de los expedientes en tiempo real, agilizar los tiempos de resolución y, por ende, mejorar el nivel de servicio respecto a los colegiados asegurados.



07.02 Modernización de las instalaciones colegiales

Durante el año 2015 se ha continuado con el proceso de modernización de las instalaciones colegiales tanto en las sedes centrales como en las salas de abogadas y abogados. Los aspectos más destacados a valorar son los siguientes:

Se ha realizado la remodelación de las salas de abogadas y abogados de Santiago de Compostela, Colmenar Viejo, Leganés, Alcorcón y Alcobendas, como continuación al proceso ya iniciado y que tiene como objetivo dotar de funcionalidad y operatividad a todas las salas, con una imagen moderna y homogénea.



Se han reformado las sedes centrales, Serrano 9 y 11. En Serrano 11, la obra realizada en la entreplanta cumplió con el objetivo de conseguir más espacio y mayor luminosidad gracias a la sustitución de parámetros verticales y horizontales, traslado de cuadro eléctrico a planta baja, cerramiento de la actual puerta de emergencia y cambio de carpintería hacia el *hall* de la planta baja, eliminación de escalera central de acceso a dicha planta baja y tabique en despacho. También se ha creado una escalera de acceso desde la planta baja por la parte exterior, que hoy por hoy representa, además, un elemento arquitectónico ornamental sin renunciar por ello a su funcionalidad.



En la planta baja, se ha reorganizado el cuarto de electricidad, voz y datos y se ha ordenado la disposición de puestos de atención. En las plantas 2 y 3 se han instalado ventanas más eficientes.



En Serrano 9 se han realizado importantes mejoras en los espacios de la Biblioteca, salas de lectura y despachos de la primera planta. Estas obras eran necesarias e implican un "lavado de cara" de todas las instalaciones que utilizan nuestros colegiados con el fin de contar con espacios modernos y funcionales.

Las obras destinadas a salvar los obstáculos que aún representaban nuestras instalaciones han convertido al Colegio de Abogados de Madrid en un espacio accesible para cualquier persona con minusvalía: rampas de accesos principales y a estrados, barandillas a la altura de una silla de ruedas, aseo accesible para sillas de ruedas, señalizaciones adecuadas e instalación de sistema inhibidor de ruidos para personas con audífonos en todos los puntos de atención y formación a colegiados, son algunas de las mejoras que se han llevado a cabo en 2015.



Otros procesos de modernización han sido la instalación de voz y datos de equipamiento multifunción en las salas de abogadas y abogados, la adquisición de 245 nuevas togas personalizadas, la ordenación y trabajo de cableado en los puestos de la Sede Central y periferia, la modificación del mantenimiento de los sistemas de climatización y el mantenimiento preventivo del edificio con el fin de mantener las instalaciones del Colegio para el disfrute y beneficio de sus colegiados.

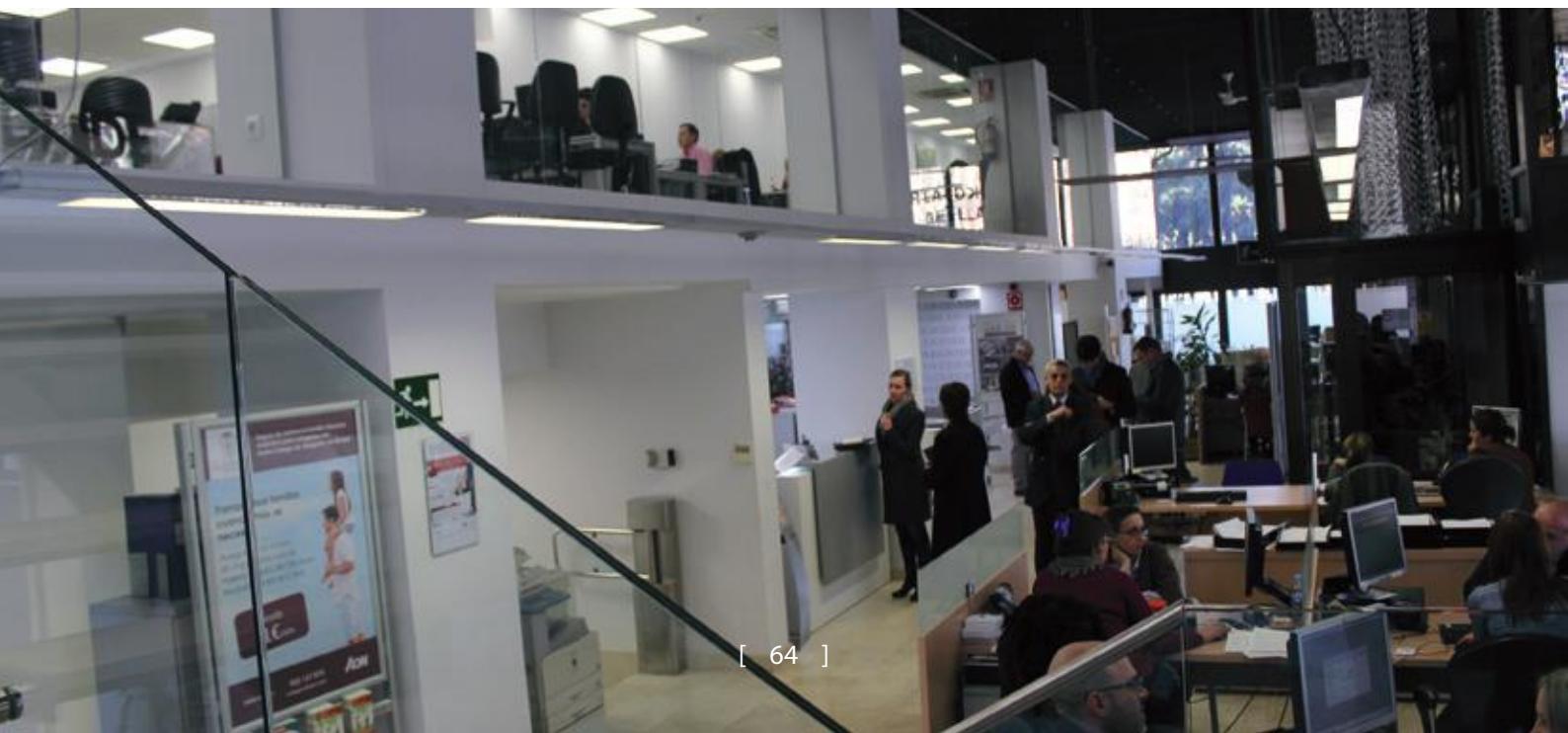
07.03 Portal de Transparencia

El Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Madrid es una plataforma que forma parte de su página web, y que permite a colegiados y ciudadanos obtener información en tiempo real y de forma clara y sencilla, de cuantas gestiones y servicios pueda requerir llevar a cabo en cuanto se refiere a la actividad del Colegio y a los servicios que presta.

El Colegio de Madrid, en cumplimiento de su vocación de transparencia y modernidad, adaptó de forma inmediata todo cuanto fue necesario para cumplir con la Ley 17/2009 de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio para facilitar que la Ventanilla Única del Colegio de Abogados permita consultar tantas dudas como se tengan y acceder de forma ágil y concisa a los trámites y gestiones necesarios para el ejercicio de la profesión de abogado.

Pero además, los ciudadanos que no sean colegiados, pueden utilizar la citada Ventanilla Única para recibir información de la ayuda que podemos prestarle, así como solicitar las gestiones a las que puede acceder a través del Servicio de Atención al Ciudadano, o conocer las vías de reclamación y recursos que podrá interponer en caso de conflicto con un abogado o con el mismo Colegio.

En 2015, más de 27.000 colegiados distintos han utilizado el área reservada a su disposición, desde la que se puede trabajar a distancia y realizar trámites y gestiones de Turno de Oficio, presentar incidencias al Observatorio de la Justicia, hacer consultas, reclamaciones, o sugerencias al Servicio de Atención al Colegiado, actualizar los datos individuales, o consultar el catálogo y las bases de datos de la Biblioteca, entre otras muchas posibilidades.



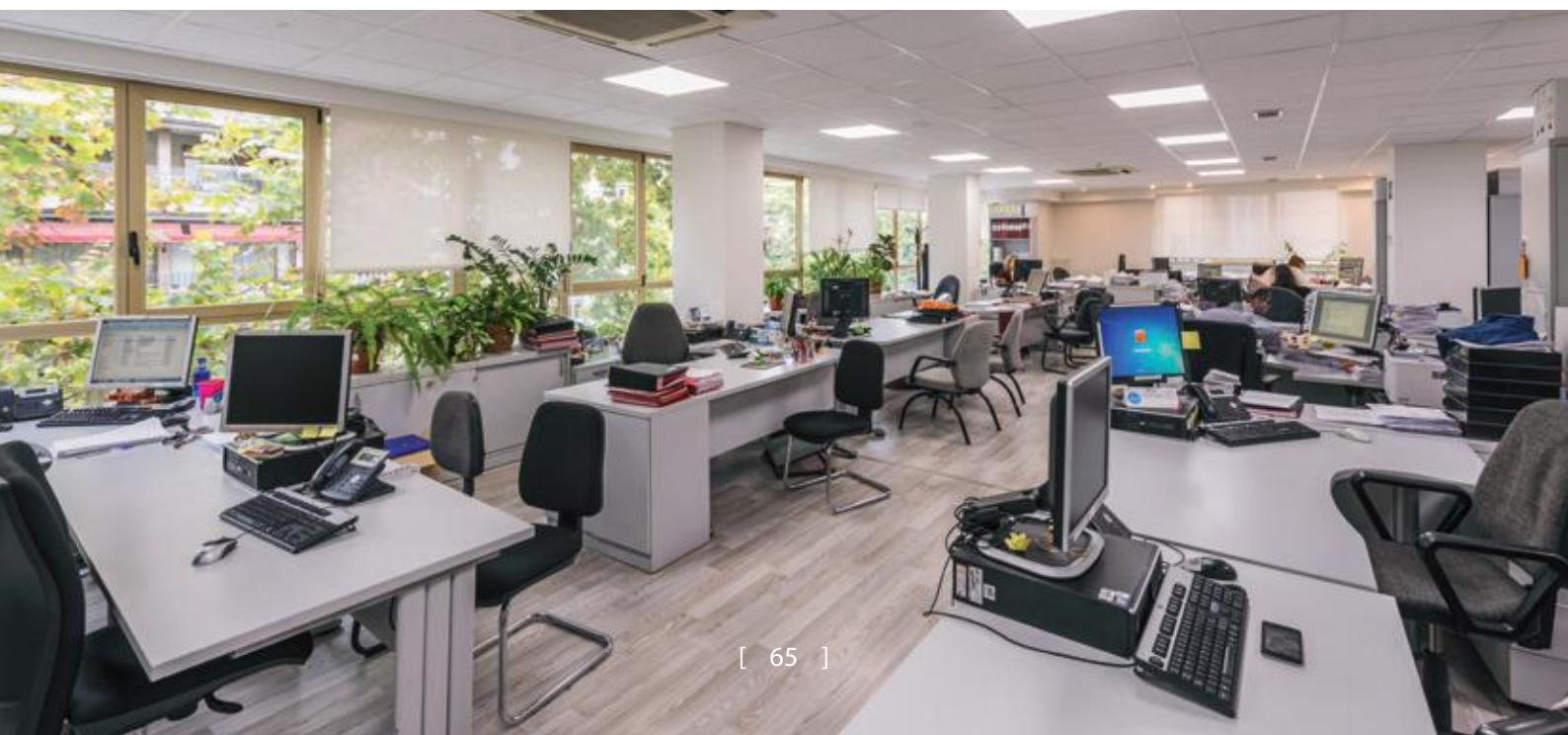
07.04 Mejora de los procesos tecnológicos

Durante el ejercicio 2015 el Colegio ha avanzado en el proceso de modernización tecnológica en todas sus áreas ya iniciado en el ejercicio anterior y que persigue un doble objetivo:

- › Dotar al Colegio de la máxima seguridad en todos los servicios tecnológicos que proporciona.
- › Acercar a los colegiados toda una serie de servicios proporcionados desde hace tiempo por el Colegio únicamente desde su Sede Central a través de las distintas salas de togas y servicios de orientación jurídica situados en los distintos juzgados.

Los proyectos acometidos durante el ejercicio que ahora finaliza han sido los siguientes:

- › Durante el mes de Abril de 2015 se han distribuido los nuevos carnets a todos los colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes, que además de renovar el antiguo carnet colegial y adaptarlo a la nueva imagen, contiene preinstalado el certificado digital ACA listo para su activación.
- › Se han contratado líneas digitales de mayor capacidad y que permiten interconectar la Sede Central con el resto de sedes, oficinas de enlace y salas de abogadas y abogados.
- › También se han contratado líneas secundarias de respaldo para garantizar la estabilidad de los servicios que se prestan con objeto de evitar pérdidas de servicio para el colegiado y los ciudadanos.
- › Se ha dotado a las salas situadas en las distintas sedes judiciales y en los servicios de orientación jurídica de nuevos ordenadores que incluyen todo lo necesario para el reto que va a suponer la presentación de escritos y recepción de notificaciones a través de LexNET (lector de tarjeta, escáner y software de firma electrónica) así como de todas las bases de datos que ofrece nuestra biblioteca. También se ha instalado un servicio wifi para los colegiados así como un servicio de impresión, escáner y fax digital, que les permitirá realizar *in situ* aquellas tareas que requieran de su intervención inmediata.



Además, durante el año se han implantado los siguientes servicios web, complementarios a los que ya existían:

- › Un servicio de gestión de citas en las distintas sedes colegiales que permite a los colegiados organizar sus visitas al Colegio de manera programada.
- › Un servicio para administrar las prácticas que tienen que realizar los alumnos que se incorporan por primera vez al ejercicio de la abogacía en el que se ponen en contacto a aquellas universidades que organizan el máster de acceso a la profesión de abogado y el propio Colegio con los distintos despachos que requieren alumnos para realizar las prácticas.
- › Un servicio de reserva de plaza en los eventos organizados por el Colegio en el que colegiados o ciudadanos pueden inscribirse de manera rápida y cómoda.
- › Desarrollo de dos nuevos apartados dentro del área reservada al colegiado; uno en el que se hace pública toda aquella documentación generada en las distintas Juntas Generales tanto ordinarias como extraordinarias y otro en el que se recogerán todos los procedimientos en los que actúa el Colegio a la hora de prestar cualquier servicio.

UNA INSTITUCIÓN | 08 DE REFERENCIA



- 08.01** III Cumbre de Mujeres Juristas
- 08.02** V Día de la Justicia Gratuita
- 08.03** VII Encuentros en Madrid
- 08.04** Del pasado al futuro, Memoria de la Abogacía Española
- 08.05** Actividad Internacional
- 08.06** Acuerdos con otros colegios

08.01 III Cumbre de Mujeres Juristas

Bajo el título "La igualdad es responsabilidad de hombres y mujeres", se celebró en los días 23 y 24 de octubre la III Cumbre de Mujeres Juristas organizada por el Colegio de Abogados de Madrid. Las jornadas de trabajo estuvieron presididas por el recuerdo y el legado de Doña Soledad Cazorla Prieto, quien tanto luchó por la igualdad y contra la violencia de género.



Las mesas fueron un año más moderadas por periodistas profesionales y todas contaron con un hombre al menos entre los ponentes. Los participantes compartieron su experiencia sobre la mujer jurista en puestos de responsabilidad, la carrera profesional en los despachos de abogados, la comunicación jurídica y la lucha por la igualdad y la prevención de la violencia de género. Tras cada debate se abrió un turno para que los asistentes pudieran exponer sus opiniones.

Esta edición incluyó además el taller "Sentir en igualdad" y la clausura estuvo a cargo de Paola Severino, Abogada italiana que fue la primera Ministra de Justicia de su país.

A su fin, y ante la persistencia de la situación de desigualdad de la mujer en la sociedad y la imprescindible necesidad de erradicar cualquier trato discriminatorio por razón de género, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, extrajo las siguientes conclusiones:

- › La mujer accede a puestos de responsabilidad con mayor esfuerzo, compromiso y dedicación. A pesar de los avances conseguidos, hay que trabajar más que un hombre para acceder al mismo puesto.
- › En España existe mayor dificultad que en otros países europeos para acceder a puestos directivos intermedios.
- › A pesar de que no hay diferencia en la gestión del trabajo que realiza la mujer, a medida que va ascendiendo a puestos de alta dirección encuentra que los hombres son valorados por su potencial y las mujeres en base a resultados demostrados.
- › El porcentaje de mujeres socias en los grandes despachos es de un 15,7% en una profesión donde ellas obtienen mejores expedientes académicos.
- › En materia de lenguaje jurídico, España está a la cola de la mayoría de los países, incluidos los de Latinoamérica que llevan trabajando en estas cuestiones más tiempo que nosotros.
- › La igualdad debe sentirse, no sólo pensarse. La educación de los jóvenes, tanto en los centros educativos como en casa, además de la información que reciben a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, debe ser íntegramente igualitaria.
- › Muchas situaciones de violencia se producen o agravan por el hecho de ser mujer.

Se llevó a cabo además un alegato especial en favor de la protección de género en la actual crisis migratoria que se ha convertido en crisis humanitaria, en favor de las mujeres migrantes, en general -muchas de ellas embarazadas- y, desde luego, en favor de las mujeres para que puedan ejercer legítimamente el Derecho de Asilo reconocido por las normas internacionales.



III Cumbre de Mujeres Juristas

08.02 V Día de la Justicia Gratuita

El día 10 de julio de 2015 tuvo lugar la conmemoración del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio por quinto año consecutivo. A esta Jornada asistió la Alcaldesa de Madrid, Doña Manuela Carmena Castaño y se debatieron en una mesa redonda las distintas perspectivas de la justicia gratuita.

Asistieron además un representante de la Magistratura, una ciudadana usuaria del servicio de asistencia jurídica gratuita, un letrado del servicio de orientación jurídica y un abogado del turno de oficio así como el Presidente de la Asociación de Jóvenes Abogados del Colegio. Clausuró la jornada Don Manuel Quintanar, Secretario General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.



V Día de la Justicia Gratuita

08.03 VII Encuentros en Madrid



La séptima edición de los Encuentros en Madrid, agrupó a 200 representantes de colegios y asociaciones de abogados de 32 países de los cinco continentes, en torno a cinco mesas de trabajo:

- Ciberdelincuencia y ciberseguridad
- Las dos caras de la moneda
- Los retos de la abogacía ante la aparición de nuevas formas de servicios legales
- El panorama actual de los métodos alternativos en la resolución de conflictos
- El mundo de los negocios y los derechos humanos.

La inauguración de los Encuentros en Madrid se realizó en un acto solemne en el Tribunal Supremo con presencia del Ministro de Justicia, del Vicepresidente del Tribunal Supremo y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Durante la jornada, se concedieron las Medallas de Honor a título póstumo a la ex diputada de la Junta de Gobierno, Rosa Bedregal, a la abogada superviviente de los atentados de Atocha, María Dolores González Ruiz, y al presidente del despacho Gómez Acebo y Pombo, Fernando Pombo. También se impusieron las Medallas de Honor del Colegio a Cristina Almeida, abogada y política, defensora de la mujer; Juan Antonio Cremades, ex diputado de las Juntas de Gobierno de Madrid y París, al despacho Elzaburu, que ha cumplido 150 años trabajando en la Propiedad Industrial e Intelectual, y a Félix Ester Butragueño, presidente de la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía.



VII Encuentros en Madrid, entrega de Medallas de Honor en el Tribunal Supremo

08.04 Del pasado al futuro, Memoria de la Abogacía Española

El Salón de Actos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación acogió en el mes de diciembre de 2015 la presentación de un nuevo volumen de la publicación "Memoria de la Abogacía Española: Abogados de Madrid, Abogados de España (1875-1939)"

El diputado Bibliotecario José Manuel Pradas, uno de los autores de la obra, fue el encargado de presentar el acto. Leyó unas palabras en nombre de la decana en las que recalca la "encomiable labor investigadora" de los autores del libro así como la necesidad de que se publicara. "No se puede mirar al futuro si desconocemos nuestro pasado; ese que nos permite calibrar la verdadera entidad de la profesión y su enorme poso y peso en la sociedad civil y en los poderes públicos". Además, destacaba que, gracias a este volumen, "enfatizamos lo que hemos sido, somos y seremos: un oficio que deja huella en el curso de la Historia".

La también autora del libro M^a Rosario García Paredes describió el proceso de creación del libro, asegurando que "las obras encontradas en el archivo ofrecían un sólido armazón intelectual de la abogacía madrileña". También reiteró que "gracias a la conservación del archivo permanece viva la memoria de la abogacía madrileña".

Por su parte, Rogelio Pérez Bustamante, el tercero de los autores, hizo hincapié en la finalidad de este volumen de la colección, que "pretende ofrecer una semblanza de los abogados más relevantes de este periodo". Comparó las vidas de los 500 abogados representados en la obra, y afirmó que "serían fragmentos de cristal quebrado que formarían un todo en el que se verían reflejados los valores de la abogacía: la lucha por la verdad y la libertad". Finalmente, el presidente de Thomson Reuters Aranzadi, Javier Moscoso, aseguró que "todo el Colegio de Abogados de Madrid está presente en este tomo; es innegable la importancia de las actuaciones de tantos juristas".



Presentación en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de la "Memoria de la Abogacía Española"

Becas de prácticas y formación

Participación en asociaciones internacionales de la abogacía:
IBA, UIA, UIBA, FBE...

Convenios con grandes Colegios de abogados

08.05 Actividad Internacional

El Colegio de Abogados, consciente de la creciente importancia de la internacionalización de sus colegiados, ha llevado a cabo múltiples encuentros y actividades formativas, entre las que destacan:

- Beca de prácticas en la delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas.
- Becas de prácticas en Edimburgo.
- Becas de formación en las Universidades de Cambridge, Salzburgo (en colaboración con la Pacific McGeorge University de California) y en el Colegio de Europa en Bruselas.
- Programa de Stage International organizado por el Colegio de Abogados de París, incluyendo un periodo de cursos en la Escuela de la Abogacía de París y un período de prácticas en despacho.

También se ha dado la posibilidad a todos los colegiados de participar en la preselección del Premio Mario Stasi, importante concurso organizado por el Colegio de Abogados de París.

Por otro lado, el Colegio ha participado en reuniones internacionales en México, Frankfurt, Tánger y París. También ha estado representado en todas las reuniones anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados como IBA, UIA, UIBA y FBE, y en países como Polonia, República Dominicana, Austria y Argentina.



Visita institucional del Colegio de Abogados de Chile



Visita institucional de la abogacía afgana



Participación de la Decana en el Senado mexicano



Presentación del Colegio de Abogados de Madrid como sede de la Secretaría General del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)

Marzo, 2015

Por otra parte, el Colegio de Abogados de Madrid ha sido elegido como la Sede de Secretaría General del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR). En marzo de 2015 se ha firmado su constitución por 63 entidades de 18 países distintos de Iberoamérica y en octubre de 2015 se celebró la I Asamblea Extraordinaria de CIAR donde se aprobaron el Reglamento de Arbitraje, el Reglamento General de Funcionamiento y la Cláusula CIAR.

También se han firmado convenios con los Colegios de Abogados de Sofía, Tánger y Ginebra, así como con la Federación de Colegios de Abogados de Argentina y se han recibido visitas de representantes de otros Colegios de Abogados de Afganistán, Argentina, Chile; grupos de estudiantes de Colombia y Estados Unidos, y representantes del Ministerio de Justicia de Corea del Sur.

Para mantener a los colegiados informados de oportunidades internacionales, el Departamento de Internacional envía a aquellos interesados un boletín en el que se reseñan los eventos internacionales más importantes (cursos, seminarios, encuentros, becas, etc...) e información internacional de especial interés.



I Asamblea Extraordinaria de CIAR

08.06 Firma de Acuerdos y Convenios

Convenio Univ. Francisco de Vitoria	Prácticas de Alumnos del Curso de Postgrado "Experto en Mediación Familiar y en Materia Civil y Mercantil"
Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid	Programa de envejecimiento activo - Taller jurídico de personas mayores.
Convenio Asociación Española de Franquiciadores	Colaboración para programas de formación, capacitación de profesionales
Adenda al Convenio marco firmado con el CGPJ el 13/02/2013	Para proyecto de mediación
Univ. Alfonso X el Sabio	Marco de Colaboración
Alter Mutua	Alternativa al RETA
Federación de Colegios de Abogados de Argentina	Convenio Marco de Colaboración - Intercambio de Experiencias
Colegio de Abogados de Tánger	Convenio Marco de Colaboración entre Colegios
Colegio de Abogados de Sofía	Convenio de Cooperación entre Colegios
Fundación de Derechos Civiles	Mediación Intrajudicial en el orden social
Ayuntamiento de Madrid	S.O.J. Extranjería. Convenio de renovación
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)	Materia de Mediación
Colegio de Abogados de Ciudad Real	Convenio de reciprocidad
Colegio de Abogados de Ginebra	Colaboración en promover intercambios entre sus abogados y en DD.HH.
Colegio Oficial de Peritos y Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COITIM)	Materia de Resolución de Conflictos
Sociedad Civil por el Debate	Convenio de Colaboración
Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera	Convenio de reciprocidad
Colegio de Abogados de Alicante	Convenio de reciprocidad

UN COLEGIO DE TODOS | 09





CENSO
nº colegiados
76.853

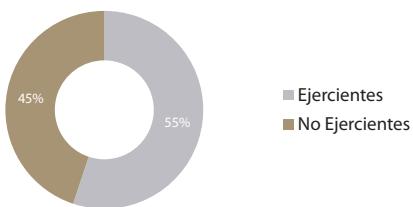
09. Un Colegio de todos

Durante el año 2015, y tras varios años de incremento, se ha equilibrado el número de altas y bajas en el Colegio de Abogados de Madrid. Cerrábamos el año anterior con 77.287 colegiados, y a 31 de diciembre de 2015, dicha cifra es de 76.853 personas.

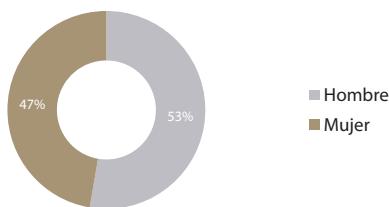
De ellos, 42.350 son colegiados ejercientes, y 34.503 no ejercientes. Casi 37.000 colegiadas defienden los derechos de sus clientes en nuestra Comunidad. Se trata de un dato que sitúa al Colegio de Abogados de Madrid a la vanguardia en cuanto refiere a la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.

Por otro lado, la pirámide de edad está distribuida de forma adecuada para garantizar nuestro futuro: Por antigüedad, el número de colegiados es muy superior entre uno y cinco años.

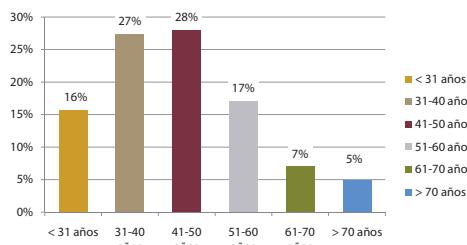
Ejerciente/No ejerciente



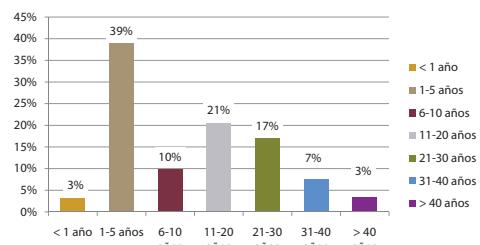
Sexo



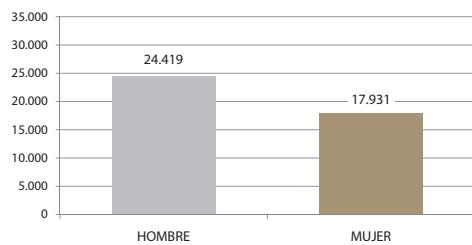
Edad



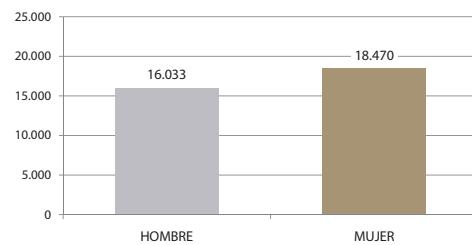
Antigüedad (años)



SEXO/Ejercientes



SEXO/No Ejercientes





Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

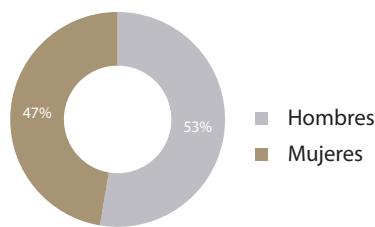
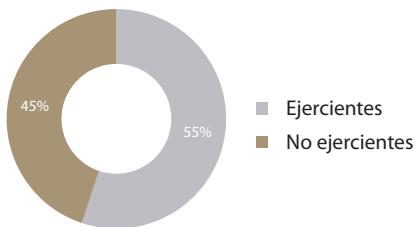


RESUMEN DE ACTIVIDAD | 10



Censo

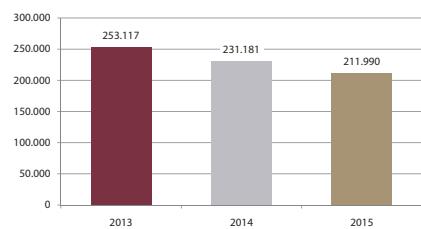
CENSO	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Censo Colegial	76.555	77.287	76.853	(434)	(1%)
Ejercientes	41.981	42.731	42.350	(381)	(1%)
No ejercientes	34.574	34.556	34.503	(53)	(0%)
Hombres	40.661	40.825	40.452	(373)	(1%)
Mujeres	35.894	36.462	36.401	(61)	(0%)
Incorporaciones	11.891	2.850	2.429	(421)	(15%)
Bajas	2.002	2.216	2.927	711	32%



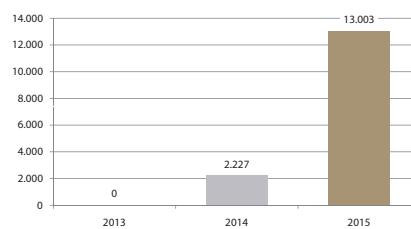
Servicio de Atención al Colegiado

SERVICIO DE ATENCION AL COLEGIADO	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Llamadas Recibidas	253.117	231.181	211.990	(19.191)	(8%)
Modificaciones	25.454	19.353	20.642	1.289	7%
Pases de prisión	26.329	24.983	26.752	1.769	7%
Certificados	15.138	16.891	15.354	(1.537)	(9%)
% gestiones por internet	28%	40%	33%	-12%	
Registro Entrada y Salida	35.350	31.158	28.977	(2.181)	(7%)
Entrega de publicaciones y agendas	11.101	2.503	15.623	13.120	524%
Gestiones de Turno de Oficio	55.198	85.283	78.731	(6.552)	(8%)
Reservas despacho abogado / cliente	75	3.336	4.528		
Afluencia delegación Sur		2.227	13.003		
Colegiados		468	4.645		
Ciudadanos		1.759	8.358		
Activación certificado ACA			22.250		

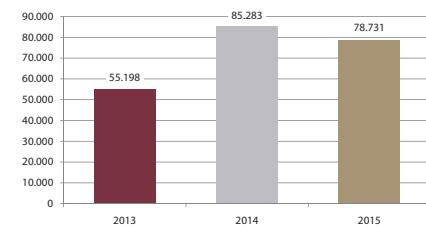
Llamadas Recibidas



Delegación Sur



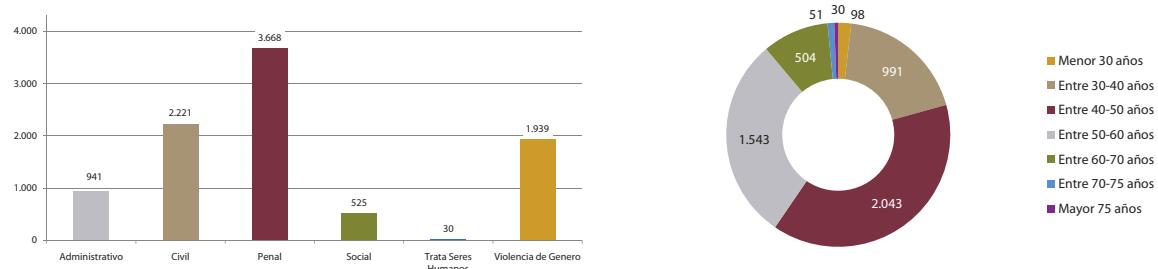
Gestiones Turno de Oficio



Turno de Oficio y ALD

TURNO DE OFICIO Y ALD	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Designaciones TO	111.344	120.421	112.279	(8.142)	(7%)
Asistencias	82.536	81.178	71.523	(9.655)	(12%)
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita *	113.499	116.986	108.267	(8.719)	(7%)
% en trámite	11%	12%	12%		
Días de tramitación	68 días	39 días	39 días		
(*) Con el expediente electrónico	75.368	83.113	86.604		

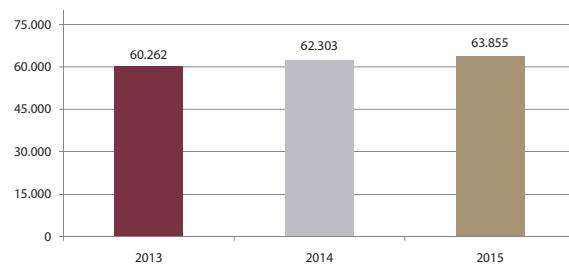
Censo Turno de Oficio



Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACION JURÍDICA	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Consultas SOJ General, Social, TSJ e Hipotecario	24.631	35.138	36.791		
Consultas SOJ Extranjería Municipal, Collado y Las Rozas	14.738	8.644	8.118		
Consultas SOJ Penitenciario, Menores y Mayores	16.899	15.137	15.962		
Consultas SOJ Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	3.994	3.384	2.984		
Total Consultas Atendidas	60.262	62.303	63.855	1.552	2%
Total Solicitudes AJG	22.744	22.336	26.877	4.541	20%

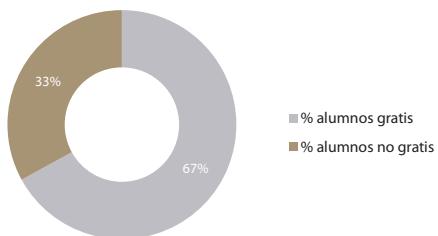
SOJ. Consultas atendidas



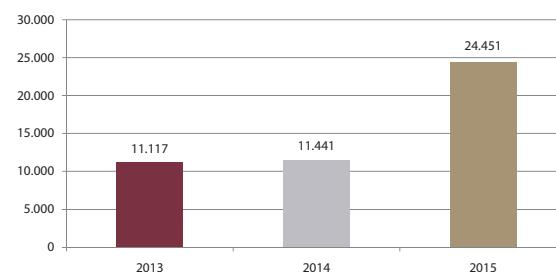
Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Cursos	295	353	623	271	77%
Presenciales	258	330	519	190	
e-learning	37	23	104	81	
Alumnos	11.117	11.441	24.451	13.010	114%
Gratis	2.440	2.829	16.303	13.475	
% alumnos gratis		23%	25%	67%	
Horas	6.597	6.861	7.171	310	5%

Alumnos Total Vs Gratis



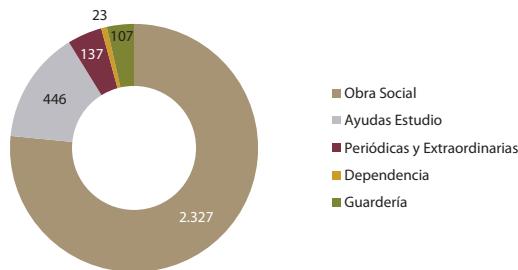
Alumnos



Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Personas	3.322	3.198	3.040	(158)	(5%)
Obra Social	2.564	2.478	2.327	(151)	

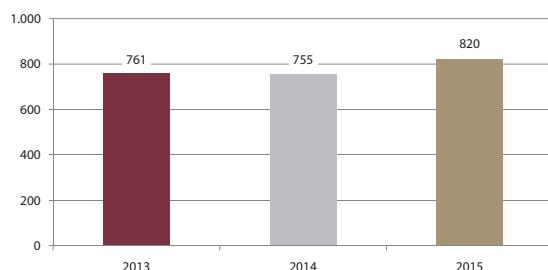
Prestaciones



Observatorio de la Justicia

OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Incidencias recibidas	290	375	370	(5)	(1%)
Protocolos de conformidad	761	755	820	65	9%
Citas de Extranjería	1.370	446	629	183	41%
Oficinas de enlace	567	1.017	965	(52)	(5%)
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito		502	471	(31)	
Órdenes de protección		134	158	24	
Diligencias relativas a la situación personal del imputado		381	336	(45)	
Consultas procesales	9.308	7.895	8.548	653	8%

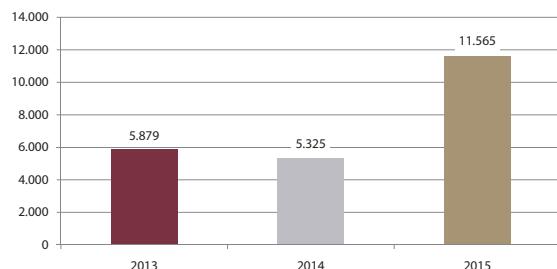
Protocolo de Conformidad



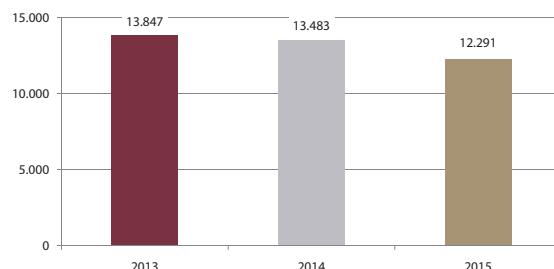
Biblioteca

BIBLIOTECA	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Préstamos en papel	5.047	13.335	12.589	(746)	(6%)
Préstamos electrónicos	1.403	11.530	12.209	679	6%
Consultas Documentación Jurídica	5.879	5.325	11.565	6.240	117%
Accesos Biblioteca Digital Tirant lo Blanch	194.170	203.447	196.045	(7.402)	(4%)
Talleres de formación en BBDD y catálogo web		28	42		
Colegiados		427	587		
Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos	13.847	13.483	12.291	(1.192)	(9%)

Consultas Documentación Jurídica



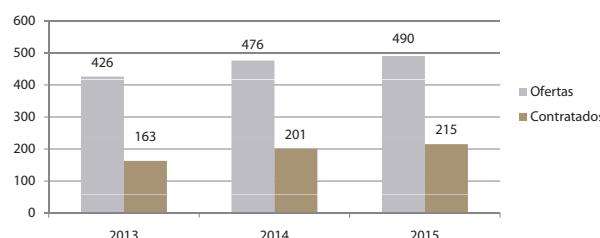
Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos



Área de Empleo

AREA DE EMPLEO	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Nuevos candidatos	2.294	1.685	1.285	(400)	(24%)
Ofertas	426	476	490	14	3%
Contratados	163	201	215	14	7%
Plataforma de universidades y despachos			556		
Universidades			11		
Despachos			545		

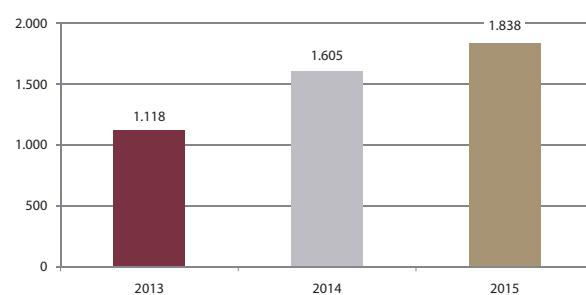
Ofertas



Deontología

DEONTOLOGIA	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Consultas	1.118	1.605	1.838	233	15%
Quejas del año	1.667	1.748	1.755	7	0%
Quejas años anteriores	344	217	222	5	2%
Acuerdos Junta de Gobierno	2.609	2.130	2.487	357	17%
Acuerdos Sanción:	358	289	374	85	
Leves	131	93	92	(1)	
Graves	207	191	273	82	
Muy graves	20	5	9	4	
Tramitación (días):					
Preliminar	44 días	38 días	31 días	(7 días)	
Información Previa	122 días	102 días	108 días	6 días	
Disciplinarios	140 días	146 días	143 días	(3 días)	
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	73%	66%	65%		

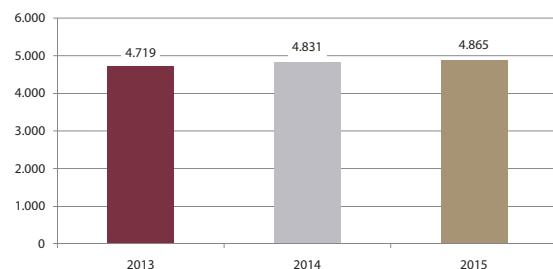
Consultas



Honorarios

HONORARIOS	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Tasaciones de Costas	4.719	4.831	4.865	34	1%
Aprobados	2.887	3.231	2.906	(325)	
Reducidos	1.041	1.091	925	(166)	
Tramitación (días)	35 días	35 días	31 días		

Tasaciones de Costas



Corte de Arbitraje

CORTE DE ARBITRAJE	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	27	33	36	3	9%

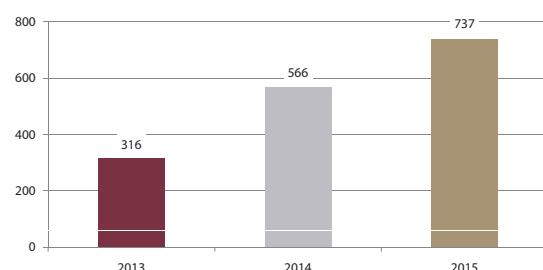
Centro de Mediación

CENTRO DE MEDIACION	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Expedientes de Mediación:	174	409	393	(16)	(4%)
Servicios Profesionales	112	233	196	(37)	
Otros Ámbitos	62	176	197	21	

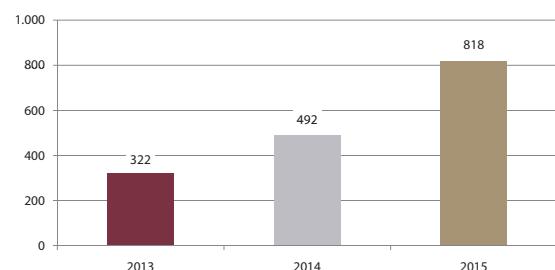
Comunicación

COMUNICACIÓN	2013	2014	2015	Inc. 15/14	%
Noticias en web	316	566	737	171	30%
Newsletters	19	47	43	(4)	(9%)
Comunicados	322	492	818	326	66%

Noticias en web

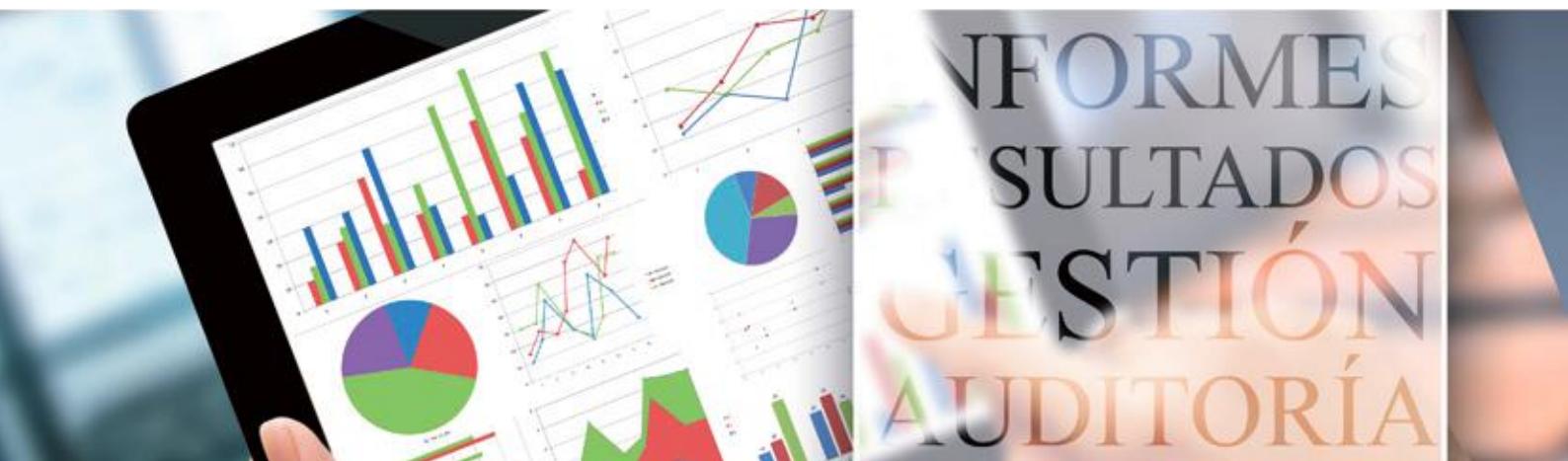


Comunicados



INFORMACIÓN ECONÓMICA

11



Informe de Auditoría

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

Informe de Auditoría Independiente

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del mismo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 N° 01/16/02288
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé

5 de febrero de 2016

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2015
junto con el Informe de Auditoría*

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2015

8

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	2015	2014	PASIVO	Nota	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		9.609.795	9.079.310	PATRIMONIO NETO		20.841.124	19.257.367
Inmovilizado Intangible	7	55.622	21.512	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		55.622	21.512	Reservas		4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	9.195.349	8.698.491	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.571.139	7.630.098	Resultados de ejercicios anteriores		14.793.087	8.604.301
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		1.624.210	1.068.393	Remanente		14.793.087	8.604.301
Inversiones inmobiliarias	10	354.115	354.115	Resultado del Ejercicio	5	441.017	5.244.966
Terrenos		354.115	354.115				
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	364	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	500.328	501.418
Instrumentos de patrimonio		364	364	Legado Antonio Pedrol		500.328	501.418
Activos por impuesto diferido	15	4.345	4.828	PASIVO NO CORRIENTE		1.987.090	2.648.761
				Provisiones a largo plazo	13	1.898.561	2.560.232
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		1.898.561	2.560.232
				Pasivos por impuestos diferidos	15	88.529	88.529
ACTIVO CORRIENTE		35.373.731	41.057.624	PASIVO CORRIENTE		22.355.312	28.230.806
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.453.243	28.194.303	Provisiones a corto plazo	13	63.335	71.220
Deudores por ventas y prest. de servicios				Deuda a corto Plazo	14	5.825.301	5.779.647
Deudores cuotas	11.1	-	-				
Deudores varios	11.2	15.986.465	26.425.500	Deudas con entidades de crédito	14.1	4.991.062	5.033.527
Personal	11	421.427	487.390	Otras pasivos financieros	14.1	834.239	746.120
Activos por impuesto corriente	15	39.374	1.281.413	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.185.688	21.972.617
Otros créditos con las Administraciones Pùblicas	15	5.977	-	Acreedores varios	14	14.172.143	20.987.217
Inversiones financieras a corto plazo	11	-	45.750	Proveedores y acreedores		2.094.707	1.950.764
Otros activos financieros		-	45.750	Servicio Médico	14.2	88.169	154.410
Periodificaciones a corto		1.263.245	455.860	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	14.3	11.989.257	18.882.043
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	17.657.243	12.361.711	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	745.125	479.837
Tesorería		17.657.243	12.361.711	Otras deudas con las Administraciones Pùblicas	15	1.268.420	505.563
TOTAL ACTIVO		44.983.526	50.136.934	TOTAL PASIVO		44.983.526	50.136.934

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

	Nota	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	22.951.217	35.760.683
Prestaciones de servicios		22.951.217	35.760.683
Otros Ingresos de explotación		3.931.585	3.814.265
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		1.240.335	877.159
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.2	2.691.250	2.937.106
Gastos de Personal	16.3	(10.104.756)	(9.679.932)
Sueldos salarios y asimilados		(7.781.680)	(7.553.956)
Cargas sociales		(2.155.690)	(1.953.877)
Provisiones		(167.386)	(172.099)
Otros gastos de explotación		(16.081.360)	(24.640.710)
Servicios exteriores	16.4	(15.712.067)	(24.308.758)
Tributos		(83.731)	(68.295)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	(284.924)	(263.528)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(638)	(129)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(338.214)	(264.748)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	1.090	1.090
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros		462.296	395.781
De valores negociables y otros instrumentos financieros		462.296	395.781
Gastos financieros		(380.358)	(76.188)
Por deudas con terceros		(273.470)	(8.052)
Por actualización de provisiones	13	(106.888)	(68.136)
RESULTADO FINANCIERO		81.938	319.593
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuestos sobre beneficios	15	(483)	(65.285)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		441.017	5.244.956
RESULTADO DEL EJERCICIO		441.017	5.244.956

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Nota	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		441.017	5.244.956
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	943.830	(779.250)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		943.830	(779.250)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(1.090)	(36.490)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(1.090)	(36.490)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.383.757	4.429.216

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Euros						
	Fondo social	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2013	90.152	4.816.540	5.590.801	-	3.792.751	537.908	14.828.152
Total Ingresos y gastos reconocidos		-	(779.251)		5.244.956	(36.490)	4.429.215
Operaciones con asociados			3.792.751		(3.792.751)		-
Saldo final a 31.12.2014	90.152	4.816.540	8.604.301	-	5.244.956	501.418	19.257.367
Total Ingresos y gastos reconocidos		-	943.830		441.017	(1.090)	1.383.757
Operaciones con asociados			5.244.956		(5.244.956)		-
Saldo final a 31.12.2015	90.152	4.816.540	14.793.087	-	441.017	500.328	20.641.124

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Nota	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		441.500	5.310.241
Ajustes del resultado		707.495	311.684
Amortización del inmovilizado	7 y 8	338.214	264.748
Variación de provisiones	13	559.197	435.755
Imputación de subvenciones	12	(1.090)	(1.090)
Ingresos financieros		(462.296)	(395.781)
Gastos financieros		273.470	8.052
Cambios en el capital corriente		4.781.240	(14.876.112)
Deudores y otras cuentas a cobrar		11.502.370	(6.630.730)
Otros activos corrientes		(807.384)	(34.719)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.787.412)	(8.298.638)
Otros pasivos corrientes		(126.334)	87.975
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		276.945	541.675
Pagos de intereses		(273.470)	(8.052)
Cobros de intereses		462.296	395.782
Otros pagos (cobros)		88.119	153.945
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		6.207.180	(8.712.512)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Inversiones		(869.182)	(766.714)
Inmovilizado intangible	7	(47.600)	-
Inmovilizado material	8	(821.582)	(766.714)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(869.182)	(766.714)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(35.400)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	(35.400)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(42.465)	124.473
Deudas con entidades de crédito		(42.465)	124.473
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(42.465)	89.073
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.295.532	(9.390.153)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.361.711	21.751.864
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.657.243	12.361.711

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del Ejercicio 2015

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decana.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 4 de febrero de 2016, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como al resto de legislación vigente de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 26 de marzo de 2015.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
Base de reparto	
Resultado ejercicio (superávit)	441.017
Distribución	
Remanente	441.017

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incorporado al balance de situación al 31 de diciembre de 2015 asciende a 32.940 euros, 25.680 euros en 2014 (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. No obstante, el inmovilizado material adquirido con anterioridad al año 1984, constituido básicamente por mobiliario y enseres, se muestra por el valor global de 0,06 euros en el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 adjunto por considerarse que, dados los años transcurridos, su valor neto contable después de haberse efectuado una amortización sistemática desde su incorporación al Colegio, no sería significativo.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes

de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrteados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2015 y en 2014 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) Inversiones inmobiliarias

El 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou se clasifica como inversión inmobiliaria. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. Dado que se trata de un terreno no se realiza amortización alguna sobre el mismo.

f) Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden básicamente a depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En los ejercicios 2015 y 2014 no se han dotado provisiones.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

g) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar – Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un

mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que

no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta asciende a 145.700 euros (véase Nota 16.2) y 166.681 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser

destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 24.635.265 euros que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2015 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2015. En el ejercicio 2014 dicho importe ascendió a 26.306.004 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 incluye 2.517.137 euros (véase Nota 16.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2015, se encontraba pendiente de acreditar la correspondiente al último trimestre del ejercicio a la Comunidad de Madrid y el último trimestre del ejercicio al Ministerio de Justicia. En el ejercicio 2014 dicho importe ascendió a 2.672.897 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

I) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 7 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2015, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2015, al igual que en 2014, es superior y por tanto el complemento resulta inferior al asegurado hasta el momento (véase nota 16.3).

En el ejercicio 2014 se registró un gasto de 68.008 euros (véase nota 16.3) debido al traslado de tres empleados a la Nueva Mutua del Servicio Médico y a la regularización de dos empleados jubilados a 31 de diciembre de 2014.

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el último Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dadas de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2015	31/12/2014
Tipo de descuento	2,66%	2,20%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	423 € / persona	423 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 13).

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una

combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

q) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

r) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado Intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2015			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154	340	2.494
Aplicaciones informáticas	1.406.778	47.260	1.454.038
Total coste	1.408.932	47.600	1.456.532
 Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)	(37)	(2.191)
Aplicaciones informáticas	(1.385.266)	(13.453)	(1.398.719)
Total Amortización acumulada	(1.387.420)	(13.490)	(1.400.910)
Inmovilizado Intangible neto	21.512		55.622
 Ejercicio 2014			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154	-	2.154
Aplicaciones informáticas	1.406.778	-	1.406.778
Total coste	1.408.932	-	1.408.932
 Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)	-	(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.370.474)	(14.792)	(1.385.266)
Total Amortización acumulada	(1.372.628)	(14.792)	(1.387.420)
Inmovilizado Intangible neto	36.304		21.512

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 aplicaciones informáticas por importe de 1.383.316 euros y en el ejercicio 2014 ascendían a 1.366.211 euros, así como 2.154 euros de propiedad industrial, al igual que en el ejercicio 2014.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2015				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	2.596.699	599.799	-	3.196.498
Mobiliario y enseres	1.304.876	42.986	-	1.347.862
Equipos de oficina	506.137	-	-	506.137
Equipos para proceso de información	2.502.272	64.796	-	2.567.068
Biblioteca (fondo ordinario)	1.607.319	93.672	-	1.700.991
Bienes de Interés Artístico	25.680	7.260	-	32.940
Otro inmovilizado	403.614	13.069	-	416.683
Total coste	17.697.851	821.582	-	18.519.433
 Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.121.156)	(58.959)	-	(1.180.115)
Instalaciones	(2.014.747)	(83.196)	-	(2.097.943)
Mobiliario y enseres	(1.206.985)	(22.224)	-	(1.229.209)
Equipos de oficina	(474.254)	(8.152)	-	(482.406)
Equipos para proceso de información	(2.382.527)	(67.630)	-	(2.450.157)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.424.256)	(72.656)	-	(1.496.912)
Otro inmovilizado	(375.435)	(11.907)	-	(387.342)
Total Amortización acumulada	(8.999.360)	(324.724)	-	(9.324.084)
Inmovilizado material neto	8.698.491		-	9.195.349

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2014				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	2.073.712	522.987	-	2.596.699
Mobiliario y enseres	1.268.339	36.537	-	1.304.876
Equipos de oficina	487.068	19.069	-	506.137
Equipos para proceso de información	2.410.350	91.922	-	2.502.272
Biblioteca (fondo ordinario)	1.530.728	76.591	-	1.607.319
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	384.006	19.608	-	403.614
Total coste	16.931.137	766.714	-	17.697.851
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.062.197)	(58.959)	-	(1.121.156)
Instalaciones	(1.978.654)	(36.093)	-	(2.014.747)
Mobiliario y enseres	(1.183.836)	(23.149)	-	(1.206.985)
Equipos de oficina	(466.669)	(7.585)	-	(474.254)
Equipos para proceso de información	(2.331.532)	(50.995)	-	(2.382.527)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.358.001)	(66.255)	-	(1.424.256)
Otro inmovilizado	(368.515)	(6.920)	-	(375.435)
Total Amortización acumulada	(8.749.404)	(249.956)	-	(8.999.360)
Inmovilizado material neto	8.181.733			8.698.491

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen los bienes que componen el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros (véase nota 12)

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones de los ejercicios 2015 corresponden a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio. En el ejercicio 2014 las principales inversiones correspondieron, también, a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2015 Euros	2014 Euros
Instalaciones	1.936.051	1.936.051
Mobiliario y enseres	1.118.019	1.077.989
Equipos de oficina	465.376	465.376
Equipos para proceso de información	2.366.108	2.325.344
Biblioteca	1.338.160	1.269.230
Otro inmovilizado	374.406	363.244
	7.598.120	7.437.234

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado un inmueble, una nave para el depósito de documentación.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2016, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes.

Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2015 a 34.370 euros (véase nota 16.4) y en el ejercicio 2014 fueron de 40.574 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2015 Euros	2014 Euros
Hasta 1 año	10.164	12.034
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-

10. Inversiones Inmobiliarias – Legado de Antonio Pedrol

Este epígrafe del Balance de Situación presenta un saldo de 354.115 euros y corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12)

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspaso Inmovilizado Material	Saldo Final
Ejercicio 2015			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115
Ejercicio 2014			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115

11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.407.892	16.407.892
	-	-	16.407.892	16.407.892

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	26.958.640	26.958.640
	-	-	26.958.640	26.958.640

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	16.407.892	16.407.892
	-	-	16.407.892	16.407.892

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	26.912.890	26.912.890
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	45.750	45.750
	-	-	26.958.640	26.958.640

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.127.135 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2014 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 1.623.706 euros.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2015 el Colegio ha incrementado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 226.250 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.5). En el ejercicio 2014 ascendió a 306.836 euros.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio está efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2015 se han dado de baja por falta de pago a 647 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 765.862 euros. En el ejercicio 2014 no se dio de baja a ningún colegiado por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales.

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto:

	2015 Euros	2014 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	11.073.332	17.866.160
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	858.516	953.904
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	1.035.331	1.761.651
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	94.650	112.440
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 14.1	2.306.623	4.992.883
Cursos	326.833	344.239
Dictámenes de honorarios	129.502	118.669
Servicio Médico (utilización tarjeta)	5.570	48.870
Otros	156.108	226.684
Total	15.986.465	26.425.500

A 31 de diciembre de 2015 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2015				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	4.799.019	6.274.313	11.073.332
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	393.449	465.067	858.516
Total	-	-	5.192.468	6.739.380	11.931.848

	Euros				
	Ejercicio 2014				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	6.005.399	5.474.440	6.386.321	17.866.160
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	444.248	509.656	953.904
Total	-	6.005.399	5.918.688	6.895.977	18.820.064

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2015				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de Infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	457.169	578.162	1.035.331
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de Infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	47.610	47.040	94.650
Total	-	-	504.779	625.202	1.129.981

	Euros				
	Ejercicio 2014				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de Infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	632.613	469.020	660.018	1.761.651
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de Infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	54.210	58.230	112.440
Total	-	632.613	523.230	718.248	1.874.091

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2015 el Colegio mantiene un saldo de 17.657.243 euros (12.361.711 euros en el ejercicio 2014) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneren a un interés medio del 0,77% (1,92% en el ejercicio 2014).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8). Dichos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2015 asciende a 500.328 euros (501.418 euros al 31 de diciembre de 2014) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos se recoge por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad.

En 2013 se cobraron sendas subvenciones por un importe total de 35.400 euros para la digitalización de parte del fondo bibliográfico del Colegio que se realizó durante el ejercicio 2014.

	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2015					
Legado Pedrol	501.418	-	(1.090)	-	500.328
Otras subvenciones	-	-	-	-	-
Total subvenciones	501.418	-	(1.090)	-	500.328
Ejercicio 2014					
Legado Pedrol	502.508	-	(1.090)	-	501.418
Otras subvenciones	35.400	-	(35.400)	-	-
Total subvenciones	537.908	-	(36.490)	-	501.418

13. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
Ejercicio 2015			
Obligaciones por prestaciones al personal	1.898.561	63.335	1.961.896
Total	1.898.561	63.335	1.961.896
Ejercicio 2014	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
	2.560.232	71.220	2.631.452
Total	2.560.232	71.220	2.631.452

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2015						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.631.452	(776.444)	106.888	-	-	1.961.896
Total	2.631.452	(776.444)	106.888	-	-	1.961.896
Ejercicio 2014						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.679.975	883.341	68.136	-	-	2.631.452
Total	1.679.975	883.341	68.136	-	-	2.631.452

De conformidad con el último Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tiene derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito (Ver nota 6.I)2)).

La obligación devengada en 2015 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 1.961.896 euros.

En 2015 se ha disminuido la provisión en 776.444 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 167.386 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la reducción del número de asegurados y la variación del tipo de interés del 2,20% al 2,66%, por importe de 943.830 euros registrado contra reservas.

En 2014 se incrementó la provisión en 883.341 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 104.090 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 3,85% al 2,20%, por importe de 779.251 euros registrado contra reservas.

14. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569
	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	5.033.527	-	22.213.174	27.246.701
	5.033.527	-	22.213.174	27.246.701

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2015	2015	2015	2015
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	4.991.062	-	834.239	5.825.301
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	14.917.268	14.917.268
	4.991.062	-	15.751.507	20.742.569

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	5.033.527	-	746.120	5.779.647
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	21.467.054	21.467.054
	5.033.527	-	22.213.174	27.246.701

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.
“Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el ejercicio 2015 el periodo medio de pago ha sido de 26 días (25 días en el ejercicio 2014).

14.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes “Deudas a corto plazo” de los capítulos “Deudas con entidades de crédito” y “otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Euros			
			2015		2014	
			Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco Banesto	-	-	-	-	-	42.181
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	23.181	3.000.000	45.863
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	1.311.647	6.000.000	307.159
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	248.710	5.500.000	2.009.375
Bantierra	07/11/2015	19/11/2016	6.000.000	3.405.992	6.000.000	2.627.417
			20.500.000	4.991.062	20.500.000	5.033.527

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+1,70 en el ejercicio 2015 (euribor+3,15 en 2014).

El epígrafe “Deudores Varios” del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 4.991.062 euros de saldo dispuesto (5.033.527 euros al 31 de diciembre de 2014) a través de las líneas de financiación, 2.306.623 euros (4.992.883 euros al 31 de diciembre de 2014) corresponden a anticipos de Turno de Oficio y 2.684.439 euros corresponden al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Justicia y cobradas a 31 de diciembre de 2015.

b) El detalle de “otros pasivos financieros” que a 31 de diciembre de 2015 recoge un importe de 834.239 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 301.353 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 88.748 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 444.138 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2014 el importe ascendía a 746.120 euros, de los cuales, 278.030 euros corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 46.305 euros a embargados y 421.785 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

14.2 Servicio Médico

El epígrafe "Servicio Médico" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde al importe pendiente de pago a hospitales, clínicas y doctores con los que el Colegio tenía concertada la prestación del servicio médico que ofrecía a los colegiados (ver nota 16.4). La adhesión a este servicio era voluntaria por parte de los colegiados y exigía el pago de unas cuotas periódicas. Las cuotas anuales del Servicio Médico se calculaban con el objetivo de autofinanciar el servicio. Parte de este pasivo corresponde a las estimaciones realizadas por servicios prestados antes del cierre del ejercicio de los cuales no se ha recibido la correspondiente factura.

Como continuación a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 7 de noviembre de 2011 en relación con el proyecto de externalización del Servicio Médico mediante el traspaso a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, con fecha 19 de diciembre de 2013 se celebró una nueva Junta General Extraordinaria en la que se acordaron los términos de dicha externalización y que responderán a los siguientes principios: (i) La adecuada protección patrimonial del Colegio, con respecto a los principios de retribución y de reintegración patrimonial en relación con su aportación al fondo mutual de la Nueva Mutua, (ii) el compromiso de mantenimiento de la subvención, con cargo al presupuesto anual del Colegio, de los colegiados actualmente pertenecientes a los denominados colectivos exentos del pago de cuotas de Servicio Médico. Dicho colectivo tendrá, en lo sucesivo, el carácter de colectivo cerrado y (iii) la asunción, por parte de la Nueva Mutua, de las recomendaciones de carácter técnico contenidas en el informe emitido por KPMG y puesto a disposición de los colegiados con ocasión de la presente Junta General de fecha 19 de diciembre de 2013.


En dicha Junta General Extraordinaria se ratifican expresamente los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del pasado 7 de noviembre de 2011 y se acuerda facultar a la Junta de Gobierno, con expresa facultad de sustitución, para la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para la implementación de las medidas necesarias para que el proyecto de transformación del actual Servicio Médico del Colegio se lleve a cabo incluyendo en particular, y sin limitación, las facultades necesarias para que negocie con la Nueva Mutua un convenio que recoja dichos términos con sujeción a los principios anteriormente enumerados.

Así el 25 de marzo de 2014 se firmó el convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija por el que se establecen los principales términos y condiciones en las que se producirá la transformación del actual servicio médico del Colegio y su traspaso efectivo a la Nueva Mutua, con sujeción a los principios acordados por la Junta General del Colegio de fecha 19 de diciembre de 2013.

En este sentido las partes se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para que las actuaciones necesarias para el traspaso efectivo del Servicio Médico a la Nueva Mutua se lleven a cabo con anterioridad al 1 de junio de 2014.

Así, conforme a lo recogido en el convenio, el cese definitivo en la prestación del Servicio Médico por parte del Colegio se produjo el 31 de mayo de 2014.

14.3 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2015 Euros	2014 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 1 ^{er} trimestre	-	-
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2 ^º trimestre	-	6.005.399
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3 ^{er} trimestre	5.192.468	5.918.688
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4 ^º trimestre	6.739.380	6.895.976
Transferencias reintegradas por los letrados	57.419	61.980
Total	11.989.267	18.882.043

15. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2015		Euros 2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	4.345	-	4.828
	-	4.345	-	4.828
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2013	-	-	667.791	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2014	-	-	613.442	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2015	39.374	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.977	-	-	-
	45.351		1.281.413	
Pasivos por impuestos diferidos	-	(88.529)	-	(88.529)
	-	(88.529)	-	(88.529)
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(1.057.553)	-	(281.865)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(34.514)	-	(28.657)	-
Organismos de la Seguridad Social	(176.353)	-	(195.041)	-
	(1.268.420)	-	(505.563)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2012 al 2015, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2011.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2015	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			441.017			-
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.265.275	(24.840.008)	(574.733)			
Resultado contable ajustado			(133.233)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	(135.164)			

Ejercicio 2014	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			5.244.956			-
Impuesto sobre beneficios	81.153	(15.868)	65.285			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	21.097.077	(25.749.732)	(4.652.655)			
Resultado contable ajustado			657.586			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	8.365	-	8.365	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas						
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	332.976			

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2015	2014
Impuesto corriente	483	81.153
Impuesto diferido	(483)	2.091
Retenciones	(37.235)	(87.044)
Pagos a cuenta	(2.139)	(609.642)
	(39.374)	(613.442)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529
Total pasivos por impuesto diferido	88.529	-	-	-	88.529
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	4.828	-	(483)	-	4.345
Total activos por impuesto diferido	4.828	-	(483)	-	4.345

Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529
Total pasivos por impuesto diferido	88.529	-	-	-	88.529
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	2.737	2.091	-	-	4.828
Total activos por impuesto diferido	2.737	2.091	-	-	4.828

En pasivos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10).

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2015, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	1.169.490	-	-	1.169.490
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	-	135.164	-	135.164
	Total	2.426.499	135.164	-	2.561.663

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2015 Euros	2014 Euros
Ingresos por cuotas		
Servicio Médico	-	10.287.755
Periódicas	20.872.128	21.873.331
De incorporación	761.700	892.833
Ingresos por cursos	1.317.389	1.611.269
Ingresos por prestaciones médicas	-	1.095.495
Total	22.951.217	35.760.683

Adicionalmente a las cuotas periódicas que con carácter fijo eran giradas a aquellos colegiados suscritos hasta el 31 de mayo de 2014 al servicio médico, fecha de cesión del Servicio Médico a la Nueva Mutua, el Colegio cobraba la utilización de este servicio de acuerdo a unas tarifas previamente establecidas. Durante el ejercicio 2015, tras la cesión, no ha habido ingresos por este concepto, en el ejercicio 2014 ascendieron a 1.095.495 euros.

16.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2015 Euros	2014 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	2.517.137	2.672.897
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	145.700	166.681
Otras subvenciones	28.413	97.528
Total	2.691.250	2.937.106

16.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2015 Euros	2014 Euros
Sueldos y salarios	7.183.316	7.318.691
Indemnizaciones	598.364	235.265
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.855.511	1.753.222
Gastos por pensiones (Nota 6-I) ¹³⁾	-	68.008
Otros gastos de personal	42.639	18.798
Otros gastos sociales	257.540	181.858
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 13)	167.386	104.090
Total gastos de personal	10.104.756	9.679.932

Durante el ejercicio 2015 la plantilla media del Colegio ha sido de 198 empleados y de 180 la de 2014, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2015	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2015	Mujeres 31.12.2015	Plantilla 31.12.2015
Titulados	49	16	34	50
Jefes de segunda	8	2	5	7
Oficiales de primera	53	11	41	52
Oficiales de segunda	27	14	14	28
Auxiliares administrativos	22	10	10	20
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
Ordenanzas	25	19	5	24
	198	79	116	195

Ejercicio 2014	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2014	Mujeres 31.12.2014	Plantilla 31.12.2014
Titulados	29	13	15	28
Jefes de segunda	9	3	6	9
Oficiales de primera	58	13	43	56
Oficiales de segunda	28	13	15	28
Auxiliares administrativos	18	8	7	15
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
Ordenanzas	24	19	5	24
	180	76	98	174

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2015 tres miembros de la Junta de Gobierno han percibido 27.216 euros IVA incluido (32.346 euros en 2014). Dichas percepciones se corresponden, en el caso de Doña Begoña Castro Jover con la prestación de los servicios delegados por la Decana en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96 y en los casos de Don Ignacio Gordillo y Doña Maite Nadal por servicios de formación.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

16.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2015 Euros	2014 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	34.370	40.574
Reparaciones y conservación	209.592	167.262
Servicios de profesionales independientes-		
Póliza Servicio Médico	643.787	650.111
Servicio Médico (Nota 14.2)	40.025	10.653.056
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia	676.455	729.345
Gratuita		
Profesorado cursos	757.898	744.875
Colaboradores	308.131	608.116
Otros	468.062	650.595
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	2.254.387	568.393
Otros seguros	27.918	37.925
Servicios de publicación	402.743	319.822
Reprografía, material de oficina y circulares	229.410	237.604
Comunicación	564.694	593.006
Suministros y gastos de comunidad	429.670	515.137
Proyecto Lexnet	359.005	-
Otros gastos por servicios exteriores	1.192.974	1.045.902
Total gasto por servicios exteriores	8.599.121	17.561.723
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina-		
Obra social	2.527.719	2.654.695
Fondo de Solidaridad	253.829	203.865
Ayudas Dependencia y Guarderías	112.799	116.390
Becas	116.850	122.400
Subvenciones y becas concedidas	4.101.749	3.575.861
Responsabilidad Social Corporativa	-	73.824
Total otros servicios	7.112.946	6.747.035
Total Servicios Exteriores	15.712.067	24.308.758

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter gracieble sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación

presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2015 por este concepto asciende a 3.011.197 euros y en el ejercicio 2014 ascendió a 3.097.350 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 38.720 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2014.

16.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2015	2014
	Euros	Euros
Dotación a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	226.250	306.836
Dotación / Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	58.674	(43.308)
Total	284.924	263.528

17. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2015	Euros				
	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.317.389	2.818.292	145.700	23.064.807	27.346.188
Gastos de Personal	352.377	2.145.779	355	7.606.245	10.104.756
Otros gastos de explotación y otros	999.346	1.275.025	653.643	13.872.401	16.800.415
Total Gastos	1.351.723	3.420.804	653.998	21.478.646	26.905.171
Resultado	(34.334)	(602.512)	(508.298)	1.586.161	441.017

Ejercicio 2014	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	11.383.249	1.611.269	2.673.010	166.681	24.137.610	39.971.819
Gastos de Personal	412.866	404.137	2.033.350	-	6.897.715	9.748.068
Otros gastos de explotación y otros	10.816.579	1.045.833	1.103.410	583.549	11.429.424	24.978.795
Total Gastos	11.229.445	1.449.970	3.136.760	583.549	18.327.139	34.726.863
Resultado	153.804	161.299	(463.750)	(416.868)	5.810.471	5.244.956

18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2015 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 17.657.243 euros y de 12.361.711 euros a 31 de diciembre de 2014.

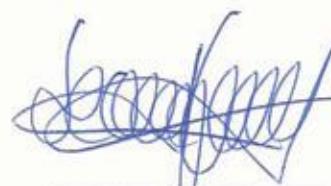
A 31 de diciembre de 2015 el Colegio tenía en su tesorería 2.684.439 euros correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Justicia y cobradas a 31 de diciembre de 2015.

19. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2016 se ha cobrado del Ministerio de Justicia la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre por el importe de 441.059 euros.

Madrid a 4 de Febrero de 2016



Sonia Gumpert Melgosa

Decana

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2015



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2015

Aspectos destacables

- Organización del I Congreso de la Abogacía Madrileña
- Acciones y reivindicaciones de Turno de Oficio, primer acuerdo con la CAM
- Impulso de 22 secciones
- Elaboración de la primera encuesta global
- Impulso del Centro de Mediación Media/CAM con una campaña de comunicación
- Mejora y acondicionamientos de nuestros espacios:
 - Sala de Abogados de Colmenar Viejo, Leganés, Alcorcón, Santiago de Compostela y Alcobendas
 - Remodelación de tres despachos de la primera planta de Serrano 9
 - Remodelación de la Biblioteca, pasillo distribuidor y salas de lectura
 - Remodelación de la planta baja y entreplanta de Serrano 11
 - Realización de un aseo de minusválidos en el sótano 1 de Serrano 11
 - Instalación de un sistema de inducción para sordos
- Proyecto de Digitalización
- Fase I del Proyecto Tecnológico: Análisis y diagnóstico de la situación actual de nuestros sistemas informáticos y propuesta de modelo tecnológico
- Proyecto LexNET: Implicación de la abogacía en la modernización de la Justicia
 - Envío de carné
 - Envío de citaciones para activar certificado
 - Activación del certificado electrónico
 - Formación para todos

I. Comparativa del presupuesto 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre 2015

Este informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2015 comparada con el presupuesto para este periodo aprobado en Junta General Ordinaria de 18 de diciembre 2014.

El cierre del ejercicio 2015 presenta un superávit de 441.017 euros.

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	DIFERENCIA	%
INGRESOS	26.168.000	27.346.188	1.178.188	5%
GASTOS	26.168.000	26.905.171	(737.171)	(3%)
RESULTADO	0	441.017		

Por lo que respecta a los **ingresos**, las partidas de cuotas ordinarias y de incorporación presentan unos mayores ingresos de 819.828 euros por contar con un mayor censo colegial al presupuestado y mayores incorporaciones de las presupuestadas (ver notas 15 y 16 del Informe de Gestión). El presupuesto 2015 recogía un censo de 75.800 frente a los 76.853 colegiados de 31 de diciembre de 2015 y se han incorporado 2.429 nuevos colegiados frente a los 1.000 presupuestados.

Por su parte, las partidas de **gastos** ascienden a 26.905.171 euros, lo que supone un 3% más de gastos sobre los presupuestados. Los mayores gastos se han producido en el epígrafe de personal, por la resolución de cinco contratos y la dotación actuarial del seguro médico del personal y sus familiares con derecho a 31 de diciembre de 2012 (ver nota 1 del Informe de Gestión), y en el epígrafe de trabajos y servicios exteriores por los gastos directos del proyecto LexNET (ver nota 13 del Informe de Gestión).

En 2015 se han registrado ingresos y gastos financieros de los intereses reclamados a la Comunidad de Madrid de las certificaciones del Turno de Oficio de 2010 y 2011. En julio 2015 se ha liquidado el pago de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres, un total de 265.576 euros.

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015				Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas
GASTOS		Ppto-15	Real-15					
I. GASTOS DE PERSONAL								
1. Sueldos y salarios		Nº pers.	Nº pers.	9.437.500	10.104.756	(667.256)	(7%)	1
Titulados	49	50		2.145.000	2.185.010			
Jefes	12	10		796.200	652.372			
Técnicos	11	11		504.300	504.992			
Oficiales 1 ^a	54	52		2.206.400	2.129.959			
Oficiales 2 ^a	29	28		726.100	701.364			
Auxiliares Administrativos	14	20		301.700	461.211			
Ordenanzas	24	24		545.300	548.407			
2. Indemnizaciones				0	598.364	(598.364)	(100%)	
3. Cargas sociales		Nº pers.	Nº pers.	2.212.500	2.323.076	(110.576)	(5%)	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	193	195		1.875.000	1.855.511	19.489	1%	
Titulados	49	50		471.000	485.912			
Jefes	12	10		147.700	111.703			
Técnicos	11	11		136.700	130.075			
Oficiales 1 ^a	54	52		637.400	600.098			
Oficiales 2 ^a	29	28		224.800	221.547			
Auxiliares Administrativos	14	20		94.000	140.355			
Ordenanzas	24	24		163.400	165.821			
b) Prima anual Plan de Pensiones				30.000	0	30.000	100%	
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12				0	167.386	(167.386)	(100%)	
d) Gastos de formación				23.500	42.639	(19.139)	(81%)	
e) Otros gastos sociales				284.000	257.540	26.460	9%	
Seguro médico del personal a 31-dic-12				278.000	242.116			
Lote navideño, fiesta infantil y reconocimientos				11.000	15.424			
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO				409.000	338.214	70.786	17%	2
1. Inmuebles				58.900	58.960	(60)	(0%)	
Serrano 9				13.800	13.883	(83)		
Serrano 11				44.000	43.988	12		
Castellana 153				1.100	1.090	10		
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material				230.100	198.134	31.966	14%	
Instalaciones				93.000	83.195	9.805		
Móbilario y equipos de oficina				33.100	30.376	2.724		
Libros biblioteca				83.500	72.656	10.844		
Togas				20.500	11.906	8.594		
3. Equipos proceso de información				69.000	67.630	1.370	2%	
4. Inmovilizado inmaterial				51.000	13.490	37.510	74%	
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS				298.000	284.923	13.077	4%	3
1. Dotación Impago de Cuotas Ordinarias				257.000	226.250	30.750	12%	
2. Dotación Impago Derechos Dictámenes Honorarios				40.000	55.571	(15.571)	(39%)	
3. Dotación Impago Cursos				1.000	3.103	(2.103)	(210%)	
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION				16.001.800	15.796.436	205.364	1%	
1. Acciones Profesionales				1.092.000	1.089.496	635	0%	4
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados				55.000	45.610	9.390	17%	
Traslado a Centros Penitenciarios				28.000	30.250			
Pago de desplazamientos		Nº exp	Nº exp	27.000	15.360			
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.200	1.021		70.000	59.300	10.700	15%	
c) Servicio de Justicia Gratuita				56.000	82.747	(26.747)	(48%)	
d) Servicios de Orientación Jurídica:				601.000	593.708	7.292	1%	
S.O.J. General				214.000	204.930			
S.O.J. Penitenciaro				109.500	110.163			
S.O.J. Menores				32.000	31.676			
S.O.J. Hipotecario				9.500	8.057			
S.O.J. Mayores				41.000	43.689			
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)				64.000	61.842			
S.O.J. Extranjería Municipal				131.000	133.351			
e) Otros servicios profesionales				310.000	308.131	1.869	1%	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015			Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas	
GASTOS		Ppto-15	Real-15					
2. Subvención Anual Mutua Sanitaria			800.000	643.787	156.213	20%	5	
Colegiados con Servicio Médico más de 50 años de colegiación a 31-dic-13		1.400 eur	1.215 eur					
		575	530					
3. Prestaciones Médicas			0	40.025	(40.025)	(100%)	6	
4. Prestaciones Asistenciales			3.208.000	3.011.197	196.803	6%	7	
Prestaciones periódicas y excepcionales			300.000	253.829	46.171	15%		
Ayudas de estudios			122.000	116.850	5.150	4%		
Obra Social complementos años de ejercicio			2.671.000	2.527.719	143.281	5%		
Ayudas de dependencia y guardería			115.000	112.799	2.201	2%		
5. Actividades de Formación		Horas	Horas	1.076.700	1.049.766	26.934	(27%)	8
PONENTES CURSOS PRESENCIALES		6.889	7.171	716.300	673.905	42.395	6%	
CURSOS NO PRESENCIALES Y DOCUMENTACIÓN		Nº BECAS	Nº BECAS	80.000	92.795	(12.795)	(16%)	
BECAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL		40	40	221.000	220.984	16	0%	
BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		9	6	32.400	21.055	11.345	35%	
BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES		21	37	27.000	41.028	(14.028)	(52%)	
BECAS PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI		0	22	0	17.728	(17.728)		
BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES		21	15	27.000	23.300	3.700		
6. RESPONSABILIDAD CIVIL COLEGIADOS	12 meses	10 meses	2.807.000	2.254.387	552.613	20%	9	
7. ACCIONES CORPORATIVAS			599.500	654.742	(45.888)	(19%)	10	
COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL			70.000	0	70.000	100%		
ACTIVIDADES INTERNACIONALES			105.000	95.646	9.354	9%		
ASISTENCIA A ENCUENTROS Y CONGRESOS INTERNACIONALES			60.000	48.580	11.420			
VII ENCUENTROS EN MADRID (PATROCINIOS VII ENCUENTROS)			45.000	47.066	(2.066)			
(42.000)			(40.290)					
ACTOS CORPORATIVOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO			119.500	154.004	(34.504)	(29%)		
II CUMBRE DE MUJERES JURISTAS (PATROCINIOS II CUMBRE RECOPILADO EN INGRESOS)			20.000	27.096				
SECCIONES (15 POR 2.500€)			(12.000)	(26.675)				
V DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA 12-JUL (PATROCINIOS V DÍA DE LA JUSTICIA RECOPILADO EN INGRESOS)			37.500	25.542				
ALQUILERES SALAS JUNTAS GENERALES			4.000	8.056				
INSIGNIAS, DIPLOMAS 25 Y 50 AÑOS DE COLEGIACIÓN			(3.000)	0				
ACTIVIDADES CULTURALES (CORO Y TEATRO)			16.000	17.564				
HOMENAJES			15.000	10.861				
CAMPANÍA DIGNIDAD JUSTICIA, ENCLEROS Y ASAMBLEAS			7.000	8.086				
II ENCUENTROS ARBITRALES			0	6.219				
ACTOS ORGANIZADOS POR AJA (PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTE)			0	3.632				
OTROS ACTOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO Y JURAS			20.000	2.290				
ACTOS NO ORGANIZADOS POR EL COLEGIO			20.000	0	13.587			
XI CONGRESO VITORIA			20.000	31.072				
ACTOS AJA (PRESUPUESTO POR CENTRO DE COSTE)			0	33.806	(13.806)	(69%)		
RESTO DE GASTOS			0	0				
I CONGRESO DE ABOGACÍA MADRILEÑA			20.000	7.713				
0			0	4.304				
20.000			20.000	21.789				
285.000			285.000	371.286	(86.286)	(30%)		
8. SUBVENCIONES A ORGANISMOS E INSTITUCIONES			3.241.700	3.163.941	77.759	2%	11	
CUOTA CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA			2.918.000	2.881.802	36.198	1%		
CUOTA CONSEJO GENERAL AUTONÓMICO			184.000	184.000	0	0%		
OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES			41.000	22.275	18.725	45%		
CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES			8.700	10.863	(2.163)	(25%)		
UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS (UIBA)			30.000	30.000	0	0%		
CENTRO IBEROAMERICANO DE ARBITRAJE (CIAR)			35.000	35.000	0	0%		
AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS (AJA)			25.000	0	25.000	100%	11.a	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015			Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas
GASTOS							
9. Publicaciones y Documentación Jurídica			730.100	828.310	(98.210)	(13%)	12
Otrosí papel (edición y envío) y Otrosí Net			255.500	252.748	2.752	1%	
Impresión			158.000	170.001			
Correos			90.000	75.918			
Manipulado			7.500	6.829			
Otras publicaciones			36.600	149.820	(113.220)	(309%)	
Memoria Anual			11.500	11.044			
Presupuesto			10.300	4.806			
Publicación Biblioteca			10.000	0			
Memoria de la Abogacía			0	129.600			
Guía Deontológica			0	6.666			
Ley de Jurisdicción Voluntaria			0	5.408			
Ley de Responsabilidad Civil			0	17.000			
Ley de Enjuiciamiento criminal			0	6.000			
Código Penal (2 ^a edición)			0	6.000			
Código Penal (1 ^a edición)			0	6.323			
Esquemas procesales			0	13.204			
Ingresos ventas novedades legislativas			0	(52.083)			
Otras publicaciones			4.800	(4.147)			
Página web			15.000	175	14.825	99%	
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			130.000	126.988	3.012	2%	
Mantenimiento anual			3.000	3.025			
Mantenimiento Servicio Archivo (plataforma)			6.000	4.755			
Mantenimiento Servicio Biblioteca (plataforma)			26.000	19.360			
Trabajos digitalización y catalogación			95.000	99.848			
Subvención (registrada en ingresos)			(35.000)	0			
Jurisprudencia on line			224.000	223.850	150	0%	
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			69.000	74.729	(5.729)	(8%)	
BBDD documentación jurídica			27.400	39.025			
Sala multimedia: acceso a portales de revistas jurídicas			26.000	22.681			
Revistas electrónicas y papel			8.600	5.570			
Encuadernaciones y prensa			7.000	7.453			
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores			2.446.800	3.060.785	(613.985)	(25%)	13
a) Alquiler de depósitos de documentación y aulas			36.600	34.370	2.230	6%	
b) Conservación y reparación ordinarias			192.200	215.160	(22.960)	(12%)	
Suministros de agua en Delegaciones			19.000	5.569	13.431	71%	
Limpieza y mto. Togas			51.000	47.695	3.305	6%	
Conservación y mto. Edificios			122.200	161.897	(39.697)	(32%)	
c) Suministros:			406.400	424.102	(17.702)	(4%)	
Comunidad Serrano 9			124.000	151.828	(27.828)	(22%)	
Derrama Grupo Electrógeno, Lucernario y Climatización				31.390			
Cuota Trimestral				120.439			
Comunidad Serrano 11			32.500	38.209	(5.709)	(18%)	
Derrama			0	2.274			
Cuota Mensual			32.500	35.935			
Comunidad Castellana 153			5.100	4.674	426	8%	
Electricidad			90.800	73.871	16.929	19%	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015		Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas
GASTOS						
Limpieza		154.000	155.519	(1.519)	(1%)	
Limpieza Serrano 11 (6.791 euros / mes)		81.504	81.291			
Limpieza Serrano 9 (3.049 euros / mes)		36.600	36.641			
Limpieza Mensual Fondo Biblioteca		8.000	12.100			
Limpieza Extra CEBIB (638 euros, 11 meses)		7.018	6.377			
Limpieza Móstoles (683 euros, 11 meses)		7.524	8.187			
Limpieza Mediación (302 euros, 11 meses)		3.322	896			
Limpieza Loeches (146 euros /mes)		1.764	1.758			
Material Serrano 11		3.577	3.792			
Material Serrano 9		1.474	1.256			
Limpiezas especiales		3.217	3.221			
d) Primas de seguros		36.000	27.918	8.082	22%	
Seguros Continente y Contenido		14.000	12.731			
RC Junta		3.000	3.131			
Accidentes Laborales		5.800	3.341			
Actividades Electrónicas		7.700	4.558			
Seguro ALD		3.000	2.999			
Seguros para marchas		500	637			
Delegación Sur-Móstoles		500	354			
Seguros Alumnos CEBIB		1.500	166			
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:		969.400	1.434.767	(465.367)	(48%)	
Trabajos y Servicios Exteriores		408.100	408.763	(663)	(0%)	
Reclamación judicial y extrajudicial		60.000	74.041			
Proyecto Tecnoíógico, fase de análisis		0	72.600			
Auditoría de cuentas anuales		31.460	36.697			
Procedimientos y recursos		52.000	31.083			
Externalización de nóminas		50.000	54.061			
Servicios de Corte de Arbitraje		22.000	16.511			
Catalogación Archivo		39.000	40.902			
Mantenimiento edificios y portes (traspasar a conservación)		33.000	205			
Mudanza		0	19.671			
Certificación y consultoría(Corte y Mediación)		20.000	6.026			
Servicios Jurídicos		19.600	19.602			
Servicios Centro iberoamericano de Arbitraje		15.000	0			
Proyectos para obras y mejoras instalaciones		32.000	1.994			
Centro de Derechos Reprográficos		8.000	6.158			
Asesoramiento Póliza RC		0	8.470			
Servicios Procurador		3.000	1.604			
Informes prestaciones asistenciales		4.000	0			
Notario Líneas de Confirming		3.000	4.381			
Informes actuariales		5.700	6.783			
Trascipciones		2.400	1.001			
Presto de trabajos		7.940	6.974			
Seguridad		168.000	167.324	676	0%	
Seguridad Serrano 11 (Vigilante Mañana)		71.087	71.282			
Seguridad Serrano 11 (Auxiliar Noche)		43.656	43.776			
Seguridad Móstoles (10h por 11 meses)		40.337	39.513			
Vigilancia Salou		12.360	12.193			
Varios		560	560			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015		Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas
GASTOS						
Comunicación		148.000	170.459	(22.459)	(15%)	
Campaña Justicia Gratuita		0	30.911			
Campaña MediaCAM		0	30.000			
Servicio de Comunicación		52.152	37.563			
Pedes Sociales		15.000	14.520			
Plan de Marketing		30.000	16.940			
Encuesta		40.000	17.655			
Varios		0	16.940			
Resumen de prensa		10.848	5.930			
Proyecto LexNET		0	359.005	(359.005)	(100%)	
Lectores			206.816			
Carné colegiados			79.594			
Agentes para activación certificado			70.564			
Impresión Flyer			714			
Varios			1.317			
Mto. Comunicaciones y ordenadores		205.300	315.657	(110.357)	(54%)	
Hosting, Balanceador de carga, Monitoring, Firewall y Backup		69.000	76.472			
Comunicación segura entre sedes		28.200	28.917			
Mto. Mediación		19.000	20.418			
Mto. Servidores		12.000	15.371			
Mto. Contabilidad y Conciliación		10.000	9.867			
Mto. Aplicación Business Intelligence		1.000	605			
Mto. Aplicación de Gestión de Documentos Juntas		0	6.897			
Teléfono IP (línea)		4.500	4.130			
Teléfono IP (traslado de teléfonos)			53.035			
Servicio de conectividad y cambio sistema de gestión de llamadas		9.000	18.719			
Sistema de telefonía anterior		0	20.065			
Hosting cursos online		2.800	429			
Servicio Técnico Informático		37.510	36.796			
Actualizar versión base de datos		0	4.000			
Otros comunicaciones y mantenimientos informáticos		12.290	19.936			
Implantación del voto electrónico		40.000	13.559	26.441	66%	
f) Gastos diversos:		806.200	924.468	(118.268)	(15%)	
Material de oficina e impresora		70.000	45.695	24.305	35%	
Reprografía		100.000	143.897	(43.897)	(44%)	
Circulares y manipulado		42.500	39.818	2.682	6%	
Teléfono		95.000	62.732	32.268	34%	
Correos		360.000	443.090	(83.090)	(23%)	
Correo ordinario Turno de Oficio		260.000	265.682			
Correo ordinario Deontología		30.000	32.485			
Correo ordinario Gestión de Cobros		12.000	22.905			
Correo ordinario SAC		6.800	5.354			
Correo ordinario resto		13.200	42.352			
Correo circulares dos convocatorias		38.000	45.602			
Correo circulares LexNET (carné y cita)		0	28.710			
Telégrafos		1.000	152	848	85%	
Mensajería		45.900	59.357	(13.457)	(29%)	
Tributos		65.000	83.731	(18.731)	(29%)	
Locomoción		6.800	19.826	(13.026)	(192%)	
Carnets de colegiados		6.000	0	6.000	(100%)	
Agendas, insignias y carteras		14.000	26.169	(12.169)	(87%)	
V. GASTOS FINANCIEROS		21.700	380.358	(358.658)	(1.653%)	14
1. Gastos bancarios		21.700	7.895	13.805	64%	
2. Intereses actuariales por actualización de compromiso del Seguro Médico del personal a 31-diciembre-2012		0	106.888	(106.888)	(100%)	
3. Otros gastos financieros (pago intereses de demora TO)		0	265.576	(265.576)	(100%)	
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)		0	483	(483)		
TOTAL GASTOS		26.168.000	26.905.171	(737.171)	(3%)	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015				Presupuesto 2015	Real 2015	Desviación	%	Notas
INGRESOS		Ppto-15	Real-15					
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO				22.177.000	22.951.217	774.217	3%	
1. Ingresos por cuotas		nº inc.	nº inc.	20.814.000	21.633.828	819.828	4%	
a) Cuotas de incorporación		1.000	2.429	300.000	761.700	461.700	154%	15
Ordinarias				300.000	655.500	355.500	119%	
Extraordinarias				0	106.200	106.200	100%	
b) Cuotas ordinarias		nº col.	nº col.	20.514.000	20.872.128	358.128	2%	16
Ejercientes		75.800	76.853	14.374.000	14.600.084	226.084	2%	
No ejercientes				6.140.000	6.272.045	132.045	2%	
		Cursos	Cursos					
2. Ingresos por cursos		353	623	1.363.000	1.317.389	(45.611)	(3%)	17
Presenciales		325	518	1.293.000	1.233.820	(59.180)	(5%)	
No presenciales		28	105	70.000	83.569	13.569	19%	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION				3.856.000	3.932.675	76.675	2%	
1. Subvenciones		nº exp.	nº exp	2.778.000	2.691.250	(86.750)	(3%)	18
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.		106.400	102.912	2.600.000	2.517.137	(82.863)	(3%)	18.a
b) Otras subvenciones y donativos				35.000	31.113	(3.887)	(11%)	18.b
Subvención Digitalización				35.000	0			
Subvención Leonardo Da Vinci				0	20.183			
Talleres Asesoramiento para Mayores				0	2.700			
Subvención Formación				0	8.230			
c) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal				143.000	143.000	0	0%	
2. Ingresos varios				1.078.000	1.241.425	163.425	15%	19
a) Derechos de dictámenes de honorarios				400.000	369.397	(30.603)	(8%)	
b) Ingresos Mediación				20.000	4.430	(15.570)	(78%)	
c) Derechos de Corte de Arbitraje				60.000	30.408	(29.592)	(49%)	
d) Agendas e insignias				21.000	23.172	2.172	10%	
e) Lectores firma electrónica				0	135.489	135.489	100%	
f) Otros ingresos				10.000	26.080	16.080	161%	
g) Convenio Mutualidad				120.000	120.000	0	0%	
h) Publicidad Otros i papel y Otros i Net				65.000	68.678	3.678	6%	
i) Publicidad de web, circulares y publicaciones				15.000	18.504	3.504	23%	
j) Congreso Abogacía Madrileña				265.000	273.545	8.545	3%	
k) Patrocinios actos colegiales				102.000	171.724	69.724	68%	
VII Encuentros en Madrid				42.000	40.290			
I Congreso Abogacía				0	58.254			
II Cumbre de Mujeres Juristas				12.000	26.675			
Memoria Abogacía				24.000	24.000			
Club ICAM				24.000	12.912			
Cena de Verano				0	3.000			
Cena de Diciembre				0	2.793			
Jornadas Organizadas				0	3.800			
III. INGRESOS FINANCIEROS				135.000	462.296	327.296	242%	20
1. Ingresos en cuentas corrientes y rescate actuarial				135.000	166.708	31.708	23%	
2. Otros Ingresos financieros (pago intereses de demora TO)				0	295.588	295.588	100%	
TOTAL INGRESOS				26.168.000	27.346.188	1.178.188	5%	
RESULTADO				0	441.017			

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 10.104.756 euros frente a los 9.437.500 euros presupuestados.

Este mayor gasto corresponde a las indemnizaciones producidas por la resolución de cinco contratos, 598.364 euros y la dotación actuarial que se debe realizar cada año por el compromiso del seguro médico del personal y familiares a 31 de diciembre de 2012, 167.386 euros. Estos dos efectos se han minorado con los ahorros producidos en la plantilla como se refleja en el resto de partidas (sueldos y salarios, seguridad social, planes de pensiones y gastos sociales).

A 31 de diciembre la plantilla es de 195 personas frente a las 193 del presupuesto, 2 personas más tal y como se presenta en el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL	Personas			Euros		
	Ppto-15	31-dic-15	Dif.	Ppto-15	Real-15	Dif.
Turno de Oficio, ALD y SOJ	49	50	(1)	2.156.000	2.096.135	59.865
SAC	17	17	0	914.527	803.750	110.778
Delegaciones	25	25	0	781.143	791.646	(10.503)
Biblioteca	6	6	0	246.969	242.980	3.989
CEI	6	7	(1)	326.500	352.377	(25.877)
Deontología	11	11	0	673.138	659.622	13.516
Honorarios	8	8	0	497.587	498.857	(1.270)
Observatorio	18	19	(1)	519.259	573.312	(54.053)
Secciones, Área de Empleo y RSA	4	4	0	136.108	168.618	(32.510)
Mediación	4	4	0	116.635	116.536	99
Internacional y Prestaciones	4	4	0	278.398	239.357	39.041
Dirección General	1	1	0	168.674	161.281	7.393
Servicios Jurídicos y Corte de Arbitraje	5	5	0	437.668	536.286	(98.618)
Gabinete de la Decana	4	4	0	261.885	256.430	5.455
Sistemas y Servicios económicos	18	16	2	1.096.907	962.412	134.496
Compras y Servicios Generales	6	6	0	320.463	333.951	(13.488)
Comunicación	4	4	0	274.725	278.086	(3.361)
Control de Gestión y RRHH	3	4	(1)	230.913	267.372	(36.459)
Personal	193	195	(2)	9.437.500	9.339.006	98.494
Indemnizaciones				0	598.364	(598.364)
Dotación actuarial por el Seguro Médico del personal a 31-dic-12				0	167.386	(167.386)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	193	195	(2)	9.437.500	10.104.756	(667.256)

2.- Dotaciones para la amortización del inmovilizado

La partida de amortización del inmovilizado presenta un ahorro de 70.786 euros.

El presupuesto de inversiones para 2015 asciende a 920.000 euros, se han realizado inversiones por importe de 869.182 euros, en las que incluye 599.799 euros destinados a los proyectos de inversión en instalaciones. Se han remodelado los edificios de Serrano 9 y 11, las Salas de Abogados de Colmenar Viejo, Leganés, Alcorcón, Alcobendas y Santiago de Compostela. Las inversiones 2015 también han permitido renovar parte del mobiliario del Colegio, incrementar el fondo bibliográfico, y reponer de nuevas togas las diferentes salas de abogados. También se recoge el retrato del anterior decano D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.

INVERSIONES	Ppto-2015	Real-2015	Diferencia
INSTALACIONES	465.000	599.799	(134.799)
SOFTWARE	125.000	47.260	77.740
HARDWARE	125.000	64.796	60.204
MOBILIARIO	85.000	42.986	42.014
LIBROS PAPEL Y DIGITAL	100.000	93.672	6.328
TOGAS	20.000	13.069	6.931
BIENES DE INTERÉS ARTÍSTICO	0	7.260	(7.260)
PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	340	(340)
TOTAL	920.000	869.182	58.078

3.- Dotaciones para insolvencias

Se presenta un ahorro de 13.077 euros por la reducción del porcentaje de morosidad con respecto al año anterior. Se cierra el ejercicio 2015 con una morosidad del 1,90% frente al 2,23% del año anterior.

4.- Acciones Profesionales

En este apartado se recogen los desplazamientos y comunicaciones a letrados (45.610 euros), los dictámenes de insostenibilidad (59.300 euros) y el SOJ Justicia Gratuita (82.747 euros). También incluye los pagos a letrados de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (593.708 euros). Todos ellos se realizan con cargo a la subvención para gastos de infraestructura de Justicia Gratuita.

5.- Subvención Anual a la Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la aportación que el Colegio ha realizado a la Nueva Mutua Sanitaria según los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013. Esta aportación se destina a cubrir las primas de los colegiados ejercientes y no ejercientes que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por llevar más de 50 años de colegiación con este servicio.

La aportación 2015 a MUSA es de 643.787 euros frente a los 800.000 euros presupuestados. La diferencia positiva se explica por dos motivos:

- Se ha reducido el nº de beneficiarios de 575 presupuestados a 530 reales.
- La prima ha pasado de 1.725 euros en el ejercicio 2014 a 1.215 euros por colegiado para el año 2015, en función de la siniestralidad del ejercicio anterior, tal y como establecía el convenio firmado por las partes.

6.- Prestaciones Médicas

Corresponde a una provisión de facturas de prestaciones médicas anteriores al 31 de mayo de 2014.

7.- Prestaciones Asistenciales

Se han destinado 3.011.197 euros a prestaciones asistenciales. Se presentan menores gastos en 196.803 euros. Esta diferencia corresponde a la partida de Obra Social por la reducción del número de beneficiarios, se presupuestaron 2.500 frente a los 2.327 reales.

En 2015 se aprobó una partida extraordinaria de 10.000 euros con objeto de que cualquier Colegiado pudiera asistir al I Congreso de la Abogacía Madrileña bajo el lema "Nadie sin Congreso". Finalmente solo hubo 7 solicitudes de ayuda, 335 euros, por lo que el resto de la aportación se reasignó a ayudas excepcionales.

La Fundación Cortina es quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Debe recordarse que todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

8.- Actividades de Formación

La actividad de formación del año 2015 recoge 623 cursos destinados a 24.451 alumnos (16.303 de ellos de forma gratuita, 67% del total) e impartidos en 7.171 horas. El presupuesto 2015 contemplaba 353 cursos, 11.280 alumnos y 6.889 horas. Se ha duplicado la actividad con los mismos recursos.

CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS PAGO			TOTAL ALUMNOS		
	Ppto-15	Real-15	Dif.	Ppto-15	Real-15	Dif.	Ppto-15	Real-15	Dif.	Ppto-15	Real-15	Dif.
Cursos Mediación	20	27	7	924	356	-568	223	255	32	223	527	304
Cursos Especiales	13	13	0	840	900	60	240	213	-27	240	216	-24
Acceso a Turno de Oficio	32	25	-7	3.039	1.975	-1.064	949	664	-285	949	665	-284
Formación Continuada TO	82	120	38	246	375	129	4.100	2.861	-1.239	6.600	8.833	2.233
Complementarios	28	34	6	458	614	156	323	307	-16	323	308	-15
Iniciación cortos	124	126	2	651	644	-8	2.196	2.041	-155	2.196	2.613	417
Monográficos	26	70	44	381	714	334	574	1.026	452	574	1.027	453
Cursos e-learning y on line	28	105	77	350	1.388	1.038	175	781	606	175	1.523	1.348
LexNET	0	103	103	0	206	206	0	0	0	0	8.739	8.739
TOTAL CURSOS	353	623	270	6.889	7.171	283	8.780	8.148	-632	11.280	24.451	13.171
							Ppto-15	Real-15	Dif.			
							Alumnos Gratis	2.500	7.564	5.064		
							Alumnos Lexnet	0	8.739	8.739		
							TOTAL ALUMNOS GRATIS	11.280	16.303	5.023		

También se recogen los gastos producidos en el I Máster de Acceso que se organiza conjuntamente con la Universidad Rey Juan Carlos que sigue un criterio de autofinanciación y finaliza en marzo de 2016. En 2015 los ingresos y los gastos han sido 113.101 euros y 105.086 euros respectivamente.

En este epígrafe se presentan las becas de iniciación (40), formación profesional (7) y prácticas internacionales (37) que ascienden a 283.067 euros. El programa Leonardo Da Vinci financia parte de las becas internacionales (ver nota 18.b del Informe de Gestión).

9.- Responsabilidad Civil Colegiados

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados en ejercicio, 42.350 ejercientes a 31 de diciembre de 2015. El presupuesto 2015 recogía la ampliación del capital asegurado a 300.000 euros desde 1 de enero de 2015 y ha sido efectiva desde el 1 de marzo. Esto ha supuesto unos menores gastos para 2015 de 552.613 euros, ahorros que se han trasladado al Colegiado a través de la reducción de la cuota colegial en 1,2% aplicado durante el ejercicio 2015.

10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 599.500 euros y se ha cerrado el año en 654.742 euros. La diferencia corresponde al I Congreso de la Abogacía Madrileña que representa el 57% de la partida. Este I Congreso ha tenido un coste de 371.286 euros y ha sido financiado con patrocinios que suman un importe total de 331.779 euros.

Otras actividades corporativas organizadas destacadas:

- VIII Encuentros en Madrid con un coste de 47.066 euros y unos patrocinios de 40.790 euros
- III Cumbre de Mujeres Juristas con un coste de 27.096 y unos patrocinios de 26.675 euros
- Día de la Justicia Gratuita con un coste de 8.056 euros.
- Actividad de las 22 secciones, por importe de 25.542 euros frente a los 37.500 euros presupuestados

11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe de "Subvenciones" recoge la aportación al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y que asciende a 2.881.802 euros. La cuota 2015 ha sido de 39.44 euros y un censo colegial de 76.068 colegiados según los criterios que aplican a este fin.

También se recogen las aportaciones a las diferentes asociaciones, 22.275 euros, a organismos o instituciones internacionales, 10.863 euros, las aportaciones a la Unión Iberoamericana de Abogados y Agrupaciones (UIBA), 30.000 euros, al Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), 35.000 euros y la aportación al Consejo Autonómico, 184.000 euros.

11.a) Aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados.

La aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable y ascienden a 24.353 euros. Los principales gastos son en actos organizados, 13.587 euros; asistencia a reuniones y encuentros 4.304 euros y material publicitario (carteles, roll up, tarjetas,...), 2.975 euros, entre otros.

12.- Publicaciones y servicios de jurisprudencia online

Este epígrafe presenta unos gastos de 828.310 euros frente a los 730.100 presupuestados.

2015 ha sido un año de novedades legislativas y el Colegio ha impulsado la edición y publicación de los mismos tales como el código penal, ley de jurisdicción voluntaria y legislación, ley de responsabilidad civil, ley de enjuiciamiento criminal y esquemas procesales. También se recoge la edición de tres tomos de la colección "Memoria de la Abogacía Española". Cada número tiene un coste de 43.200 euros y han sido financiados con 24.000 euros de patrocinios y el resto se espera recuperar vía ventas.

El proyecto de digitalización iniciado en el año 2013 también se presenta en este apartado de publicaciones con un coste de 126.988 euros.

En publicaciones también se recoge la edición de tres números de Otrosí papel y Otrosí.NET (252.748 euros) y el servicio de jurisprudencia y legislación *online* con acceso a todos los colegiados (223.850 euros), entre otras partidas.

También se presentan los gastos de las diferentes suscripciones a bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales de revistas jurídicas por importe de 74.729 euros.

13.- Trabajos, Suministros y Servicios exteriores

El presupuesto 2015 en este apartado es de 2.446.800 euros frente a un gasto real de 3.060.785 euros, 613.985 euros más, estos mayores gastos corresponden a:

- Proyecto LexNET. Se ha recogido el coste de los lectores (en ingresos están registrados los cobros asociados) nuevos carnets, soporte de activación del certificado, envío de circulares, entre otros, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

LexNET	Real 2015
Lectores (*)	206.816
Carné colegiados	79.594
Activación del Certificado	70.564
Varios	2.031
Total partida LexNET	359.005
Correo de circulares	28.710
Formación	17.524
SMS enviados para citas	3.405
Impresión y manipulado de cartas	1.617
Flyers	2.023
Total gastos directos LexNET	53.279
TOTAL PROYECTO LEXNET	412.284

(*) En ingresos están recogidos 135.489 euros correspondientes al cobro de los lectores

- Primera fase del Proyecto Tecnológico que ha consistido en la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual de los sistemas informáticos y la realización de una propuesta que defina el nuevo modelo tecnológico que queremos alcanzar. Esta fase ha tenido un coste de 72.600 euros.
- Campañas realizadas para impulsar la actividad de MediaLCAM por importe de 30.000 euros.

14.- Gastos Financieros

Esta partida que asciende a 380.358 euros recoge los intereses reclamados de las certificaciones de Turno de Oficio, 265.576 euros pagados a los letrados, y el cálculo de intereses realizado para actualizar el compromiso del Seguro Médico del personal a 31 de diciembre de 2012, 106.888 euros.

NOTAS DE INGRESOS

15.- Cuotas Incorporación

En el ejercicio 2015 se han incorporado 2.429 frente a los 1.000 que habían sido presupuestados.

16.- Cuotas Ordinarias

El mayor importe de ingresos de 358.128 euros responde a mayor censo real respecto al presupuestado. El presupuesto 2015 recogía un censo de 75.800 frente a los 76.853 colegiados a 31 de diciembre de 2015.

También recoge la reducción aplicada no presupuestada del 1,2%, que junto con el 5% de reducción aprobada en Junta General Ordinaria de 18 de diciembre de 2014, supone una reducción total del 6,2% con respecto a la cuota 2014.

17.-Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos menores ingresos por el incremento de la actividad gratuita que sumada a la actividad bonificada, supone un ahorro anual para los colegiados de 220.253 euros (ver nota 8 del Informe de Gestión).



Alumnos gratuitos y bonificados	Real-2015	Ahorro colegiados
Alumnos Gratis Jornadas Formación Continua TO	5.972	24.435 €
Alumnos Gratis resto de formación	1.592	50.869 €
Alumnos Gratis Lexnet	8.739	- €
Alumnos con bonificación 15% ó 25%	1.805	71.982 €
Alumnos con bonificación 80% a 90%	269	72.811 €
Alumnos gratuitos y bonificados	18.376	220.253 €
TOTAL ALUMNOS	24.451	
% Gratuitos y bonificados	75%	

18.- Subvenciones

18.a) La subvención para gastos de infraestructura de Justicia Gratuita se presenta en línea con el presupuesto. En 2015 se han certificado 102.912 expedientes de los cuales 12.802, un 12%, corresponden al año anterior. En el siguiente cuadro se muestra la mejora de días en la tramitación de solicitudes de Justicia Gratuita por la consolidación del expediente electrónico:

	2013	2014	2015
Nº expedientes Justicia Gratuita certificados	127.210	109.208	102.912
Promedio de días de tramitación	68 días	39 días	39 días

18.b) Otras subvenciones y donativos:

En el ejercicio 2015 se han registrado unos ingresos de 31.163 euros y corresponden a:

- La subvención para Becas Leonardo Da Vinci, 20.183 euros
- La subvención para la formación, 8.280 euros
- La subvención para realizar talleres de asesoramiento a mayores, 2.700 euros

19.- Ingresos Varios

Este epígrafe refleja unos mayores ingresos a los presupuestados por importe de 163.425 euros, un 15% más de ingresos como se presenta en el siguiente cuadro:

Detalle Ingresos Varios	Presupuesto 2015	Real 2015	Diferencia	%
Derechos Dictámenes de Honorarios	400.000	369.397	(30.603)	
Mediación y Corte de Arbitraje	80.000	34.838	(45.162)	
Patrocinios, Publicidad, Lectores y otros	598.000	837.190	239.190	
Total Ingresos Varios	1.078.000	1.241.425	163.425	15%

En ingresos por derechos de Dictámenes de Honorarios se han registrado 369.397 euros, en Mediación 4.430 euros y en derechos de Corte de Arbitraje 30.408 euros. Estos tres conceptos suponen unos menores ingresos a los presupuestados de 75.765 euros, compensados con el resto de ingresos.

El I Congreso de la Abogacía Madrileña ha tenido unos ingresos de patrocinios de 331.779 euros registrados en varias partidas, lo que ha permitido financiarlo al 90%. En el presupuesto 2015 se había estimado 265.000 euros de ingresos para financiar el I Congreso frente a los 331.779 euros conseguidos.

También se han registrado 135.489 euros de ingresos correspondientes al cobro de los lectores de firma electrónica.

20.- Ingresos Financieros

Los mayores ingresos financieros con respecto a los presupuestados corresponden a los cobros de los intereses reclamados por la demora de pago de las certificaciones de Turno de Oficio de los años 2010 y 2011. En julio 2015 se han liquidado a los colegiados y figuran como gastos financieros.

CF

II. Acontecimientos importantes después del cierre.

Después del cierre el Ministerio de Justicia ha realizado el libramiento de las cantidades certificadas de Turno de Oficio en el tercer trimestre de 2015.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2016

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2015 donde el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 26 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles. En el último trimestre 2015 se aprobó en Junta General de 17 de noviembre el presupuesto para el ejercicio 2016 donde se incorporan 11 nuevos proyectos de modernización y mejora de servicios dentro de un proceso de racionalización de gastos emprendido en los ejercicios anteriores que ha permitido suprimir los ingresos por Derechos de Dictámenes de Honorarios, lo que supone un ahorro global para los colegiados de 400.000 euros.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	Justicia Gratuita 2015 (TO y SOJ)	Centro de Estudios 2015	Resto de Actividad 2015
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	10.104.756	2.146.135	352.377	7.606.245
1. Sueldos y salarios	7.183.315	1.559.546	268.306	5.355.464
2. Indemnizaciones	598.364	50.000	0	548.364
3. Cargas sociales	2.323.076	536.589	84.071	1.702.417
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	1.855.511	469.497	73.741	1.312.274
b) Prima anual Plan de Pensiones	0	0	0	0
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	167.386	0	0	167.386
d) Gastos de formación	42.639	10.217	1.950	30.472
e) Otros gastos sociales	257.540	56.875	8.380	192.285
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	338.214	29.926	25.861	282.427
1. Inmuebles	58.960	0	0	58.960
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material	198.134	29.926	25.861	142.347
3. Equipos proceso de información	67.630	0	0	67.630
4. Inmovilizado inmaterial	13.490	0	0	13.490
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	284.923	0	3.103	281.820
1. Dotación Impago de Cuotas Ordinarias	226.250	0	0	226.250
2. Dotación Impago Derechos Dictámenes Honorarios	55.571	0	0	55.571
3. Dotación Impago Cursos	3.103	0	3.103	0
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	15.796.436	1.348.092	848.180	13.600.164
1. Acciones Profesionales	1.089.496	781.365	0	308.131
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	45.610	45.610	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	59.300	59.300	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	82.747	82.747	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	593.708	593.708	0	0
S.O.J. General	204.930	204.930	0	0
S.O.J. Penitenciario	110.163	110.163	0	0
S.O.J. Menores	31.676	31.676	0	0
S.O.J. Hipotecario	8.057	8.057	0	0
S.O.J. Mayores	43.689	43.689	0	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	61.842	61.842	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	133.351	133.351	0	0
e) Otros servicios profesionales	308.131	0	0	308.131
2. Subvención Anual Mutua Sanitaria	643.787	0	0	643.787
3. Prestaciones Médicas	40.025	0	0	40.025
4. Prestaciones Asistenciales	3.011.197	0	0	3.011.197
Prestaciones periódicas y excepcionales	253.829	0	0	253.829
Ayudas de estudios	116.850	0	0	116.850
Obra Social complementos años de ejercicio	2.527.719	0	0	2.527.719
Ayudas de dependencia y guardería	112.799	0	0	112.799
5. Actividades de Formación	1.049.766	90.804	751.710	207.252
PONENTES CURSOS PRESENCIALES	673.905	0	657.025	16.880
CURSOS NO PRESENCIALES	83.993	0	80.363	3.630
DOCUMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS	8.802	0	8.802	0
BECAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL	220.984	90.804	5.520	124.660
BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	21.055	0	0	21.055
BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES	41.028	0	0	41.028
6. RESPONSABILIDAD CIVIL COLEGIADOS	2.254.387	0	0	2.254.387
7. ACCIONES CORPORATIVAS	654.742	1.836	3.512	649.394
COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	0	0	0	0
ACTIVIDADES INTERNACIONALES	95.646	0	0	95.646
ACTOS CORPORATIVOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO	154.004	0	3.317	150.686
ACTOS NO ORGANIZADOS POR EL COLEGIO	33.806	1.836	195	31.776
I CONGRESO ABOGACÍA MADRILEÑA	371.286	0	0	371.286

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	Justicia Gratuita 2015 (TO y SOJ)	Centro de Estudios 2015	Resto de Actividad 2015
GASTOS				
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.163.941	0	0	3.163.941
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.881.802	0	0	2.881.802
Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
Otros Organismos e Instituciones	22.275	0	0	22.275
Cotas a Organismos Internacionales	10.863	0	0	10.863
Unión Iberoamericana de Abogados y Agrupaciones (UIBA)	30.000	0	0	30.000
Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)	35.000	0	0	35.000
Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)	0	0	0	0
9. Publicaciones y Documentación Jurídica	828.310	0	0	828.310
Otrosí (edición y envío) y Otrosí Net	252.748	0	0	252.748
Otrosí Net	0	0	0	0
Otras publicaciones	149.820	0	0	149.820
Página web	175	0	0	175
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	126.988	0	0	126.988
Jurisprudencia on line	223.850	0	0	223.850
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	74.729	0	0	74.729
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.060.785	474.088	92.957	2.493.740
a) Alquiler de depósito de documentación y aulas	34.370	8.168	1.048	25.155
b) Conservación y reparación ordinarias	215.160	7.473	5.885	201.802
Suministros de agua en Delegaciones	5.569	0	0	5.569
Limpieza y mto. Togas	47.695	0	0	47.695
Conservación y mto. Edificios	161.897	7.473	5.885	148.539
c) Suministros:	424.102	37.155	38.395	348.552
Comunidad Serrano 9	151.828	0	0	151.828
Comunidad Serrano 11	38.209	6.759	5.981	25.469
Comunidad Castellana 153	4.674	0	0	4.674
Electricidad	73.871	11.509	11.236	51.126
Limpieza	155.519	18.887	21.178	115.454
d) Primas de seguros	27.918	2.999	166	24.752
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.434.767	38.032	37.365	1.359.370
Trabajos y Servicios Exteriores	408.763	9.384	1.833	397.546
Seguridad	167.324	28.648	35.072	103.604
Comunicación	170.459	0	0	170.459
Proyecto LexNET	359.005	0	0	359.005
Mto. Comunicaciones y ordenadores	315.657	0	460	315.197
Implantación del voto electrónico	13.559	0	0	13.559
f) Gastos diversos:	924.468	380.261	10.098	534.109
Material de oficina e imprenta	45.695	12.676	5.957	27.063
Reprografía	143.897	52.054	0	91.843
Circulares y manipulado	39.818	21.001	1	18.817
Teléfono	62.732	4.686	1.868	56.178
Correo ordinario y de circulares	443.090	267.754	233	175.102
Telégrafos	152	0	0	152
Mensajería	59.357	22.090	1.853	35.414
Tributos	83.731	0	0	83.731
Locomoción	19.826	0	186	19.640
Agendas, insignias y carteras	26.169	0	0	26.169
V. GASTOS FINANCIEROS	380.358	265.576	1.950	112.832
1. Gastos bancarios	7.895	0	1.950	5.944
2. Intereses actariales por actualización de compromiso del Seguro Médico del personal a 31-diciembre-2012	106.888	0	0	0
3. Otros gastos financieros (pago intereses de demora TO)	265.576	265.576	0	0
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	483	0	0	483
VII. GASTOS REPERCUTIDOS	0	285.073	120.252	(405.325)
TOTAL GASTOS	26.905.171	4.074.802	1.351.723	21.478.646

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2015	REAL 2015	Justicia Gratis 2015 (TO y SOJ)	Centro de Estudios 2015	Resto de Actividad 2015
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	22.951.217	0	1.317.389	21.633.828
1. Ingresos por cuotas	21.633.828	0	0	21.633.828
a) Cuotas de incorporación	761.700	0	0	761.700
Ordinarias	655.500	0	0	655.500
Extraordinarias	106.200	0	0	106.200
b) Cuotas ordinarias	20.872.128	0	0	20.872.128
Ejercientes	14.600.084	0	0	14.600.084
No ejercientes	6.272.045	0	0	6.272.045
2. Ingresos por cursos	1.317.389	0	1.317.389	0
Presenciales	1.233.820	0	1.233.820	0
No presenciales	83.569	0	83.569	0
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	3.932.675	2.662.837	0	1.269.838
1. Subvenciones	2.691.250	2.662.837	0	28.413
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.	2.517.137	2.517.137	0	0
b) Otras subvenciones y donativos	31.113	2.700	0	28.413
c) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000	0	0
2. Ingresos varios	1.241.425	0	0	1.241.425
a) Dictámenes de honorarios	369.397	0	0	369.397
b) Ingresos Mediación	4.430	0	0	4.430
c) Derechos de Corte de Arbitraje	30.408	0	0	30.408
d) Agendas e insignias	23.172	0	0	23.172
e) Lectores firma electrónica	135.489	0	0	135.489
f) Otros ingresos	26.080	0	0	26.080
g) Convenio Mutualidad	120.000	0	0	120.000
h) Publicidad Otrosí papel y Otrosí.Net	68.678	0	0	68.678
i) Publicidad de web, circulares y publicaciones	18.504	0	0	18.504
j) I Congreso Abogacía Madrileña	273.545	0	0	273.545
k) Patrocínios actos colegiales	171.724	0	0	171.724
III. INGRESOS FINANCIEROS	462.296	301.155	0	161.140
1. Ingresos en cuentas corrientes y rescate actuarial	166.708	5.567	0	161.140
2. Otros ingresos financieros (pago intereses de demora TO)	295.588	295.588	0	0
TOTAL INGRESOS	27.346.188	2.963.992	1.317.389	23.064.807
RESULTADO	441.017	(1.110.810)	(34.334)	1.586.161

Madrid 4 de febrero de 2016



Sonia Gumpert Melgosa

Decana

ANEXOS | 12



TURNO DE
OFICIO
ESTUDIOS
ORIENTACIÓN

12.01 Turno de Oficio

12.02 Servicios de Orientación Jurídica

12.03 Centro de Estudios

12.01 Turno de Oficio

GASTOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	2.156.000	2.145.779	10.221	0%
1. Sueldos y salarios	1.633.000	1.609.423	23.577	1%
3. Cargas sociales	523.000	536.356	(13.356)	(3%)
Seguridad Social a cargo del Colegio	454.000	469.497	(15.497)	
Prima anual de externalización del P.Pensiones	7.500	0	7.500	
Gastos de formación	1.500	10.217	(8.717)	
Otros gastos sociales (Seguro MUSA)	60.000	56.643	3.357	
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES	25.000	29.926	(4.926)	(20%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	665.000	694.450	(29.450)	(4%)
1. Acciones Profesionales	181.000	187.657	(6.657)	(4%)
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	55.000	45.610	9.390	
Dictámenes de insostenibilidad	70.000	59.300	10.700	
Servicio de Justicia Gratuita	56.000	82.747	(26.747)	
5. Actividades de Formación	38.640	46.460	(7.820)	(20%)
Becas de Iniciación Profesional	38.640	46.460	(7.820)	
7. Acciones Corporativas	1.000	313	687	69%
Actos no organizados por el Colegio	1.000	313	687	
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	444.360	460.019	(15.659)	(4%)
a) Alquiler de depósito de documentación y aulas	8.300	8.168	132	2%
b) Conservación y reparación ordinarias	7.000	7.473	(473)	(7%)
c) Suministros	41.640	37.140	4.500	11%
Comunidad Serrano 11	6.400	6.759	(359)	
Electricidad	17.500	11.509	5.991	
Limpieza	17.740	18.872	(1.132)	
d) Primas de seguros	3.000	2.999	1	0%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	33.300	38.032	(4.732)	(14%)
Trabajos y Servicios Exteriores	4.300	9.384	(5.084)	
Seguridad	29.000	28.648	352	

GASTOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	351.120	366.207	(15.087)	(4%)
Material de oficina e imprenta	17.120	10.016	7.104	
Reprografía	37.000	45.327	(8.327)	
Circulares y manipulado	25.000	20.607	4.393	
Teléfono	5.000	2.569	2.431	
Correo	260.000	265.682	(5.682)	
Mensajería	7.000	22.005	(15.005)	
V. GASTOS FINANCIEROS (*)	12.000	265.576	(253.576)	(2113%)
1. Gastos bancarios	12.000	0	12.000	
2. Otros gastos financieros (pago intereses de demora TO)	0	265.576	(265.576)	
VII. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS	290.000	285.073	4.927	2%
TOTAL GASTOS	3.148.000	3.420.804	(272.804)	(9%)

INGRESOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	2.600.000	2.517.137	(82.863)	(3%)
1. Subvenciones	2.600.000	2.517.137	(82.863)	(3%)
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.	2.600.000	2.517.137	(82.863)	
III. INGRESOS FINANCIEROS (*)	0	301.155	301.155	100%
1. Ingresos en cuentas corrientes y rescate actuarial	0	5.567	(5.567)	
2. Otros ingresos financieros (pago intereses de demora TO)	0	295.588	(295.588)	
TOTAL INGRESOS	2.600.000	2.818.292	218.292	8%
RESULTADO	(548.000)	(602.512)	(54.512)	

(*) En 2015 se han registrado ingresos y gastos financieros de los intereses reclamados a la CAM de las certificaciones de Turno de Oficio de 2010 y 2011. En julio 2015 se ha liquidado el pago a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres.

12.02 Centro de Estudios

GASTOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	326.500	352.377	(25.877)	(8%)
1. Sueldos y salarios	245.000	268.306	(23.306)	(10%)
2. Cargas sociales	81.500	84.071	(2.571)	(3%)
Seguridad Social a cargo del Colegio	68.600	73.741	(5.141)	
Gastos de formación	900	1.950	(1.050)	
Otros gastos sociales (Seguro MUSA)	12.000	8.380	3.620	
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES	23.000	25.861	(2.861)	(12%)
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	1.000	3.103	(2.103)	(210%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	902.800	848.180	54.620	6%
5. Actividades de Formación	801.820	751.710	50.110	6%
Ponentes de CEI	716.300	657.025	59.275	
Cursos no presenciales	40.000	80.363	(40.363)	
Documentación cursos	40.000	8.802	31.198	
Becas de Iniciación Profesional	5.520	5.520	0	
7. Acciones Corporativas	1.000	3.512	(2.512)	
Actos corporativos	0	3.317	(3.317)	
Actos no organizados por el Colegio	1.000	195	805	
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	99.980	92.957	7.023	7%
a) Alquiler de depósito de documentación y aulas	1.700	1.048	652	38%
b) Conservación y reparación ordinarias	9.000	5.885	3.115	35%
c) Suministros	42.600	38.395	4.205	10%
Comunidad Serrano 11	5.600	5.981	(381)	
Electricidad	16.000	11.236	4.764	
Limpieza	21.000	21.178	(178)	
d) Primas de seguros	1.500	166	1.334	89%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	39.100	37.365	1.735	4%
Trabajos y Servicios Exteriores	1.300	1.833	(533)	
Seguridad	35.000	35.072	(72)	
Mto. Ordenadores y Comunicación	2.800	460	2.340	

GASTOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	6.080	10.098	(4.018)	(66%)
Material de oficina e imprenta	2.700	5.957	(3.257)	
Circulares y manipulado	3.000	1	2.999	
Teléfono	0	1.868	(1.868)	
Correo	0	233	(233)	
Mensajería	380	1.853	(1.473)	
Locomoción	0	186	(186)	
V. GASTOS FINANCIEROS	1.800	1.950	(150)	(8%)
VII. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS	100.000	120.252	(20.252)	(20%)
TOTAL GASTOS	1.355.100	1.351.723	3.377	0%

INGRESOS				
	Ppto. 2015	Real 2015	Diferencia	%
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.363.000	1.317.389	(45.611)	(3%)
2. Ingresos por cursos	1.363.000	1.317.389	(45.611)	(3%)
a) Presenciales	1.293.000	1.233.820		
b) No presenciales	70.000	83.569		
TOTAL INGRESOS	1.363.000	1.317.389	(45.611)	(3%)
RESULTADO	7.900	(34.334)	(42.234)	

12.03 Servicios de Orientacion Jurídica

INGRESOS		Real 2015		Ppto. 2015		Diferencia
DETALLE	Subvenciones	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	Resultado	Resultado	Resultado
S.O.J. General	0,00	204.930	44.273	(249.203)	(234.480)	(14.723)
S.O.J. Penitenciario	0,00	110.163	13.686	(123.849)	(128.100)	4.251
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	0,00	61.842	1.342	(63.184)	(64.970)	1.786
S.O.J. Menores	0,00	31.676	208	(31.884)	(32.430)	546
S.O.J. Hipotecario	0,00	8.057	0	(8.057)	(9.500)	1.443
S.O.J. Mayores	2.700	43.689	0	(40.989)	(41.500)	511
S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	133.351	781	8.868	5.980	2.888
Real 2015	145.700	593.708	60.290	(508.298)	(505.000)	(3.298)
Presupuesto 2015	143.000	601.000	47.000	(505.000)		
Diferencia	2.700	7.292	(13.290)	(3.298)		

FUNDACIÓN
CORTINA | 13



1. Actividades y gestión Económica

La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- › Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- › Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- › Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2015 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las prestaciones asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el presente ejercicio 2015 se han destinado 3.011.532 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que incluye también 335 euros de ayudas para asistir al I Congreso de la Abogacía Madrileña.

Se estima un resultado negativo de 10.772 euros. Parte del resultado negativo se corresponde con la devaluación de la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 76.457 euros a 31 de diciembre de 2014 a 68.283 euros a 31 de diciembre de 2015. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2016 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2015. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de situación a 31 de diciembre de 2015:

ACTIVO	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE	198.748	326.020
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	60.000	224.500
VI. Inversiones financieras a corto plazo	68.283	76.457
VIII. Efectivo y otras activos líquidos equivalentes	70.465	25.063
TOTAL ACTIVO	198.748	326.020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	85.682	96.454
Fondos propios	85.682	96.454
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
1. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Resultado de ejercicios anteriores	(52.929)	(59.569)
IV. Excedente del ejercicio	(10.772)	6.640
PASIVO CORRIENTE	113.066	229.566
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	113.066	229.566
2. Otros acreedores	113.066	229.566
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	198.748	326.020

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2015:

	2015	2014
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.011.532	3.097.349
2. Gastos por ayudas y otros	(3.011.532)	(3.097.349)
9. Otros gastos de la actividad	(3.530)	(3.560)
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(3.530)	(3.560)
14. Ingresos financieros	931	1.099
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(8.173)	9.101
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(7.242)	10.200
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(10.772)	6.640
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(10.772)	6.640

INSTITUCIÓN | 14
PROTECTORA DE HUÉRFANOS



Actividades y gestión económica

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, como cada año desde su constitución, ha sido durante 2015 un punto de encuentro donde reunir a grandes y pequeños para aprender, compartir y sobre todo hacer crecer entre los asociados y amigos de la Institución un lazo de solidaridad y apoyo para todos los que se acercan a ella.

Durante este año hemos compartido grandes momentos y con el fin de que cada uno de los intervenientes en estos DIAS ESPECIALES se sientan participes activos procedemos a recoger cada una de nuestras actividades.

Día de la Magia

El 2 de enero los magos Venchi y Rubio, venidos desde Ciudad Real, hicieron disfrutar con sus trucos a grandes y pequeños en una jornada de celebración familiar en torno a la ilusión de la magia.

La jornada contó también con la presencia del grupo Alma Flamenca y, como viene siendo habitual, con el cierre a cargo de la Tuna de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Día de los Pequeños Animales

El 28 de febrero tuvo lugar, por primera vez, una actividad, centrada en el bienestar animal y el compromiso de todos con los animales, contó con dos expertos en el cuidado y adiestramiento de animales de compañía, de Can and Company, junto a Mónica Olivares en representación del Partido Animalista Contra el Maltrato Animal (PACMA).

Todos ellos ofrecieron pautas de comportamiento para con las mascotas y, en general, para inculcar en los más pequeños el cariño, respeto y responsabilidad con los seres vivos.

Día de la Maraña de los Hilos y las Lanas

En el mes de marzo, el día 28, tuvimos la oportunidad de tejer con los dedos y confeccionar todo tipo de objetos para adorno personal de la mano de Milagros Rubio. También se realizaron un telar redondo y otro cuadrado con diseños llenos de colorido y novedad.

Día del Libro

Por segundo año consecutivo, el 23 de abril, con la colaboración de la Biblioteca del Colegio de Abogados en una jornada de encuentro con el mundo de las letras se pusieron al alcance de todos las obras editadas por Colegio que salieron a la calle.



Día de la Ciencia

El universo en una gota, dentro de nuestros días de la ciencia, volvió a convertirse en una experiencia única, el pasado 25 de abril. A cargo de José Carlos González, el Día de la Ciencia ayudó a descubrir a los asistentes la cantidad de vida que se esconde tras la lente del microscopio: amebas, paramecios y muchos más seres vivos que están presentes en el día a día pero que no se ven a simple vista.

Día del Estudio

El 23 de mayo, se organizó una tarde de trabajo donde a través de las herramientas necesarias, los asistentes aprendieron técnicas para organizar y preparar mejor los contenidos de las pruebas o exámenes a los que se enfrentan los niños a final de curso de la mano de César Santiago, psicólogo especializado en educación.

Día de la Naturaleza

Un interesante recorrido por el Valle de la Barranca que hizo disfrutar a pequeños y mayores de un día de campo lleno de emociones, retos y sentimientos de compañerismo y ayuda tuvo lugar el 27 de septiembre. Fue la segunda salida como GRUPO DE MONTAÑA INFANTIL DE LA IPHA. En esta ocasión estuvimos acompañados por el grupo de montaña LOS PÁJAROS CARPINTEROS.

Día del Baile

El 31 de octubre, Laura Jiménez hizo trabajar la memoria para realizar los pasos de una coreografía, prestar atención a la música e introducir movimientos teniendo en cuenta el compás y así poder finalizar con todos los asistentes una coreografía muy dinámica que arrancó las risas de los pequeños e hizo que se sintieran unos expertos bailarines.

Día del Teatro

Bajo la supervisión del director del grupo de Teatro del Colegio de Abogados, Fernando Pelegrín, los más pequeños pudieron conocer los orígenes y herramientas necesarias para poder dedicarse a la interpretación y dos abogados-actores, Iskander y Alicia, fueron los encargados de trasladar a los niños a la maravillosa isla de Nunca Jamás. Esta primera experiencia teatral del 28 de noviembre fue un éxito de crítica y público.

Día de la Globoflexia

Como cada diciembre y como cierre de nuestros DÍAS ESPECIALES, Paco G vino un año más a hacer las delicias de grandes y pequeños. Los asistentes pudieron disfrutar de distintos trucos de magia y además, fabricaron sus propios globos con forma de espada y de corazón, poniendo la nota de color a este encuentro.

También se ha programado el **V PREMIO DE RELATO CORTO DE LA IPHA**, en esta ocasión el lema escogido fue "Los animales, esos grandes amigos".

En la actualidad la Institución Protectora está compuesta por 955 asociados quienes abonan un donativo de 50 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 214 socios protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene, a la fecha 44 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015 comparado con el ejercicio 2014. Los hechos más destacados durante el ejercicio 2015 son:

- La venta del inmueble situado en la calle Alenza por importe de 330.000 euros que ha generado un beneficio después de impuestos de 85.246 euros.
- El movimiento de la provisión a largo plazo, para garantizar los compromisos de los beneficiarios, ha supuesto un gasto en el ejercicio de 168.168 euros y unos pagos por importe de 110.040 euros, dando lugar al incremento de 58.128 euros en la provisión.

ACTIVO	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	222.362
Inmovilizado material	0	222.362
B) ACTIVO CORRIENTE	1.072.735	767.728
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.758	10.478
VI. Inversiones financieras a corto plazo	559.079	547.504
VIII. Efectivo y otras activos líquidos equivalentes	502.899	209.746
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.072.735	990.090
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	215.263	190.746
I. Patrimonio neto	215.263	190.746
I-1) Fondos propios	215.263	190.746
Resultados de ejercicios anteriores	190.746	143.828
Resultado ejercicio	24.517	46.918
B) PASIVO NO CORRIENTE	857.472	799.344
I. Provisiones a Largo Plazo	857.472	799.344
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.072.735	990.090



MEMORIA 2015

RETOS
SERVICIO
COMUNICACIÓN
COMPROMISO
VANGUARDIA
UNA COLEGIO DE
TODOS